

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Derecho**

Maestría de Investigación en Derechos Humanos en América Latina

Mención en Interculturalidad

**La construcción de argumentos desde las masculinidades de líderes que legitiman la violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos**

**Un abordaje desde el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia y la interculturalidad**

María Alexandra Guerrón Montero

Tutor: Edgar Clotario Vega Suriaga

Quito, 2023





## Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, María Alexandra Guerrón Montero, autora de la tesis intitulada “La construcción de argumentos desde las masculinidades de líderes que legitiman la violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos: un abordaje desde el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia y la interculturalidad”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Derechos Humanos en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en lo formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

10 de febrero de 2023

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo aportar en el ámbito de los derechos humanos, en particular de las mujeres, desde la perspectiva del análisis de las masculinidades, su vinculación con el derecho a una vida libre de violencia, en particular de las mujeres, considerando el enfoque de interculturalidad.

Se analiza los derechos humanos desde una perspectiva crítica brindada por teóricas feministas del derecho. Se analiza la problemática de la violencia contra las mujeres como una de las formas más sistemáticas de violación de derechos humanos. Posteriormente se brindan elementos conceptuales de los debates existentes frente a las masculinidades, la interculturalidad y su relación con la violencia contra las mujeres.

Se analiza el marco de protección de derechos en esta materia: el derecho a una vida libre de violencia. Se revisan los estándares de derechos existentes, tanto en el marco internacional como en el marco nacional de derechos. Así mismo, se revisa la política pública vigente en este ámbito, en particular lo referente a la prevención de la violencia contra las mujeres a través del cambio de las normas sociales que sostienen la masculinidad hegemónica.

Se realiza una contextualización de la problemática del acoso y violencia sexual en el espacio público, así como se brinda evidencias estadísticas de las opiniones de los hombres frente al acoso que han sido recogidas en otros procesos investigativos. Finalmente se socializan los hallazgos del levantamiento de información realizado; incluyendo las percepciones de los participantes frente al rol de liderazgo y la prevención de la violencia contra las mujeres. Además, se desarrolla los resultados alcanzados sobre el problema de investigación como una expresión de la afectación del derecho a una vida libre de violencia.

Se brindan conclusiones y posibles líneas de acción desarrolladas por los participantes y lo establecido en los estándares internacionales de derechos para enfrentar esta grave violación a los derechos humanos de las mujeres, así como para involucrar a los hombres en la igualdad de género.

Palabras clave: igualdad de género, masculinidades, violencia contra mujeres, violencia sexual, derecho integridad personal, derechos humanos de las mujeres e interculturalidad.



## Tabla de contenidos

Introducción .....	11
Capítulo primero; La violencia contra las mujeres, una perspectiva desde los estudios de las masculinidades y la interculturalidad .....	15
1. Los derechos humanos y el enfoque de género .....	15
2. La violencia contra las mujeres .....	18
2.1. Debates sobre las masculinidades y la violencia contra las mujeres.....	23
2.1.1. Los hombres y la sexualidad .....	25
2.2. Interculturalidad y la perspectiva de género.....	28
3. Vivir libres de violencia, un derecho: marco de protección .....	33
3.1. Marco internacional de derechos humanos, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.....	34
3.1.1. El derecho a la integridad personal .....	37
3.1.2. Recomendaciones al país de los Órganos en Derechos Humanos sobre violencia contra las mujeres.....	39
4. Marco nacional de Derechos sobre una vida libre de violencia .....	42
4.1. Legislación Nacional sobre violencia contra las mujeres .....	42
4.2. Políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres .....	45
4.3. Institucionalidad vinculada a la política.....	47
Capítulo segundo: El acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público en Ecuador.....	51
1. Problemática del acoso y violencia sexual contra mujeres en el espacio público..	51
1.1. Colectivos que abordan las nuevas masculinidades .....	55
1.2. Contexto social de los líderes entrevistados .....	62
2. Argumentos contruidos por líderes masculinos sobre el acoso sexual contra las mujeres en los espacios públicos.....	64
2.1. Liderar con el ejemplo: significados sobre los liderazgos.....	64
2.2. Dicotomías en las representaciones femeninas y masculinas.....	68
2.3. El acoso, una invasión agresiva.....	75
2.4. Cultura y naturaleza: creencias acerca de la sexualidad masculina.....	78
2.5. Dime como vistes y te diré quién eres: razones del acoso sexual .....	80
2.6. Reconocimiento del privilegio masculino en el espacio público .....	82
2.7. Rol de liderazgo y la prevención del acoso y violencia sexual .....	83
3. Para poder avanzar: alternativas frente a los hallazgos .....	85
Conclusiones.....	93
Bibliografía	
Anexos	



## Abreviaturas

CEDAW	Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas
COIP	Código Orgánico Integral Penal
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer y más.
LOIPEVCM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU Mujeres	Agencia de las Naciones Unidas para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género
PEA	Población Económicamente Activa
PNPEVCM	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres
SNIPEVCM	Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres



## Introducción

Los derechos humanos constituyen el acuerdo universal más importante para garantizar la integridad personal de los seres humanos. Sin embargo, en la categoría de seres humanos, por muchos años, las mujeres fueron invisibilizadas y estuvieron ausentes. El análisis inicial de las violaciones a los derechos humanos no consideró las afectaciones y expresiones de las violencias en los cuerpos de las mujeres. Fueron las teóricas del derecho, desde la perspectiva que brinda el feminismo, quienes colocaron sobre la mesa este vacío.

La violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones a los derechos humanos más sistemática y frecuente en el mundo. Esta violencia se manifiesta de varias formas, una de ellas es la violencia y acoso sexual que experimentan las mujeres en el espacio público, sean las calles, los parques, el transporte, el trabajo, entre otros, las mujeres aprenden a vivir con temor.

Una de las características de los derechos humanos es su interdependencia, por tanto, cuando se afecta el derecho a una vida libre de violencia, se afecta también su derecho a la libertad, a la integridad y a tener un proyecto de vida.

La masculinidad analizada desde la perspectiva de género, devela las relaciones de poder como un elemento fundamental, en la cual las mujeres están en un lugar inferior de la jerarquía. Una de las manifestaciones de estos procesos de discriminación contra las mujeres, son las violencias de la cual son objeto, solo por el hecho de ser mujeres. Una de estas formas de violencia es la sexual. De acuerdo con datos nacionales, 3 de cada 10 mujeres han vivido situaciones de violencia sexual en su vida.<sup>1</sup>

Una masculinidad que considera inferiores a las mujeres justifica los actos de violencia sobre el cuerpo de las mujeres. En estudios realizados sobre este tema se ha observado que los hombres responsabilizan a las mujeres por las agresiones sexuales que sufren en la calle, ya sea porque transitan por lugares que no deberían, por vestir ropa que provoca o usar el espacio público en la noche.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> INEC, “Boletín Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”, (Quito: 2019). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)

<sup>2</sup> Algunos de estos estudios son: diagnóstico preliminar del programa ciudades seguras para mujeres y niñas de Quito, Línea de base programa Quito ciudades seguras y línea de base programa Cuenca ciudades seguras.

Esta investigación hace un acercamiento, desde las perspectivas de las masculinidades, a los discursos que poseen los hombres, en particular, los líderes de distintos espacios, sobre la violencia sexual contra mujeres en el espacio público; y aporta a responder la pregunta de ¿Cuáles son las principales argumentaciones construidas por los hombres líderes en su diversidad para justificar o no actos de violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos?

Esta investigación es relevante en el ámbito social dado que es una problemática que está afectando los proyectos de vida de las mujeres en Ecuador, las cuales deben vivir con limitaciones por temor a ser agredidas o atacadas sexualmente. Estudios realizados por ONU Mujeres, señala que en las ciudades de Quito y Cuenca más del 90% de las mujeres han sido acosadas en el espacio público. Además, tiene relevancia académica dado que, no existen estudios en este sentido en el país y, por tanto, sus conclusiones aportan a brindar elementos para generar una respuesta social e institucional a esta problemática tan extendida y, muchas veces, invisibilizada.

Los objetivos planteados para esta investigación se desarrollan en dos capítulos, el primero ubica las relaciones entre las categorías de masculinidades, género, acoso y violencia sexual que permita orientar el análisis de las argumentaciones construidas por los hombres para justificar actos de violencia sexual contra las mujeres, revisando también las concepciones de acuerdo con la edad y condición social de estos hombres. También revisa el marco de protección desarrollado sobre la violencia contra mujeres, en particular el derecho a vivir una vida libre de violencia. Finalmente, el segundo capítulo, genera una caracterización de las argumentaciones construidas por los hombres líderes para justificar actos de violencia sexual contra las mujeres; y cierra con algunas alternativas ante los hallazgos.

La metodología de la investigación es de corte cualitativo, las fuentes primarias de información para el análisis fueron levantadas a través de entrevistas semi estructuradas con diferentes líderes, ya sean dirigentes barriales, así como otros hombres que ejercen liderazgos con grupos de jóvenes, de otros hombres e incluso equipos de trabajo en la ciudad de Quito e Ibarra. Se tomó en cuenta la diversidad en cuanto a edad y condición social para conocer si existen diferencias en sus opiniones de acuerdo con su caracterización.

La investigación contempló normas éticas para no afectar de ninguna manera a las personas participantes. Para el caso de los líderes entrevistados se anticipó sobre el desarrollo de la investigación y sus fines académicos, y se contempló, a través de la

lectura de un formulario, su deseo voluntario de participar en la misma. Se garantizó el anonimato y privacidad de los participantes y su consentimiento fue recogido de manera verbal. En el caso de los expertos entrevistados se ha mantenido el mismo protocolo, sin embargo, se ha consultado su deseo de ser nombrados

Dado que se trata de una investigación cualitativa, la muestra involucró a siete líderes barriales, no se pretende generalizar los resultados obtenidos.<sup>3</sup>

Como fuentes secundarias de información se tomó en cuenta estudios cualitativos o cuantitativos desarrollados; por lo que se rastreó proyectos e iniciativas que se implementan o implementaron, y que han sido considerados en la contextualización de la problemática.

Como mencionan Vives y Hamuy un momento importante de la investigación cualitativa que propone la Teoría Fundamentada es la generación de códigos y categorías como parte del proceso de análisis de datos. Los códigos son etiquetas que significan la información recogida. Las categorías son significados que se dan a los diversos códigos. En esta investigación se tomó el proceso deductivo para la elaboración de categorías, que consiste en categorizar a partir de un marco teórico.<sup>4</sup> Las categorías seleccionadas fueron los significados sobre los liderazgos, las representaciones femeninas y masculinas, las percepciones frente al acoso y violencia sexual contra las mujeres, las creencias acerca de la sexualidad masculina, sobre las razones del acoso, el reconocimiento del privilegio masculino en el espacio público y el rol que pueden cumplir como líderes para modificar la realidad del acoso y violencia sexual contra las mujeres en el espacio público. Esta categorización ha sido colocada como anexo de la investigación, así como el instrumento de entrevista. Finalmente, mediante este análisis se obtiene una caracterización y tipología de las argumentaciones construidas por los hombres líderes para justificar o no actos de violencia sexual contra las mujeres en el espacio público.

La investigación cuenta con dos capítulos, en el primero se detalla el marco conceptual que orienta el análisis, el marco de derechos tanto internacionales como nacionales, así como las políticas públicas y la institucionalidad en el Ecuador que aborda la prevención de la violencia contra las mujeres. En el segundo capítulo se realiza una

---

<sup>3</sup> Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, *Metodología de la investigación*, (Ciudad de México: McGraw – Hill / Interamericana Editores, 2010).

<sup>4</sup> Tania Vives Varela y Liz Hamui Sutton, “La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos” en *Investigación educativa médica* 10, no.40 (2021).  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572021000400097](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572021000400097)

contextualización de la problemática; se detallan los hallazgos de la investigación y las percepciones de los líderes, así como se plantean algunas alternativas de acción para abordar las masculinidades desde una perspectiva de los derechos humanos.

## Capítulo primero

### La violencia contra las mujeres, una perspectiva desde los estudios de las masculinidades y la interculturalidad

En este primer capítulo se revisa la perspectiva de derechos humanos que orienta esta investigación, así como se desarrolla el análisis crítico y propuestas que ha realizado el feminismo a la doctrina de derechos humanos. Se brinda elementos conceptuales para definir la violencia contra las mujeres, así como se expone elementos desde la perspectiva de las masculinidades y la interculturalidad.

Posteriormente se brinda un panorama sobre el marco de protección del derecho a una vida libre de violencia y las principales recomendaciones que han realizado los órganos universales y regionales de derechos sobre esta problemática. Finalmente se hace un recorrido sobre la normativa, política pública e institucionalidad con la que cuenta el país en este ámbito.

#### 1. Los derechos humanos y el enfoque de género

El análisis de esta investigación desde los derechos humanos se realizará a través de la concepción desarrollada por Pérez Luño, quien plantea una diferencia entre el significado de los derechos humanos y la aplicabilidad de estos. Este autor destaca que los derechos humanos son "un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional".<sup>5</sup> De acuerdo con Marlasca, esta definición es adecuada dado que centra su explicación en tres principios fundamentales de los derechos, además plantea la historicidad de estos. Para el autor esta definición permite vincular las corrientes iusnaturalista y positivista acogiendo sus beneficios como son los fundamentos de los derechos y la practicidad de su formalidad para poderlos aplicar.<sup>6</sup> Retomo esta concepción debido a que, como explico a lo largo de este capítulo, existe la concepción que los derechos humanos abarca las especificidades de los derechos de las mujeres. Es

---

<sup>5</sup> Antonio Marlasca López, "Fundamentación filosófica de los Derechos Humanos", en *Revista Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XXXVI (90), (Costa Rica: 1998) 562.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, 561-578.

claro que todas las personas, incluidas las mujeres, deben ser tratadas con dignidad, sin discriminación ya sea por su edad, sexo o condición social, entre otras. Sin embargo, ha sido necesario que se establezca de manera explícita los derechos de las mujeres para que esto se traduzca en medidas concretas para trabajar en su bienestar. Más aún, es fundamental que desde esta perspectiva pueda ser analizada las actuales normativas dado que, al ser construidas desde la perspectiva patriarcal, pueden ser abiertamente discriminatorias con las mujeres.

Uno de los principios mencionados en la concepción retomada es el de la igualdad. Existe un amplio debate sobre su conceptualización, Bobbio la plantea como un valor y una aspiración social la cual se desea alcanzar, y plantea también que al hablar de igualdad es necesario especificar de qué sujetos se está hablando y con respecto a qué y quien son iguales, es decir, el concepto de igualdad analizará siempre la relación que existe entre los distintos sujetos.<sup>7</sup>

Salgado desarrolla la tensión existente entre los conceptos de igualdad y diferencia, y señala que si bien todas las personas son iguales en dignidad también existen diferencias que son los factores que constituyen la identidad. Una de esas diferencias son la sexo-genéricas, que la cultura patriarcal, en el proceso de evidenciar el hecho de la diferencia (biológicamente son diferentes hombres y mujeres), ha generado un juicio de valor dicotomizado donde ha ubicado jerárquicamente a lo masculino por sobre lo femenino o feminizado. Es así como “se ha asumido la diferencia o la diversidad como sinónimo de desigualdad, basada en las relaciones de poder asimétricas”.<sup>8</sup>

Desde una perspectiva de género es posible establecer que el concepto relacional de igualdad ha sido construido con respecto a lo masculino, dado que el paradigma de lo humano, como lo señala Salgado, ha sido el hombre. Pero no solamente desde su condición sexual, sino también desde su clase social, su raza y su heterosexualidad. Lo que salga de este patrón o norma es excluido y en cierta forma deshumanizado.<sup>9</sup>

Evidenciar las diversas formas de discriminación, en especial por razón de diferencia sexual, ha sido uno de los objetivos de las teorías feministas. De acuerdo con Jaramillo, los feminismos han sido críticos tanto de la teoría como de la institucionalidad del derecho. La autora considera que “el derecho, como producto de sociedades

---

<sup>7</sup> Norberto Bobbio, “Igualdad y Libertad”, en *Pensamiento Contemporáneo 24* (Barcelona: Paidós ICE UAB, 1993)

<sup>8</sup> Judith Salgado, “El reto de tomarnos en serio el Estado Social de Derechos”, en *Foro Revista de Derecho*, No. 7, Universidad Andina Simón Bolívar, (Quito: Corporación Editora Nacional, 2007). 18.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

patriarcales, ha sido construido desde el punto de vista masculino y por eso refleja, protege los valores y atiende a sus necesidades e intereses”.<sup>10</sup> Además, existen normas que excluyen a las mujeres o no consideran sus particularidades y experiencias para generarlas. A decir de Olsen, la práctica del derecho ha sido construida por hombres.<sup>11</sup>

Los derechos humanos también han sido analizados de manera crítica por teóricas del derecho desde una perspectiva feminista. Una de esas críticas es el androcentrismo, es decir, que se considera como sujeto universal de los derechos humanos a los hombres, mientras que esta consideración debería realizarse desde los contextos de las personas tomando en cuenta su sexo, género, etnia, clase, edad, entre otros aspectos.<sup>12</sup>

Para Alda Facio “nunca se ha tomado como parámetro de lo humano [a las mujeres] sino como la realidad de “el otro”, tanto así que, en el entendimiento convencional, la mujer es sinónimo de “lo otro”, “lo específico”, “lo no universal””.<sup>13</sup>

Otra de las críticas realizadas por el feminismo es la dicotomía entre lo público y lo privado. Así, se ha considerado que el ámbito privado carece de valor, invisibilizando este espacio donde las relaciones de poder también operan en desmedro de las mujeres. Por ejemplo, la violencia contra las mujeres desde hace pocas décadas es considerada una violación a los derechos humanos, pero además los feminismos han visibilizado que esta violencia se manifiesta en un continuo entre la esfera privada y la pública.

Finalmente, un tercer ámbito de los derechos humanos que ha sido revisado por las teóricas críticas de los derechos humanos es la idea de la igualdad formal. A decir de Salgado, si bien es importante y necesaria de trabajar, no modifica las estructuras de subordinación en las cuales se encuentran las mujeres.<sup>14</sup>

La creación de la doctrina de los derechos humanos ha sido fundamental para colocar los límites necesarios al ejercicio del poder; la historia de las atrocidades contra pueblos, nacionalidades, personas, constantemente recuerda la necesidad e importancia de su existencia. Definitivamente los feminismos han aportado a esta construcción para fortalecer la teoría y práctica de los derechos humanos en cuanto a la consideración de

---

<sup>10</sup> Isabel Cristina Jaramillo, “La Crítica feminista al derecho”, en *El género en el derecho, ensayos críticos*, (Quito: Serie Justicia y Derechos Humanos Neoconstitucionalismo y sociedad, 2009) 122.

<sup>11</sup> Frances Olsen, “El sexo del derecho”, en *El género en el derecho, ensayos críticos*, (Quito: Serie Justicia y Derechos Humanos Neoconstitucionalismo y sociedad, 2009).

<sup>12</sup> Judith Salgado, “Género y derechos humanos”, en *El género en el derecho, ensayos críticos*, (Quito: Serie Justicia y Derechos Humanos Neoconstitucionalismo y sociedad, 2009).

<sup>13</sup> Alda Facio, “Metodología para el análisis de género del fenómeno legal”, en *El género en el derecho, ensayos críticos*, (Quito: Serie Justicia y Derechos Humanos Neoconstitucionalismo y sociedad, 2009) 187.

<sup>14</sup> Salgado, “Género y derechos humanos”, *Ibíd.*

sujetos plurales y diversos, que responden a contextos específicos. En este diálogo, los derechos humanos se han visto enriquecidos; para Fries los aportes conceptuales más relevantes son considerar a los sujetos situados con sexo, raza, colores, creencias. Ha sido fundamental, por ejemplo, el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos que son específicos de las mujeres debido a la diferencia sexual, pero también al rol en el cual ha sido colocada en la familia y sociedad. La perspectiva de la continuidad entre lo público y lo privado reflexionado por las mujeres ha ampliado la perspectiva sobre quien o quienes pueden violentar un derecho, extendiendo las responsabilidades del Estado a los sujetos individuales y las comunidades, por tanto es deber de toda la sociedad la transformación de la cultura patriarcal.<sup>15</sup>

A continuación, se analizará con mayor profundidad, como la violencia contra las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia, se han construido en el marco de los derechos humanos.

## **2. La violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres ha sido definida como una violación a los derechos humanos de las mujeres. Fueron los movimientos de las mujeres quienes la visibilizaron y problematizaron, colocándola dentro de la agenda pública. Como señala Salgado, fue un largo camino el que se tuvo que recorrer para que este tipo de violencia haya sido desnaturalizada.<sup>16</sup>

Rhonda Copelon, para ejemplificar la gravedad de la violencia contra las mujeres, realiza un análisis comparativo entre la tortura y la violencia mencionada, en especial en el ámbito privado.<sup>17</sup> Primero es necesario señalar que la autora considera a la violencia contra las mujeres como un problema estructural, que se basa y profundiza las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en el cual el patriarcado se crea, recrea y sostiene.

---

<sup>15</sup> Lorena Fries, “Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos”, en *Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*, coord. Gioconda Herrera (Ecuador: FLACSO, 2000).

<sup>16</sup> Judith Salgado, “Violencia de Género”, en *Manual de Formación en género y Derechos Humanos*, (Quito: Corporación Editora Nacional, 2013) 155.

<sup>17</sup> Rhonda Copelon, “Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura”, en *Derechos Humanos de la mujer, perspectivas nacionales e internacionales*, ed. Rebecca Cook, (Bogotá: Profamilia, 1997).

Dicha autora señala que “la tortura es condenada universalmente como una de las formas más nefastas de violencia”,<sup>18</sup> sin embargo, la violencia contra las mujeres ha sido tolerada e incluso justificada social y normativamente. Se señala elementos claves que configuran la tortura: “(1) dolor y sufrimiento físico o mental severos; (2) infligidos en forma intencional; (3) para propósitos específicos; (4) con alguna forma de participación oficial, ya sea activa o pasiva.”<sup>19</sup>

La tortura, mediante el uso de la violencia física y psicológica, sexual e incluso económica, tiene como objetivo debilitar la voluntad de la otra persona y brindar un mensaje colectivo para mantener cierto orden. Esta violencia incluye elementos físicos como los golpes, patadas, cortes, quemaduras, incluyendo la violencia sexual, entre otras. Para Copelon:

Los métodos de violencia íntima se asemejan a los métodos comunes de tortura, e incluyen los golpes con las manos o con objetos, morder, escupir, dar puños, patear, cortar, acuchillar, estrangular, escaldar, quemar y los intentos de ahogar a la persona. Las consecuencias incluyen el dolor y el sufrimiento físico y mental, la desfiguración, las incapacidades temporales y permanentes, el aborto, el mutilamiento y la muerte. Igualmente, la violación y el abuso sexual son concomitantes comunes de los golpes [...] Algunas mujeres son amenazadas con la mutilación de sus senos o genitales y sufren desfiguración permanente.<sup>20</sup>

Igualmente, tanto en la tortura como en la violencia contra las mujeres, el componente psicológico tiene un claro objetivo de menoscabar, humillar y derrotar a la persona a quien se agrede. Esto se lo realiza, por ejemplo, con amenazas de infligir daño, a la familia, a los hijos e hijas.<sup>21</sup>

La intención de generar daño es un elemento clave en estas formas de violencias. Sin embargo, la autora señala que, por norma social, se ha justificado la violencia contra las mujeres señalándola como una forma arrebatada de expresión, cuando existe una clara intención de lastimar a la víctima, como en la tortura.

Uno de los fines de la tortura es obtener información, para esto se realizan interrogatorios intimidantes empleando la fuerza física o amenazas. Para Copelon “la violencia doméstica tiene su propio interrogatorio; preguntas, acusaciones, insultos y órdenes: ¿Dónde estuviste hoy? ¿Con quién estabas? ¿Quién te visitó? El objetivo es [generar] temor, la humillación y el sometimiento.”<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, 115.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, 7.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, 8.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, 9.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, 16.

Otro objetivo de la tortura es el fundar temor en la ciudadanía, el de la violencia contra las mujeres es generar un mensaje a esa mujer en particular, pero también a las mujeres en general para que no traspasen los límites de los roles tradicionales de género. Aún más, la autora señala que, dado que el espacio en el cual se desarrollan estos actos en la casa, un espacio privado existe mayor libertad para hacer daño, a diferencia del torturador.<sup>23</sup>

Finalmente, sobre el rol del Estado, cabe señalar que se evidencia la activa participación de la oficialidad en el caso de la tortura. Sin embargo, en el caso de la violencia contra las mujeres ha existido una clara omisión del Estado en su accionar, ya sea por considerarlo problemas de privados en un ámbito privado, así como la falta de medidas de prevención y reparación de la situación de violencia que las mujeres han experimentado.

Este análisis, así como las primeras problematizaciones de la violencia contra las mujeres, fueron principalmente consideradas en el ámbito privado, esa violencia ocurrida en la familia y ejercida por la pareja. La discriminación contra la mujer se evidencia en varios ámbitos, sin embargo, debió existir un desarrollo teórico, así como en materia de derechos humanos para visibilizar otras formas de violencia a la cual se enfrentan las mujeres, por ejemplo, en la esfera pública. Por su sistematicidad, este tipo de violencia puede ser infringida por particulares, pero también por autoridades estatales.

La definición que realizan Fríes y Hurtado tomando elementos de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer permite comprender su significado:

La violencia contra las mujeres es la expresión brutal de la discriminación de género, tiene su origen en el espacio doméstico y se proyecta a la esfera pública. Constituye un dispositivo eficaz y disciplinador de las mujeres en su rol subordinado y es por tanto un componente fundamental en el sistema de dominación, no un mero acto de abuso individual.<sup>24</sup>

Esta definición plantea dos aspectos importantes, el primero es el continuo de la discriminación y la violencia del ámbito privado al público y viceversa, eliminando la visión dicotómica entre estas dos esferas. El segundo, claramente establece el objetivo de la violencia patriarcal centrado en mantener el estatus quo, el poder masculino que subordina a lo femenino o feminizado.

---

<sup>23</sup> *Ibíd.*, 17.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, 14.

La violencia que las mujeres experimentan puede ser física, psicológica, sexual o patrimonial. En el espacio público las mujeres temen y vivencian una forma de violencia de carácter sexual. La Organización Mundial de la Salud define a la violencia sexual como:

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.<sup>25</sup>

El espacio público ha sido poco considerado, está incluido dentro de la expresión de cualquier ámbito. Esto evidencia que ha sido invisibilizado en los análisis realizados sobre seguridad urbana, que generalmente engloban las tipologías de delincuencia sin enfocar la particularidad de la violencia vivenciada por las mujeres.<sup>26</sup> Para Rainero, Rodigou y Pérez:

El territorio de la ciudad es uno de los ámbitos donde la violencia contra las mujeres se expresa, afectando sus vidas cotidianas, limitando sus proyectos personales y derechos ciudadanos. Las mujeres han logrado [...] atenuar la rígida división de roles que asigna a los varones el mundo público y a las mujeres el ámbito privado; han accedido al mercado de trabajo, a lugares de poder político, y a actividades vedadas tradicionalmente a las mujeres. Sin embargo, el mundo público, en su doble acepción de espacio social y físico, continúa planteando restricciones para las mujeres.<sup>27</sup>

A decir de Falú, las ciudades no son lo mismo para hombres y para mujeres. Esta simple premisa tuvo que ser introducida por el movimiento de mujeres a procesos que parecerían neutros como la planificación urbana. Para la autora, el espacio público continúa siendo predominantemente masculino, por esta razón las mujeres se culpabilizan si son víctimas de un acto violento en el espacio público. “La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta.”<sup>28</sup>

En este momento es necesario definir el acoso, que es una forma particular de expresión de la violencia sexual. El acoso sexual tiene algunas particularidades, para el

---

<sup>25</sup> Organización Panamericana de la Salud, *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual* (Washington DC: OPS, 2013) 2.

<sup>26</sup> Liliana Rainero, Maite Rodigou y Soledad Pérez, *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*, (Córdoba: CISCESA, 2006) 11.

<sup>27</sup> *Ibíd.*, 6-7.

<sup>28</sup> Ana Falú, “Violencias y discriminaciones en las ciudades”, en *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*, ed. Ana Falú, (Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009), 23.

Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas, que aborda la prevención de esta problemática, el acoso sexual implica:

incluye comentarios, atención, acciones o gestos sexuales no deseados. Como es el caso de otras formas de violencia sexual, un componente clave del acoso sexual es que alguien realiza estas acciones sin el consentimiento, permiso o acuerdo de la persona o personas a las que se dirige.<sup>29</sup>

Además, en esta definición se plantea que el acoso puede incluir formas que impliquen un contacto físico como agarrones, tocamientos, roces u otros. Y también existen unas formas de acoso que no implican contacto, entre estos están los comentarios sexuales sobre partes del cuerpo, silbidos, solicitudes de favores sexuales, miradas sexuales, perseguir, acechar e incluso exponer los órganos sexuales a otra persona.<sup>30</sup>

Bowman, identifica algunos elementos comunes en el fenómeno del acoso sexual en los espacios públicos que han sido construidos en función de una serie de levantamiento de historias de mujeres que han experimentado esta forma de violencia:

1. Los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres; 2. Los acosadores son varones; 3. Los acosadores no conocen a sus objetivos; 4. El encuentro es cara a cara; 5. El foro es público: las calles, los buses, las paradas de buses, los taxis, o cualquier otro lugar público al que el público en general tiene acceso; 6. El contenido del discurso, si es que hay alguno, no está dirigido como un discurso público. Al contrario, los comentarios están dirigidos a la mujer, aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus camaradas o por quienes por ahí pasan y; 7. Son objetivamente denigrantes, objetivizantes, humillantes y frecuentemente amenazadores en naturaleza.<sup>31</sup>

Varios autores y autoras, entre ellas Pateman, destacan el objetivo de la dominación masculina hacia los cuerpos de las mujeres en el acto del acoso sexual: “lo que ahora se denomina <acoso sexual> ayuda a mantener el derecho patriarcal de los varones en el mundo público [...] la dominación sexual es parte de la estructura de la subordinación en el lugar del trabajo.<sup>32</sup> Se entiende al ámbito laboral como un espacio público, por esta razón esta premisa puede ser extrapolada a todo ámbito público. Todo acto de violencia sexual es parte del proceso de la subordinación de las mujeres. El acoso sexual, cotidiano como lo plantean las experiencias de las mujeres, es parte de esta pedagogía del miedo que pretende mantener el orden establecido en detrimento de la libertad de las mujeres.

---

<sup>29</sup> ONU Mujeres, Glosario y definiciones de términos del programa ciudades seguras, s/f, 4.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> Cynthia Bowman Grant, “Street Harrasment and the Informal Ghettoization of Women”, en *Harvard Law Review*, vol. 106, No. 3 (Cambridge: Harvard Law Review, 1993) 523-524.

<sup>32</sup> Carole Pateman, *El contrato sexual*, (Barcelona: Editorial Anthropolos. 1995) 198.

## 2.1. Debates sobre las masculinidades y la violencia contra las mujeres

Las distintas corrientes feministas evidenciaron la dominación masculina y la subordinación de la mujer, lo que sostiene al sistema patriarcal hegemónico. Los estudios que surgieron en los años 90 sobre las masculinidades establecen que la identidad masculina no es una sola, no existe un modelo de ser hombre, sin embargo, la cultura hegemónica empuja a la manifestación del ser masculino. Para Olavarría, la masculinidad es relacional dado que se construye en oposición a la feminidad, la cual también está vinculada a otras condiciones como son la clase y la raza, lo que da origen a varias expresiones de las masculinidades.<sup>33</sup>

Connell define el concepto de género como el orden social de las relaciones entre hombres y mujeres. Para el autor, las prácticas sociales de género están determinados por la capacidad reproductiva de los cuerpos, sin embargo, no se limitan a estas.<sup>34</sup> Existe también un ámbito simbólico que construye, por ejemplo, imaginarios colectivos como son los de los próceres de la patria. El género también se organiza en el orden institucional como el Estado, la escuela, el trabajo. Para la autora, las prácticas del Estado son masculinas en su organización y composición.<sup>35</sup>

Pierre Bourdieu analizó las relaciones de poder basadas en el género; a través del concepto de *habitus* el autor fundamenta cómo se ha naturalizado la jerarquización de lo masculino sobre lo femenino:

A través de los cuerpos socializados, es decir los *habitus* y las prácticas rituales, parcialmente arrancadas al tiempo por la estereotipación y la repetición indefinida, el pasado se perpetúa en el largo plazo de la mitología colectiva, relativamente ayuna de las intermitencias de la memoria individual.<sup>36</sup>

Por tanto, la noción de dominio masculina se encuentra afincado a las manifestaciones culturales más cotidianas que pueden expresarse a través del lenguaje, arte y la literatura. También puede instalarse en prácticas sociales, en el acceso a los espacios de desarrollo, las carreras que se eligen, las películas que se escogen, entre otras. Se vuelve tan cotidiana, tan normal, que es casi imposible cuestionarla como universal.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> José Olavarría, “Hombres, identidades y violencia de género”, en *Revista de la Academia*, n°. 6 (2001).

<sup>34</sup> Raewyn Connell, *Masculinidades* (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2003, Primera edición en español) 109.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, 111.

<sup>36</sup> Pierre Bourdieu, *La Dominación masculina* (Barcelona: Editorial Anagrama S.A., 2000) 13.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, 7-16.

Para Connell, no todas las culturas han desarrollado un concepto de masculinidad, más si cuentan con una explicación del género, construida desde la oposición:

En la actualidad el término [masculinidad] supone que el comportamiento de cada quien es del resultado del tipo de personas que se es. En otras palabras, una persona no masculina se comportará de forma distinta: será pacífica en vez de violenta, conciliadora en vez de dominante, no podrá patear un balón de fútbol, no le interesarán las conquistas sexuales, etc.<sup>38</sup>

Para la autora, la noción de esferas separadas de lo masculino y femenino se gesta en el siglo XIX. Anterior a este momento, las mujeres eran consideradas seres que no alcanzaban el modelo de lo humano, siendo lo humano lo masculino; se pensaba que ellas eran menos inteligentes o capaces, por tanto, ni siquiera eran comparables. La construcción de la masculinidad también es un proceso histórico de reciente data, que se construye en oposición a lo que se considera el ser mujer.<sup>39</sup>

Connell establece cuatro principales definiciones sobre la masculinidad. La primera es la esencialista, la cual plantea la existencia de una esencia para ser hombre; esta posición ha sido criticada debido a que no existe un consenso universal de lo masculino. La segunda definición es la positivista que la emplean algunas ramas de la psicología para establecer lo que los hombres son en realidad; su limitación se encuentra en que se parte de una preconcepción del ser hombre y mujer. La tercera es la definición normativa, que básicamente señala que los hombres deben comportarse como la norma lo señala. Esta definición ha sido criticada dado que existen muchos hombres que no se acercan a lo que la norma dicta. Finalmente, está la definición semiótica de la masculinidad que mediante sistemas simbólicos contrastan lo femenino versus lo masculino. Se ha empleado para el análisis cultural, genera una interpretación que combina las tres características anteriores con las limitaciones ya señaladas.<sup>40</sup>

Otro elemento necesario para nutrir este debate es la concepción de hegemonía que aborda Connell; la define como “la dinámica cultural por medio de la cual un grupo exige y sostiene una posición de mando en la vida social”.<sup>41</sup> La masculinidad hegemónica entonces sería la posición social dominante de los hombres que genera la subordinación de las mujeres, y que es aceptado en un momento histórico en específico, que se sostiene en la cultura y las instituciones que detentan poder.<sup>42</sup>

---

<sup>38</sup> Connell, *Masculinidades*, 103.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, 104.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, 105 - 108

<sup>41</sup> *Ibíd.*, 116.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, 116-7

Este patrón de masculinidad hegemónica también se sostiene porque los hombres se benefician de los privilegios que les brinda, por tanto, cuestionarlo implica desvincularse de los mismos. Es por esta razón, de acuerdo con Connell, que los hombres defienden este orden establecido que subordina a las mujeres más allá de que existen individuos que cuestionen críticamente el sistema patriarcal.<sup>43</sup> Esta noción se puede verificar en las estadísticas que evidencian las brechas de género en el ámbito salarial, en el ámbito educativo, la presencia limitada de las mujeres en la arena política, así como en las manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

Josep-Vincent Marqués señala acerca de la construcción social de la masculinidad lo siguiente:

Ser varón en la sociedad patriarcal, es ser importante [...]. En el proceso de socialización diferenciado que recibe el recién nacido [...] lo fundamental es que el sujeto asuma la importancia de serlo. En la sociedad patriarcal, la identificación con el género se da precisamente mediante la asunción o interiorización de esta consigna básica. No importa tanto el grado de aprendizaje de pautas masculinas que haya alcanzado el sujeto, como el que adhiera orgullosamente al colectivo masculino [...]. En vano reconstruiríamos lo que la sociedad entiende como un varón a partir de los roles que se les atribuye. La asignación de papeles laborales en razón del sexo está bastante subvertida en las sociedades actuales, y sin embargo, los varones siguen identificándose como tales”<sup>44</sup>

Además, estos autores recuerdan que no todos los hombres responden al mismo modelo hegemónico, por lo que existen hombres superiores y hombres precarios, hombres que son dominados por los que detentan el poder, generalmente hombres blancos, ricos, heterosexuales, sin discapacidades, entre otros.

De acuerdo con Connell, la violencia hacia las mujeres es empleada para mantener esta sociedad patriarcal de dominación. La autora describe formas de violencia que se manifiestan en el espacio público y que pueden ser sutiles, como los silbidos, el acoso, así como la violencia que se desata en el ámbito íntimo, afectivo, de la pareja, en el trabajo, en la escuela, en el transporte, entre otros. Connell señala que “la mayoría de los hombres no atacan ni acosan a las mujeres; pero quienes sí lo hacen no se consideran desviados. Por el contrario, normalmente sienten que tiene una justificación plena que ejercen un derecho”.<sup>45</sup>

### 2.1.1. Los hombres y la sexualidad

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, 119-24

<sup>44</sup> Josep-Vincent Marqués, “Varón y patriarcado”, en *Masculinidad/es: Poder y Crisis*, ed. Teresa Valdés y José Olavarría, (Santiago de Chile: Isis Internacional, 1997) 19.

<sup>45</sup> Connell, *Masculinidades*, 125

Una de las dimensiones requerida que plantea Connell para estructurar las relaciones de género es la *catexis*, que la define como “el deseo sexual”, que en ciertas ocasiones ha sido poco considerado en el análisis social general. Para la autora “podríamos hacernos preguntas políticas sobre las relaciones involucradas: si son consensuales o coercitivas, si el placer se da y se recibe equitativamente [...] la posición de dominación sexual de los hombres”.<sup>46</sup>

Sobre los cuerpos, la sexualidad y la reproducción el mandato tradicional que reciben los hombres es que sus deseos sexuales son constantes, y siempre tiene que estar dispuesto a hacerlo y, por tanto, pueden tomar los cuerpos de las mujeres. Esta premisa para explicar la violencia sexual contra las mujeres es fundamental.

La prevalencia de modelos hegemónicos de la masculinidad, la permisividad en el uso de la fuerza para someter por ejemplo en el ámbito doméstico, la consideración de la mujer como inferior al hombre constituyen todos factores que viabilizan la violencia masculina, ya sea física, sexual o psicológica.

Para Olavarría el hombre emplea la violencia cuando los mandatos hegemónicos son cuestionados, por lo que se siente “provocado” al acto agresivo hacia su pareja, con lo cual, además de enviar el mensaje a la mujer, muchas veces las instituciones, que velan por el orden patriarcal, garantizan la impunidad de este tipo de actos.<sup>47</sup>

Para Kaufman los actos de violencia que ejercen los hombres no se dirigen únicamente a las mujeres, es decir, no se encuentran aislados, esta se vincula también al ejercicio de la violencia contra otros hombres, e incluso señala que la violencia se puede dirigir a ellos mismos:

De hecho, las sociedades dominadas por hombres no se basan solamente en una jerarquía de hombres sobre las mujeres, sino de algunos hombres sobre otros hombres. La violencia o la amenaza de violencia entre hombres es un mecanismo utilizado desde la niñez para establecer ese orden jerárquico.<sup>48</sup>

Las personas a quienes se dirige esta violencia, y que está permitida socialmente e incluso legalizada, tienen ciertas características:

Esta expresión de violencia usualmente incluye la selección de un blanco que sea físicamente más débil o más vulnerable. Podría ser un niño, una niña o una mujer, o bien grupos sociales como hombres homosexuales, o una minoría religiosa o social, o

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, 114

<sup>47</sup> Teresa Valdés y Jose Olavarría, (eds). “Introducción”, en *Masculinidad/es: Poder y Crisis* (Santiago de Chile: Isis Internacional, 1997).

<sup>48</sup> Michael Kaufman, *Las siete P's de la violencia de los hombres*, 1999. 1. <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

inmigrantes, quienes son blancos fáciles de la inseguridad y la ira de hombres individuales, especialmente debido a que tales grupos a menudo no han recibido protección legal adecuada.<sup>49</sup>

El mencionado autor, tal como las teóricas del feminismo lo han establecido, señala que la violencia hacia las mujeres es una consecuencia de la percepción que ese hombre tiene sobre sus privilegios. Las desigualdades son parte también de este andamiaje, sin embargo, existe la percepción, ya sea consciente o inconsciente, de tener derechos a esos privilegios.<sup>50</sup> El objetivo de la violencia, como ya se señaló anteriormente, es reestablecer el orden patriarcal y esto se lo realiza deslegitimando lo considerado femenino y generando temor, con una combinación de elementos individuales y colectivos que permiten estas expresiones:

El acto de violencia es muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en las relaciones sexuales y, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista clasista, militarista, racista, impersonal e insensata, proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual. En la psiquis del hombre individual, bien podría tratarse de la negación de su impotencia social a través de un acto de agresión. En suma, estos actos de violencia son una especie de expresión ritual de las relaciones de poder: dominante/dominado, poderoso/impotente, activo/pasivo, masculino/femenino”.<sup>51</sup>

Para Olavarría, la sexualidad masculina ha sido caracterizada como instintiva, con pocas posibilidades de ser regulada o normada. Esta noción culturalmente aceptada, elimina la responsabilidad de los hombres de intimidar o emplear la fuerza para satisfacer sus necesidades sexuales<sup>52</sup> o sus deseos en general, y abre las puertas a la constante práctica del acoso sexual a las mujeres en el espacio público.

La sociedad rechaza el uso de la violencia, sin embargo, de acuerdo con Garda, su uso es generalizado y aceptado para resolver conflictos o solventar situaciones en las cuales no existen consensos. Un ejemplo que destaca este autor es la violencia que se ejerce hacia una mujer que decide mostrar su cuerpo o una mujer que desafía a su marido en el hogar. Este uso de la violencia para el autor es “una pedagogía que garantiza su reproducción y sus esquemas de sobrevivencia”.<sup>53</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, 3.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, 2

<sup>51</sup> Michael Kaufman, *Romper los lazos entre masculinidad y violencia*, s/f [http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material\\_masculinidades\\_0530.pdf](http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0530.pdf)

<sup>52</sup> José Olavarría, “Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura (castrar o no castrar)” en *Hombres: identidad/es y sexualidad/es, III Encuentro de Estudios de Masculinidades* (Chile: FLACSO, 2002).

<sup>53</sup> Roberto Garda, “La construcción social de la violencia masculina. Ideas y pistas para apoyar a los hombres que desean dejar su violencia” en *Sucedo que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones*

## 2.2. Interculturalidad y la perspectiva de género

De acuerdo con Walsh existen tres perspectivas desde la cuales se puede comprender a la interculturalidad. La primera a la cual se refiere es la relacional que implica el intercambio entre costumbres, personas, saberes; el cual puede darse en condiciones de igualdad o no. Como ejemplo la autora señala la historia latinoamericana en la cual ha existido este intercambio histórico entre culturas indígenas, afrodescendientes y blanco mestizos. El límite de esta perspectiva es que esconde las relaciones de poder que pueden darse en este intercambio, y en particular en los contextos de diversas colonizaciones.<sup>54</sup>

En este sentido para Walsh es necesario considerar los contextos en los cuales se dan estas relaciones por lo que se debe tomar en cuenta otro elemento adicional que amplía esta perspectiva. Este elemento es el funcional; que reconoce la diversidad existente para su inclusión en el sistema existente, promoviendo el diálogo y encuentro entre culturas. Esta corriente no cuestiona las causas estructurales de la desigualdad entre culturas, más bien gestiona el conflicto entre ellas con el objetivo de mantener el orden establecido, el *status quo*.<sup>55</sup>

La tercera corriente, es la interculturalidad crítica, la cual parte del hecho de la existencia de una estructura jerarquizada y racializada; en la cual indígenas y afrodescendientes se encuentran en la parte inferior de esta verticalidad. Desde esta perspectiva la interculturalidad se entiende como un proceso, del cual se espera que esas estructuras se transformen para que existan condiciones reales de convivencia desde distintas perspectivas.<sup>56</sup> El problema que analiza esta corriente es el ejercicio de poder racializado, por lo que se alinea a los objetivos de los derechos humanos, perspectiva que orienta esta investigación.

Es necesario analizar la interculturalidad desde la perspectiva de género. El movimiento feminista, que ha colocado en la opinión pública temas como el voto femenino, la participación política, la violencia contra las mujeres; también ha tenido

---

*sobre y hombres y masculinidades en México*. coord. Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz (Ciudad de México: Colegio de México, 2007).

<sup>54</sup> Catherine Walsh, "Hacia una comprensión de la interculturalidad", en *Tukari* (Guadalajara: 2009) 6.

<sup>55</sup> *Ibíd.*

<sup>56</sup> *Ibíd.*, 7.

tensiones internas y reflexiones frente a situaciones que más bien profundizan las distancias o diferencias frente a la vivencia de las discriminaciones por razones de género.

Jaramillo señala que lo anterior puede hacerse evidente en la academia, donde “las mujeres blancas de clase media pretendan ser representantes del feminismo cuando de hecho ellas son las únicas que tienen acceso realmente al debate académico”.<sup>57</sup>

Han sido las mujeres indígenas y negras en nuestra región las que han desarrollado esta importante crítica al feminismo, sin dejar de identificarse con sus objetivos. Han existido debates frente a esta intención de homogenizar la diversidad bajo esta noción de reivindicación común de las mujeres:

La crítica aquí se dirige también al hecho de que este interés por la “unidad”, por resaltar lo “común”, sirve para encubrir y proteger el poder adquirido de estas mismas mujeres blancas y de clase media en lo relativo a la fijación de la agenda en la práctica política [...] este interés por la “unidad” puede ir en desmedro de la necesidad de establecer puentes con otros movimientos políticos que tienen intereses comunes”.<sup>58</sup>

Para Facio, es necesario reconocer el importante papel que juega la cultura, las costumbres y prácticas para que las mujeres ejerzan o no sus derechos.<sup>59</sup> Sin embargo, las mujeres diversas tienen cuestionamientos a estas visiones universalistas, dado que su experiencia de vida las confronta a distintas formas de discriminación, no solo por su condición genérica, sino también por su pertenencia étnica, social y económica.

El movimiento feminista se caracteriza por su diversidad, tanto por las distintas demandas que procuran, así como, por la composición misma de ellas como sujetos políticos. De esta manera existen diferentes feminismos, que tienen un objetivo en común, cambiar las relaciones de poder basadas en el género, pero con distintas posiciones frente a cómo realizar esta transformación social.

Salgado señala que “al interior del movimiento feminista surge la reivindicación de espacios propios y autónomos de mujeres lesbianas, afrodescendientes y más recientemente indígenas”<sup>60</sup> que se caracterizan por una visión, probablemente más radicalizada para trastocar el orden establecido.

---

<sup>57</sup> Isabel Cristina Jaramillo, “La crítica feminista al derecho”, en *El género en el derecho ensayos críticos*, comp. Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares, (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 108.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, 109.

<sup>59</sup> Alda Facio, “La carta magna de todas las mujeres”, en *El género en el derecho ensayos críticos*, comp. Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009) 546.

<sup>60</sup> Judith Salgado, *Informe del proyecto de investigación: manual de formación género y derechos humanos*, Quito, 31 de octubre de 2011, 12.

Las personas que viven en la subalternidad como las mujeres negras, campesinas, indígenas, empobrecidas, han cuestionado la noción universal del feminismo europeo y norteamericano. Esta crítica, más bien contemporánea, como lo establece María Lugones, “se centra en la idea de que la intersección entre raza, clase y sexualidad y género va más allá de las categorías de la modernidad”.<sup>61</sup>

Para esta autora la modernidad ha dividido el mundo en categorías que no son posibles juntar. La dicotomía de la modernidad colonial es la categoría de lo humano y no humano. “Los pueblos indígenas de las Américas y los africanos esclavizados se clasificaban como no humanos en su especie—como animales, incontrolablemente sexuales y salvajes”.<sup>62</sup> Ellos estaban tan fuera de la humanidad que ni siquiera tenían una pertenencia al género, como lo relata la autora.

Estos estudios se han denominado feminismos poscoloniales y estudios decoloniales los cuales permiten realizar un análisis desde una perspectiva distinta que es construida desde las periferias.<sup>63</sup> Para Rocío Medina:

ya desde los años 60 y 70 del siglo XX, las voces y las prácticas de mujeres “tercermundistas”, negras, indígenas, empobrecidas, musulmanas, con prácticas sexuales disidentes, migrantes, campesinas, etc., a través de diferenciadas corrientes de pensamiento feministas que ahora serían denominadas como “subalternas”, han forzado los límites del pensamiento feminista eurocéntrico y de las ciencias sociales para que reconozcan y eliminen sus sesgos racistas, clasistas, heterosexuales, androcéntricos y antropocéntricos, y en definitiva, su dimensión epistémica colonial.<sup>64</sup>

Las feministas negras fueron las primeras que iniciaron la reflexión en torno a estas intersecciones de raza y género, y las mujeres lesbianas las que cuestionaron la heteronormatividad. Las mujeres indígenas y musulmanas han evidenciado la dicotomía creada entre modernidad / tradición que ha posicionado a estas mujeres como víctimas de su cultura.<sup>65</sup> Por tanto, estos feminismos más allá de denunciar las desigualdades por razones de género, son críticos también de otros ámbitos de la vida social, política, económica y personal, pero todas son críticas frente a los abusos de poder.

Revelar el racismo del feminismo blanco fue el primer paso para que el movimiento de mujeres negras se diferencie e incluyan las variables de clase y raza.<sup>66</sup> Esta corriente realiza un análisis histórico de las consecuencias de la esclavitud, del tardío

---

<sup>61</sup> María Lugones, “Hacia un feminismo descolonial”, en *Hypatia*, vol 25, No. 4 (2010) 2.

<sup>62</sup> *Ibíd.*, 2.

<sup>63</sup> Rocío Medina Martín, “Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar”, en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 8 (2013) 5.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, 11.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, 11.

<sup>66</sup> *Ibíd.*, 15.

acceso a derechos civiles en los Estados Unidos, de la pauperización de los colectivos negros, entre otros,<sup>67</sup> para lo cual se necesitaba nuevos marcos conceptuales de análisis.

Carneiro, feminista brasileña, categóricamente plantea que es necesario “ennegrecer el feminismo”. Para esta autora, es imprescindible recordar que la colonización y la colonialidad se han hecho a través de la violencia de los blancos contra las mujeres negras y las indígenas, historia que continua vigente en el imaginario social.<sup>68</sup> Esta historia ha generado una identidad particular de las mujeres negras que se contraponen al de la mujer blanca. Si a la mujer blanca se la ha tratado como frágil y delicada, a las mujeres negras se las ha esclavizado, han realizado trabajos duros, han estado en las calles prostituyéndose, y ahora son las trabajadoras domésticas de aquellas mujeres blancas que se han “liberado”.<sup>69</sup>

Si bien las mujeres indígenas comparten varias de las posturas planteadas por las mujeres negras, estas:

se posicionan, al menos, desde una cuádruple subalternidad: su condición de mujeres, latinoamericanas, indígenas y pobres, siendo las “otras” de los discursos hegemónicos, tanto dentro del feminismo blanco eurocéntrico como del sistema mundo moderno/colonial/patriarcal.<sup>70</sup>

Las mujeres indígenas han sido relegadas dentro de sus propias comunidades, como en el mundo mestizo. Es relevante resaltar que estas mujeres estuvieron, hasta hace poco tiempo, ausentes además del feminismo académico. Las mujeres indígenas han debido migrar del campo a la ciudad y ocupar espacios subalternos como la realización de tareas domésticas que, incluso, ni siquiera se consideraba trabajo.<sup>71</sup>

Las mujeres indígenas han realizado un aporte fundamental a la reflexión sobre la dicotomía entre derechos individuales y derechos colectivos, con su visión crítica al feminismo tradicional.<sup>72</sup> Las luchas de las mujeres indígenas han estado vinculados a la defensa de las comunidades y de sus territorios, y han logrado combinar con una reflexión en torno a sus derechos como sujetos mujeres al interior de sus colectivos.

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> Sueli Carneiro, *Ennegrecer el feminismo*, <http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000276.pdf>, 1.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, 2.

<sup>70</sup> Martín Forciniti y Mercedes Palumbo, *Discursos y prácticas de resistencia del feminismo indígena: desafíos para el feminismo académico y aportes para un diálogo intercultural*, [https://www.academia.edu/3326917/Discursos\\_y\\_pr%C3%A1cticas\\_del\\_feminismo\\_ind%C3%ADgena\\_desaf%C3%ADos\\_para\\_el\\_feminismo\\_acad%C3%A9mico\\_y\\_aportes\\_para\\_un\\_di%C3%A1logo\\_intercultural\\_co-autor\\_junto\\_a\\_Mercedes\\_Palumbo\\_3](https://www.academia.edu/3326917/Discursos_y_pr%C3%A1cticas_del_feminismo_ind%C3%ADgena_desaf%C3%ADos_para_el_feminismo_acad%C3%A9mico_y_aportes_para_un_di%C3%A1logo_intercultural_co-autor_junto_a_Mercedes_Palumbo_3).

<sup>71</sup> *Ibíd.*, 4.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, 6.

Las distintas autoras que han abordado estas discusiones señalan que es necesario superar la noción de interseccionalidad de raza, género y clase para hablar de “fusión”. Esto porque están entrelazadas, y es un error desagregarlas en el análisis del “poder moderno/colonial/patriarcal”.<sup>73</sup>

Análisis realizados desde la perspectiva de las masculinidades también plantean que en su construcción operan elementos como la clase y la raza. Como se señaló anteriormente, Connel plantea que el sistema patriarcal subordina, además de las mujeres, a los hombres que no se encuentran en posición de dominación. Para Viveros “no se puede entender la masculinidad sin conocer la forma en que están entrelazados los estereotipos racistas y sexistas por las cuestiones de género, etnicidad y raza”.<sup>74</sup>

La noción de interseccionalidad aquí planteada implica analizar los privilegios desde los cuales los diversos sujetos operan:

hablar de masculinidades desde una visión interseccional implica entender las historias de la masculinidad y sus contextos: hablando de "hombres", "negros", "blancos", "heterosexuales", "homosexuales", que articulan sus prácticas sociales bajo distintas posiciones en las que gozan o no de privilegios.<sup>75</sup>

Y el objetivo de estas visiones finalmente es la reproducción de las relaciones de poder en estas características que están inscritas en la carne, en el cuerpo y que se proyecta al desarrollo de relaciones sociales en las cuales se habita, normaliza y justifica.

### **2.3. La seguridad de las mujeres en el espacio público**

Los análisis sobre la seguridad han centrado su abordaje en la criminalidad y violencia sin estudiar cómo esta afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres. Los estudios sobre la delincuencia no consideran la violencia contra las mujeres, sea esta en el ámbito público o privado.

Esta ausencia puede ser explicada debido a que la tipificación del delito de la violencia contra las mujeres es reciente. Tal como fue señalado la normativa en el país también responde a una construcción patriarcal del derecho que invisibiliza la experiencia de las mujeres.

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*, 5.

<sup>74</sup> Sebastián Isidro Espinosa Martínez. “Aportes para la comprensión interseccional de las subjetividades masculinas. Los estudios sobre masculinidades de Mara Viveros Vigoya”, en *Revista Estudios Sociales Contemporáneos* no. 24 (2021).

<sup>75</sup> *Ibíd.*, 7

Con el movimiento feminista a la vanguardia, se inicia el análisis de la seguridad desde la perspectiva de género colocando sobre la agenda pública las inseguridades que viven las mujeres en sus entornos y el miedo con el cual cotidianamente estas transitan.<sup>76</sup> Dos elementos han sido vinculados a la inseguridad de las mujeres, por un lado está la falta de libertad con la que las mujeres viven y por otro la violencia basada en género contra las mujeres que permea todos los espacios en los cuales las mujeres se desenvuelven.<sup>77</sup>

De acuerdo con Ortiz, pocas veces las mujeres comparten las experiencias de violencia sexual que experimentan, sea por temor o vergüenza, no querrán ser juzgadas e incluso culpadas por lo que les sucedió.<sup>78</sup>

En el país han existido avances en esta materia, ya sea desde la normativa, así como desde la conciencia social frente a caracterizar de mejor manera este problema, sin embargo, existen retos que todavía deben ser superados. Parte de este proceso son los aportes que se puedan brindar desde la academia para abonar en las soluciones que hagan frente a la violencia contra las mujeres y sus consecuencias.

### **3. Vivir libres de violencia, un derecho: marco de protección**

Evidenciar las diversas formas de discriminación, en especial debido al sexo, ha sido uno de los objetivos de las teorías feministas. Ferrajoli, en su análisis de la igualdad y la diferencia, señala que desde estos debates se han desarrollado tres derechos que son exclusivos de las mujeres, uno de ellos es la “inviolabilidad del cuerpo de la mujer”.<sup>79</sup> Ferrajoli plantea que los sujetos que generalmente se enfrentan a violaciones o “molestias de naturaleza sexual” son las mujeres, lo que afecta a su libertad, en este caso, sexual.<sup>80</sup> Sin embargo, esta violencia adicionalmente impide a las mujeres el ejercicio de otro tipo de derechos y libertades.

La violencia contra las mujeres no fue visibilizada como una violación a los derechos humanos hasta los años 90, donde se formaliza que la noción de discriminación

---

<sup>76</sup> Sara Ortiz Escalante, “Espacio público, género e (in)seguridad” en *Jornadas urbanismo y género ciudad en construcción*, coord. Carmen Cortés Zaborras (España: Perséfone, 2014).

<sup>77</sup> *Ibíd.*

<sup>78</sup> *Ibíd.*

<sup>79</sup> Luigi Ferrajoli, “Igualdad y diferencia”, en *Derechos y garantías, la Ley del más débil*, (Madrid: Editorial Trotta, 2003) 73.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, 87.

incorpora también la violencia contra las mujeres.<sup>81</sup> Por esta ausencia también es que el derecho a la integridad física no incluyó de manera inicial las agresiones sexuales contra mujeres y niñas.

La violencia contra la mujer fue principalmente abordada en el ámbito privado, esa violencia ocurrida en la familia y ejercida por la pareja. La CEDAW señala que la discriminación contra la mujer se evidencia en el ámbito público y privado,<sup>82</sup> sin embargo, y a pesar de esta importante afirmación, debieron transcurrir varios debates en materia de derechos humanos para visibilizar otras formas de violencia a la cual se enfrentan las mujeres en la esfera pública.

En el marco de protección de esta investigación el derecho a ser analizado es el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia. Este derecho incluye: “a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.<sup>83</sup> Un derecho que se encuentra vinculado, y al cual también se hará una breve referencia es el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. Para Afanador “la integridad física hace referencia a la plenitud corporal del individuo; de allí que toda persona tiene derecho a ser protegida contra agresiones que puedan afectar o lesionar su cuerpo, sea destruyéndola o causándole dolor físico o daño a su salud”.<sup>84</sup> Esta conceptualización puede proyectarse también al daño psíquico y moral.

### **3.1. Marco internacional de derechos humanos, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia**

La CEDAW<sup>85</sup> es el primer tratado de derechos exclusivamente dedicado a la situación de los derechos humanos de las mujeres, así como el planteamiento de lineamientos para hacer frente a esos desafíos. Esta convención ha sido de fundamental importancia debido al concepto de discriminación que desarrolla, el cual ha sido empleado para la definición de otras formas de discriminación o debido a otros factores.

---

<sup>81</sup> Salgado, *Manual de Formación Género y Derechos Humanos*, 82.

<sup>82</sup> Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ONU, resolución 34/180, 1979.

<sup>83</sup> OEA *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, 6 de septiembre de 1994, A-61. Art 6, lit. a y b.

<sup>84</sup> María Isabel Afanador, “El derecho a la integridad personal -elementos para su análisis”, en *Revista Reflexión Política* 4, n° 8 (2002) 93.

<sup>85</sup> La CEDAW es aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1979. El Ecuador es un estado signatario de la CEDAW a partir de 1980 y su ratificación se la realiza en el año 1981.

Adicionalmente, este cuerpo normativo establece la responsabilidad de los Estados para prevenir la discriminación, por lo que es posible establecer las acciones que deben promover con este efecto.

El límite encontrado en esta convención es que no desarrolla específicamente la problemática de la violencia contra las mujeres dentro de su cuerpo normativo, sin embargo, se subsana en su recomendación general 19 destaca que “la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.<sup>86</sup>

Se menciona que dentro de la definición de discriminación de la CEDAW está incluida la violencia dirigida a las mujeres por el hecho de serlo. Además, la define como “actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad”.<sup>87</sup>

En 2017, el Comité de Expertas de la CEDAW genera una actualización a la recomendación número 19, con la número 35. En el alcance de esta se señala que el término más adecuado para referirse a esta problemática es “violencia por razón de género contra la mujer” dado que evidencia las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia. La recomendación destaca las responsabilidades del Estado y sus agentes en la debida diligencia de estas situaciones, pero también especifica las responsabilidades de los agentes no estatales, como los individuos en general, empresas, organizaciones u otros.<sup>88</sup>

En el ámbito regional existe la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Ecuador se adhiere a la misma en 1995. Para la región, esta convención es sumamente relevante dado que brinda una definición de la violencia contra la mujer y además establece los ámbitos en los cuales se puede manifestar, esto es en público y privado. La descripción de los ámbitos de la violencia contra las mujeres permite establecer tanto las responsabilidades individuales como las

---

<sup>86</sup> ONU Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general N° 19*, 29 de enero de 1992. [https://violenciagenero.org/sites/default/files/cedaw\\_1992.pdf](https://violenciagenero.org/sites/default/files/cedaw_1992.pdf). Se desarrolló en 1992 por el Comité de expertas, profundiza en la temática de la violencia contra la mujer.

<sup>87</sup> *Ibíd.*

<sup>88</sup> ONU Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19*, 26 de julio de 2017, CEDAW/C/GC/35.

del Estado ya sea por acción como por omisión.<sup>89</sup> La convención además señala que el acoso, abuso y la violación son formas de expresión de dicha violencia.

Al definir el derecho a una vida libre de violencia, se plantea de manera clara el derecho vulnerado; y al considerar la indivisibilidad de los derechos existen otros que pueden verse afectados. Se establecen las responsabilidades estatales frente a la violencia contra las mujeres, siendo una de ellas el de la prevención. El Estado progresivamente debe propender a la modificación de “los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres”<sup>90</sup> como costumbres y prejuicios que colocan en diferentes jerarquías a hombres y mujeres, estableciendo que la educación formal y no formal puede ser un medio para alcanzar este deseado cambio.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) destaca que la violencia sexual es un acto recurrente en la vida de las mujeres, que responde a un sistema de dominación masculina, siendo su objetivo el control sobre el cuerpo de las mujeres.<sup>91</sup> Se señala que la violencia sexual “puede involucrar la invasión física del cuerpo humano o actos que no comprenden penetración o contacto físico alguno”<sup>92</sup>; esta interpretación es importante dado que se destaca que no es necesario un tocamiento para que exista una agresión sexual, configurando la noción de acoso sexual. Adicionalmente se plantea las consecuencias de este tipo de violencia, a la cual se la caracteriza por ser “una experiencia sumamente traumática”<sup>93</sup> que afecta de manera física y psicológica a la víctima, y sus consecuencias pueden ser “difícilmente superable por el paso del tiempo, a diferencia de lo que acontece en otras experiencias traumáticas”,<sup>94</sup> considerándola como una forma de tortura.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) abordó la problemática de la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, considerada como una barrera para el desarrollo integral de las mismas. En las conclusiones emitidas por este órgano, se plantea la preocupación por la violencia que se sucede en los espacios público. Se menciona particularmente al acoso

---

<sup>89</sup> La convención en el artículo 2 establece como ámbitos la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; la comunidad, el lugar de trabajo, estudio, salud u otros; y finalmente la perpetrada por el estado o sus agentes.

<sup>90</sup> OEA *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, art 8.

<sup>91</sup> OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica*, 9 diciembre 2011, OEA Ser.L/V/II. Doc.63. 15.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, 18.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, 21.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, 21.

sexual como una forma de intimidación hacia las mujeres.<sup>95</sup> Además, se establecen recomendaciones y claras sugerencias a los estados parte para brindar una respuesta a esta problemática recientemente identificada, como es atender la seguridad de las mujeres, sus trayectos, contar con un transporte seguro, baterías sanitarias exclusivas para mujeres, así como establecer sanciones para quienes acosen y violenten sexualmente a las mujeres y niñas en el espacio público.<sup>96</sup>

Además, y es relevante destacar, que, en 2004, la CSW, realizó un debate sobre el rol de los hombres en la igualdad de género. En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas se plantea la necesidad del compromiso de los hombres para alcanzar este objetivo; dado que la igualdad de género beneficia a hombres y mujeres. Se destacan estrategias como la formación a hombres sobre esta temática, la distribución de las tareas de cuidados, la prevención de la violencia contra las mujeres, entre otras. Este documento es considerado como el primer posicionamiento de políticas internacionales en materia de agencia de los hombres para alcanzar la igualdad.<sup>97</sup>

La relatora especial sobre la violencia contra las mujeres, en 2021 genera un informe especial global sobre la violación, como una forma de manifestación particular de la violencia contra las mujeres y destaca que la violación debe ser considerada una forma de tortura. La Relatora señala que ha identificado “importantes lagunas existentes entre las obligaciones de los Estados y las normas internacionales de derechos humanos en materia de violación”<sup>98</sup> por lo que es necesario un análisis específico del tipo penal de violencia sexual para incorporar los estándares de derechos humanos.

### **3.1.1. El derecho a la integridad personal**

El derecho a la integridad personal ha sido vinculado especialmente a la reflexión sobre la tortura, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes consecuencia de la violencia política. En el análisis de este tipo de casos se determinó que las mujeres que eran víctimas de la violencia política eran además agredidas sexualmente por las fuerzas el orden. Análisis sobre esta temática realizados por la CIDH recogen testimonios de

---

<sup>95</sup> ONU Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 57º período de sesiones, *La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas*, 19 de marzo de 2013, E/CN.6/2013/11.

<sup>96</sup> *Ibíd.*

<sup>97</sup> Francisco Aguayo, et al., *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas* (Santiago: EME / CulturaSalud / Promundo-US. / ONU Mujeres / UNFPA, 2016), 19.

<sup>98</sup> Šimonović, *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias. La violación como una vulneración grave*, 4.

mujeres que han sido sometidas “a una desnudez forzada durante toda su estancia”<sup>99</sup> en centros de detención. Esto permite señalar que debe existir una variable de género en el análisis del derecho a la integridad personal.

La Declaración Universal de Derechos Humanos señala que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”<sup>100</sup>. Así mismo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece el mismo derecho.<sup>101</sup> La Convención Americana sobre Derechos Humanos del 1969, desarrolla el Derecho a la Integridad Personal considerando la integridad física, psíquica y moral<sup>102</sup>, sin embargo, esta explicación está vinculada directamente a las personas privadas de la libertad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2009 realiza el informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. En este se plantea la particular vulnerabilidad de las mujeres y niñas en cuanto a la delincuencia común se refiere. El informe menciona que en este tipo de situaciones se verifican “violaciones graves a la integridad personal, tanto en casos de delincuencia común u organizada, como, específicamente, en el ámbito doméstico, donde la violencia pone en serio riesgo la vigencia del derecho a la integridad personal”.<sup>103</sup>

A decir de la relatora especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias “la violación se ha percibido como un elemento inevitable del conflicto, lo que ha dado lugar a su aceptación social y jurídica como tributo y arma de guerra”<sup>104</sup>. En 1949 se toman algunas medidas para proteger a las víctimas civiles de las guerras, entre esas se considera que las mujeres tienen una especial vulnerabilidad a la violencia sexual lo que atenta a su “honor”, para la relatora esta expresión implica su falta de

---

<sup>99</sup> OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Análisis de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Materia de Integridad Personal y Privación de Libertad: Artículos 7 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos* (San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010).

<sup>100</sup> ONU Asamblea General, Declaración Universal por los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948, Resolución 217 A (III), artículo 5.

<sup>101</sup> ONU Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16 de diciembre de 1966, Resolución 2200 A (XXI) artículo 7.

<sup>102</sup> OEA Convención Americana sobre Derechos Humanos, 22 de noviembre de 1969, San José, Costa Rica, artículo 5.

[https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

<sup>103</sup> OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*, 2009, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57, 53

<sup>104</sup> Dubravka Šimonović, *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias: La violación como una vulneración grave, sistemática y generalizada de los derechos humanos, un delito y una manifestación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y su prevención*, 19 abril 2021, A/HRC/47/26, 2021, 18.

reflexión en torno a la perspectiva de los derechos humanos, peor aún desde una perspectiva de género.<sup>105</sup>

En 1993 y 1994 con la creación de los Juzgados de crímenes de guerra, es que se considera a la violación en situaciones de conflicto como un crimen de lesa humanidad. Dado que no existía una definición de este crimen, hubo dificultades para su configuración, y es en 1998 que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda lo define en su sentencia como “una de las peores formas de infligir daño a la víctima, a que sufre tanto daños físicos como psicológicos”.<sup>106</sup>

En 1998 el Estatuto de Roma incorpora una definición del crimen de violación, la cual ha sido criticada debido a la ausencia de noción de consentimiento. En 2013, se desarrolla el instrumento más reciente que es la Declaración sobre la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos, que ha sido apoyada por 150 estados que conforman las Naciones Unidas.<sup>107</sup> Como avance de esta Declaración, las Naciones Unidas señalan que cinco de las diez resoluciones sobre Paz y Seguridad están vinculadas a la prevención y protección a las víctimas de la violencia sexual en el contexto de los conflictos. Actualmente los casos de violencia sexual son registrados y analizados, por lo que se conoce que en 2021 el 97% de las víctimas fueron mujeres y niñas. Además del análisis se fomenta la protección de las víctimas para que puedan denunciar las situaciones de violencia, de esta manera se pueden alcanzar sentencias ejemplificadoras para los perpetradores. De manera más concreta se ha alcanzado justicia para víctimas de paramilitares que cometieron estos delitos en Guatemala, Siria e Iraq.<sup>108</sup>

### **3.1.2. Recomendaciones al país de los Órganos en Derechos Humanos sobre violencia contra las mujeres**

El Ecuador ha recibido varias recomendaciones de distintos Órganos de Derechos Humanos, entre ellos se encuentran los emitidos por el Comité de expertas de la CEDAW. En el informe de 2021 se expresa la preocupación por los índices de violencia en general, y en particular la prevalencia de acoso sexual en el trabajo, escuelas y universidades; y la impunidad para los casos de violencia sexual. Recomienda redoblar los esfuerzos para

---

<sup>105</sup> Šimonović, *Informe de la Relatora*, 18.

<sup>106</sup> *Ibíd.*, 9.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, 10.

<sup>108</sup> Naciones Unidas, Noticias ONU, La violencia sexual en los conflictos ha de pasar de ser reportada a ser enjuiciada, accedido el 6 de enero de 2023, <https://news.un.org/es/story/2022/04/1507182>.

atender estas formas de violencias, implementar la ley vigente en esta materia, brindar recursos adecuados para este efecto, así como implementar acciones para modificar los patrones socioculturales patriarcales que reproducen estereotipos que discriminan a las mujeres.<sup>109</sup>

El Comité contra la Tortura también ha manifestado su preocupación frente las medidas que el estado ha desarrollado para prevenir y eliminar el abuso y violencia sexual a niños y niñas, en especial en el ámbito educativo. También ha expresado su preocupación frente a las acciones estatales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, y en particular los esfuerzos generados para contar con data desagregada por sexo, étnica, edad, entre otros.<sup>110</sup>

El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) observa la falta de legislación integral para prevenir, atender, proteger y reparar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, considera positivo el hecho de que se haya consagrado el derecho a una vida libre de violencia en la Constitución de la República.<sup>111</sup>

El informe brinda algunas recomendaciones al Estado ecuatoriano, entre ellas están el armonizar la legislación nacional con las definiciones establecidas en la Convención Belen do Pará. Particularmente señala la necesidad de incorporar el tipo penal del acoso sexual, y que se tomen medidas para no revictimizar a las mujeres.<sup>112</sup>

La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias también realizó recomendaciones al país, en su informe preliminar señala de manera positiva la aprobación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVCM), sin embargo, preocupa que no existan los mecanismos institucionales y de política pública para implementar dicha ley.<sup>113</sup>

Adicionalmente, es relevante destacar que la Relatora ha realizado observaciones a la definición de violación dentro del código penal, señala que:

---

<sup>109</sup> ONU Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales sobre el décimo informe periódico del Ecuador*, 2021, CEDAW/C/ECU/CO/10.

<sup>110</sup> Comité contra la Tortura, Lista de cuestiones previa a la presentación del octavo informe periódico del Ecuador, CAT/C/ECU/QPR/8, 26 de diciembre de 2019.

<sup>111</sup> OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Segundo Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará*, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI, 2012), 19.

<sup>112</sup> *Ibíd.*, 97-8

<sup>113</sup> OACDH, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, “Dubravka Šimonović, Visita Oficial al Ecuador” 29 de noviembre - 9 de diciembre de 2019”, 09 diciembre 2019.

<https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25405&LangID=S>

La definición actual de violación no está en línea con los estándares internacionales y la inaceptable tolerancia da como resultado que pocas la denuncien, y –cuando se denuncia– que pocos casos sean procesados, lo cual termina en impunidad para los perpetradores. Además, las definiciones de violación basadas en la fuerza a menudo requieren de evidencia de que la víctima no pudo defenderse. Como tal, la carga recae sobre la mujer que debe demostrar que se resistió. Si no puede hacerlo, el perpetrador saldrá libre mientras la víctima es estigmatizada.<sup>114</sup>

En este sentido recomienda al país una revisión legislativa de este tipo penal para centrar su definición en la noción de ausencia de consentimiento, tal como lo destacan los distintos estándares de derechos humanos en esta materia.<sup>115</sup>

Finalmente, la relatora desataca su preocupación frente a la poca inversión de recursos que realiza el Estado para abordar esta grave problemática, por lo que insta a sus gobernantes a inyectar recursos para todo el ciclo de la política en esta materia, iniciando con la prevención para finalmente abordar la reparación de los derechos de las víctimas.<sup>116</sup>

Se destaca sus recomendaciones frente a la prevención de la violación, plantea como una estrategia la educación de niños enmarcada en los derechos humanos, que aborden la “autonomía sexual” de los sujetos, y que se profundice en la reflexión sobre la necesidad del consentimiento para mantener cualquier relación en el ámbito de la sexualidad.<sup>117</sup> Esto debe incluir las manifestaciones de acoso sexual que son también expresiones de violencia sexual.

El Estado ecuatoriano ha avanzado en la aprobación de la una ley integral para abordar la violencia contra las mujeres, la cual incluye la violencia en el ámbito público y privado y el acoso sexual. Esta ley plantea la necesidad de profundizar en la prevención, sin embargo, los recursos destinados a esta acción son insuficientes dado que dependen de la voluntad de las carteras de estado que realizan este tipo de acciones. Otro avance importante es el desarrollo del Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (PNPEVCM) el cual incorpora las acciones que deben ser implementadas hasta 2030 por el Sistema nacional para prevenir y erradicar la violencia.<sup>118</sup>

El acoso sexual ha sido incorporado en el COIP, así como en el 2022 se aprueba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo para prevenir y eliminar la

---

<sup>114</sup> *Ibíd.*

<sup>115</sup> *Ibíd.*

<sup>116</sup> *Ibíd.*

<sup>117</sup> *Ibíd.*, 21.

<sup>118</sup> Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra a las mujeres 2020 – 2030 (Quito, SDH, 2021).

violencia y el acoso en el mundo del trabajo.<sup>119</sup> Todavía es necesario trabajar en la incorporación de la noción del consentimiento en casos de violencia sexual,<sup>120</sup> así como en la especialización del personal estatal para atender estos casos, por lo que la revictimización sigue siendo una constante en el sistema de protección y judicial del país.

En función de la revisión realizada dos estándares guiarán la investigación, el primero tiene vinculación con la conceptualización de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos establecida en las recomendaciones 19 y 35 de la CEDAW. De esta manera se entiende que la violencia sexual, y en particular el acoso, en el espacio público contra las mujeres afecta de manera directa a las libertades y proyectos de vida de las mujeres, impactando en todas las dimensiones de sus vidas, incluidas las consecuencias de esta; razón por la cual es una necesidad abordarla.

El segundo estándar que orientará la investigación es la responsabilidad del Estado frente a la prevención de la violencia, lo que incluye el trabajo de transformación de patrones socioculturales que toleran la violencia, así como las nociones de masculinidades. Este estándar detallado en la Convención Belen do Pará es de vital importancia dado que plantea un camino de acción para la transformación.

#### **4. Marco nacional de Derechos sobre una vida libre de violencia**

##### **4.1. Normativa nacional sobre violencia contra las mujeres**

En el Ecuador se cuenta con una Constitución de la República que fue reformada en 2008. Esta norma recoge algunos derechos vinculados al de vivir una vida libre de violencia. Así, por ejemplo, plantea la vulnerabilidad de las víctimas de violencia, por lo que se las considera como una población de atención prioritaria por parte del estado, considerando además de que, si existe una intersección de factores de vulnerabilidad, se las atenderá de manera especial o celera. La Constitución visibiliza de manera específica a niños, niñas y adolescentes que pueden vivir situaciones de violencia, entre ellas la de género, para brindar protección especial.<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> Noticia Asamblea nacional 17 de enero de 2021 <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/70263-asamblea-aprobo-la-ratificacion-del-convenio-sobre-la>.

<sup>120</sup> Esta afirmación es posible realizar dado que no ha habido modificaciones al COIP en esta materia desde 2014.

<sup>121</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, Cap. sexto “Derecho de libertad”, art 35.

Este cuerpo normativo, destaca la garantía de los derechos a la integridad personal que incluye el derecho a “una vida libre de violencia en el ámbito público y privado”. Además, establece las obligaciones del Estado para prevenir y atenderla, en especial la violencia que se sucede sobre el cuerpo de las mujeres y niñas. Además señala la necesidad de contar con procedimientos expeditos para abordar la violencia, entre ellas la sexual.<sup>122</sup> Cabe destacar que el acoso sexual ha constituido un delito complejo de abordar en el sistema de justicia por lo que la impunidad en estos casos ha sido importante.

En el Ecuador la violencia contra las mujeres es considerada un delito a partir del 2014 en el que se reforma el COIP. En este cuerpo legal se penaliza la violencia sexual tanto en el ámbito familiar como en el público.<sup>123</sup>

Además, se tipifica el acoso sexual de la siguiente manera:

La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años [...] La persona que solicite favores de naturaleza sexual que atenten contra la integridad sexual de otra persona, y que no se encuentre previsto en el inciso primero de este artículo, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.<sup>124</sup>

Esta definición legal encaja la problemática que se aborda en esta investigación. Un elemento importante que también define el COIP es la consideración de víctimas, lo que permite configurar al sujeto a quien se ha afectada o vulnerado sus derechos. Es así como la persona que “ha sufrido agresión física, psicológica, sexual” es considerada como víctima de acuerdo con nuestra normativa.<sup>125</sup>

En 2018, se aprueba la LOIPEVCM, normativa que fue impulsada por el movimiento de mujeres en el Ecuador, así como contó con el apoyo del gobierno del momento para desarrollarla. Dicha ley es más bien programática, dado que todo lo referente al acceso a la justicia está desarrollado en el COIP mencionado anteriormente. La ley plantea acciones de prevención de la violencia, pero también mecanismos para la protección a las víctimas, medidas administrativas de protección y procesos de

---

<sup>122</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, Cap. sexto “Derecho de libertad”, art 66, lit 3, 4 y 9.

<sup>123</sup> Ecuador, *Código Orgánico Integral Penal*, Registro Oficial, Suplemento.180, 2014, art. 158.

<sup>124</sup> *Ibíd.*, art. 166.

<sup>125</sup> *Ibíd.*, art. 441.

reparación. Así mismo plantea una estructura de funcionamiento del sistema de protección a las víctimas de violencia, estableciendo las responsabilidades de cada una de estas 16 instancias. En la ley se establece que el ente rector de Justicia y Derechos Humanos es la instancia que preside el sistema de protección,<sup>126</sup> este ente actualmente a partir de noviembre de 2022 es el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.<sup>127</sup>

La ley define los ámbitos en los cuales se sucede la violencia, los cuales han sido ampliados más allá del espacio privado. Se establece que uno de estos espacios es el público o comunitario, destacando por ejemplo espacios barriales, transporte, entre otros. Dentro de la definición de la violencia sexual se incluye el acoso sexual.<sup>128</sup>

La ley establece las acciones de prevención que estarán destinadas a eliminar los preconceptos y estereotipos de género que justifican actos de discriminación y violencia contra las mujeres. Si bien el estado es responsable de desarrollar una estrategia para la prevención, se señala que la sociedad en su conjunto puede proponer o generar iniciativas en este sentido. Específicamente se considera importante generar estrategias de prevención desde la reflexión de las masculinidades con los hombres, en especial con hombres que han incurrido en actos de violencia contra las mujeres. Se considera que estas iniciativas deben contar con pertinencia cultural, adaptada a la realidad local.<sup>129</sup>

Finalmente, en el marco de la legislación local, en la ciudad de Quito existe la Ordenanza 235, que constituye la primera legislación en el país que incorporó el acoso y la violencia sexual en el espacio público nombrada como “maltrato sexual callejero”.<sup>130</sup> La Ordenanza establece la responsabilidad del gobierno local frente a la prevención y atención de la problemática.

Los estándares de derechos humanos en la normativa nacional son concordantes con los establecidos en la norma internacional, en particular con los dos estándares que orientan la investigación: el hecho de la violencia contra las mujeres es una vulneración de derechos y la responsabilidad del Estado frente a la prevención de esta problemática.

A diferencia de la norma internacional, en la norma nacional se especifica las vulnerabilidades de las personas que puede potenciar el ser una víctima de violencia, esto

---

<sup>126</sup> Ecuador, *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres* Registro Oficial 175, 5 de febrero de 2018.

<sup>127</sup> Ecuador, Decreto 609, Registro Oficial - Segundo Suplemento N° 217, 27 de diciembre de 2022, 13.

<sup>128</sup> Ecuador, *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, art 12, lit. 8 y art 10, lit. c.

<sup>129</sup> *Ibíd.*, art 40 y art 41, lit. 11 y 12.

<sup>130</sup> Ecuador, *Ordenanza Metropolitana que establece las políticas hacia la erradicación de la violencia basada en género en el DMQ*, marzo 2012, Ordenanza 0235.

es importante para analizar las intersecciones de la discriminación; así como en la prevención se destaca también la posibilidad de que la sociedad ejecute acciones para prevenir la violencia, sin embargo, la responsabilidad recae en el Estado.

#### **4.2. Políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres**

El Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 constituye la hoja de ruta de la actual administración del país para su periodo de gobierno.<sup>131</sup> Dentro del eje social se considera como una problemática a resolver la erradicación de la violencia de género. Este contiene la protección a familias a través de la garantía de derechos, siendo parte de esta garantía el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, priorizando a mujeres, niñas y adolescentes, entre otros. Además se hace una mención a la promoción de una vida libre de violencia. Como meta se plantea la reducción de las tasas de femicidio por cada 100.000 mujeres de 8,87 a 0,80.<sup>132</sup> La meta establecida refleja una reducción de la peor forma de violencia contra las mujeres que es su muerte por el hecho de ser mujer, eso limita de alguna manera contar con metas intermedias que permita conocer la reducción de esta problemática previo al atentado de la vida de las mujeres, y no se cuenta con ninguna meta que implique conocer el cambio de patrones culturales de los hombres que ejercen violencia. Esto puede estar vinculado a la inexistencia de políticas específicas encaminadas a este proceso.

La LOIPEVCM plantea el desarrollo del PNPEVCM,<sup>133</sup> dicho plan responde a los ejes establecidos en la ley; esto es prevención, atención, reparación y acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNIPEVCM).<sup>134</sup>

El Plan contempla la implementación de acciones de prevención en el nivel individual, familiar, comunitario y de nivel nacional. Existe un objetivo sobre la modificación de los patrones socioculturales que justifican la violencia, que implica entre otras la acción de “sensibilizar a la población a través de la trasmisión de contenidos que desmitifiquen los roles y estereotipos de género con la finalidad de modificar patrones

---

<sup>131</sup> Dicho plan está dividido en 5 ejes: el económico, el social, el de seguridad integral, el de transición ecológica y el institucional. Dicho plan ha sido construido considerando instrumentos de derechos humanos como es la agenda de desarrollo sostenible 2030.

<sup>132</sup> Ecuador, *Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025*, (Quito: Secretaría Nacional de Planificación, 2021) 65.

<sup>133</sup> Ecuador, *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*, art 19, lit. 13.

<sup>134</sup> Ecuador, *Plan nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2020 -2030*, (Quito: Secretaría de Derechos Humanos, 2022).

socioculturales de potenciales agresores”,<sup>135</sup> la meta a alcanzar es la implementación de una estrategia de comunicación para prevenir la violencia y los indicadores son el documento con la estrategia y un informe de implementación. Adicionalmente considera una serie de acciones vinculadas a la prevención de la violencia en espacios públicos como la construcción de barrios seguros, implementación de mecanismos de alerta de la violencia en espacios públicos y acciones de apropiación de las mujeres del espacio público.<sup>136</sup> La meta es aumentar el número de parroquias y cantones que cuentan con acciones para hacer el espacio público más seguro y el indicador es el número de parroquias y cantones. Cabe señalar que no se detalla una línea de abordaje específico sobre la temática de las masculinidades saludables y no violentas, no se cuenta con una línea base, las metas e indicadores son de gestión mas no de resultado o impacto.

El PNEVCM incorpora elementos del enfoque de derechos humanos, en particular de las mujeres, asumiendo a la violencia como un problema de derechos humanos, y una responsabilidad estatal atenderla. Considera los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de las mujeres, en particular los que abordan el derecho a una vida libre de violencia. Se visibiliza a las mujeres víctimas de violencia como sujeto de derechos, y a la vez se considera como un grupo de atención prioritaria, como lo plantea la Constitución de la República. Se establece la obligación del Estado en cuanto a la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas de violencia. El problema de la violencia contra las mujeres está analizado desde la perspectiva de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, vinculados al sistema patriarcal, en el cual las mujeres con dobles o triples discriminaciones son las más afectadas. Las acciones establecidas en este plan consideran de manera transversal la asequibilidad de los servicios que prevengan y atiendan a las mujeres; la accesibilidad por ejemplo de las mujeres con discapacidad; la aceptabilidad en los casos de las mujeres indígenas para que el servicio cuente con pertinencia cultural; y la adaptabilidad para que los servicios respondan a las necesidades de las diferentes mujeres, sean estas niñas, adolescentes, mujeres de la diversidad sexual, afrodescendientes, indígenas, entre otras. Las principales debilidades en cuanto a derechos humanos se observan en los sistemas de generación y acceso a la información, lo cual no está planteado en el plan, así como tampoco se especifica los procesos de rendición de cuentas dentro del documento de política. Son debilidades también la ausencia de un presupuesto para la implementación del plan, este

---

<sup>135</sup> Secretaria de Derechos Humanos, Plan nacional, 126.

<sup>136</sup> *Ibíd.*, 129-30.

se alimenta de los presupuestos de cada una de las instituciones que conforman el sistema antes mencionado.

Adicionalmente el país cuenta con una Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2021-2025. Esta agenda plantea ejes prioritarios para la generación de políticas públicas que apunten a la reducción de brechas. Uno de los temas priorizados es la erradicación de violencia, por lo que se plantea la política de “implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas”;<sup>137</sup> esta se compone de 25 líneas de acción, la novena destaca la necesidad de incorporar en los contenidos educativos los derechos humanos, convivencia pacífica y una vida libre de violencia de género y la séptima versa sobre “desarrollar e implementar mecanismos para la transformación de patrones machistas y patriarcales con hombres agresores, adaptados a los contextos culturales de cada región del país”.<sup>138</sup> Al ser un documento orientativo no cuenta con metas ni indicadores de implementación.

No existe un proceso de evaluación de la agenda de igualdad anterior (2018 – 2021) que esté disponible o haya sido socializada a través de la página web del Consejo, por lo que no es posible determinar la efectividad de este tipo de instrumentos de política pública.

### **4.3. Institucionalidad vinculada a la política**

Esta política cuenta con una institucionalidad que la respalda. De acuerdo con la Ley de erradicación de violencia contra las mujeres, es el ente de Justicia y Derechos Humanos, quien tiene la rectoría del SNPEVCM, siendo el Plan Nacional un instrumento de política pública que guía el accionar de dicho sistema. El sistema está conformado por 16 instituciones, entre ministerios, instancias del sistema de justicia, Consejos Nacionales de Igualdad y gobiernos locales. Como se señaló anteriormente, en 2022 se cuenta con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

En específico las competencias en prevención y el trabajo en cuanto a masculinidades no violentas están centradas en los sectores de educación, educación

---

<sup>137</sup> Ecuador, *Agenda nacional para la igualdad de las mujeres y personas LGBTI 2021-2025*, (Consejo Nacional para la igualdad del Género: Quito, 2022) 265. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/ANIG-2021-2025-Prov.pdf>.

<sup>138</sup> *Ibíd.*, 265.

superior, salud, el ente de regulación de la comunicación y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Sobre los sistemas de información y evaluación de cumplimiento de indicadores, es importante señalar que el plan nacional cuenta con metas, indicadores y responsables de implementarlos. Los indicadores son más bien de proceso. El plan es bastante extenso por lo que el Ministerio de la Mujer se encuentra desarrollando una priorización de actividades, metas e indicadores para la implementación nacional de un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de este, adicionalmente está desarrollando un sistema para que los GAD pueden reportar dentro de este sistema las acciones y resultados que están alcanzando. Estas herramientas constituyen todavía parte de un proceso de pilotaje.<sup>139</sup>

En cuanto a los procesos de rendición de cuentas, en las páginas oficiales del Ministerio de la Mujer<sup>140</sup> se verifica que existen informes anuales de avances en la implementación de la LOIPEVCM a partir del 2019 hasta el 2021. Estos informes recogen las acciones realizadas por la institución en esta materia, así como destaca los presupuestos implementados. No realiza una evaluación de la efectividad de las actividades o del impacto de estas para erradicar la violencia contra las mujeres.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género<sup>141</sup> también cuenta con informes de rendición de cuentas desde el 2016 hasta 2020. Al igual que la instancia anterior, se destacan las actividades desarrolladas, más no existe una evaluación del impacto de las actividades implementadas, así como no se cuenta con una evaluación de la agenda de igualdad. Es interesante destacar que en la sección de rendición de cuentas existe un apartado para recibir las opiniones de la ciudadanía frente a la actuación del Consejo, sin embargo, no es posible rastrear que resultado ha brindado esta posibilidad de participación de la ciudadanía.

Este breve recorrido permite señalar que en el país existe normativa y política pública en materia de erradicación de violencia contra las mujeres. Sin embargo, no se

---

<sup>139</sup> CEPLAES, “Informe trimestral enero a marzo de 2022 del Proyecto promoción del cumplimiento de la LOIPEVCM a través de la elaboración y fortalecimiento de mecanismos y herramientas de política pública” (Ecuador: ONU Mujeres, 2022).

<sup>140</sup> La Secretaría de Derechos Humanos presenta desde 2019 informes anuales de gestión, los cuales son colocados en su página web institucional, <https://www.derechoshumanos.gob.ec/subsecretaria-de-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-informes-de-gestion-y-herramientas-para-implementacion-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujere/>.

<sup>141</sup> El Consejo Nacional para la igualdad de género también coloca sus informes de gestión en su página web. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/>.

aborda de manera explícita la prevención de las masculinidades violentas o el abordaje de masculinidades saludables. De manera general se aborda el tratamiento del cambio de patrones culturales frente a la violencia como a las mujeres, pero es necesario que se asiente en acciones puntuales de abordaje. Esto es relevante dado que se podría señalar que actualmente la política pública está centrada a abordar las consecuencias de la violencia patriarcal, pero no se cuenta con una estrategia integral de prevención primaria a esta grave problemática.

A pesar de lo señalado, la política vigente cuenta con un enfoque de derechos humanos y de género, en menor medida se incorpora el enfoque de la diversidad. Las debilidades están centradas en los procesos y sistemas de monitoreo y evaluación. Si bien se cuenta con procesos de rendición de cuentas, no existen evaluaciones de la política que permita conocer si las medidas que se están realizando impactan en la reducción de la problemática.

La propuesta feminista a las ausencias de los derechos humanos ha fortalecido sus principios, instrumentos y mecanismos. Gracias al desarrollo teórico conceptual de las violaciones de derechos humanos contra las mujeres se evidencia que la violencia contra las mujeres es un problema global; y parte de este problema es el acoso y violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos.

Esta reflexión se ha centrado en el rol de los hombres y la perspectiva de la masculinidad hegemónica, que moldea su identidad y comportamiento desde un orden patriarcal, que minimiza y subordina a las mujeres. En este escenario el acoso sexual es una herramienta del orden establecido para disciplinar y enviar el mensaje a las mujeres del rol que les corresponde.

Es necesario destacar que la construcción masculina es diversa, esta también está atravesada por otras condiciones más allá del sexo, como la condición social, de edad, la orientación sexual, entre otras. Definitivamente la intersección de estas distintas aristas configura identidades diversas, que pueden compartir nociones sobre lo femenino, pero que es necesario analizar de manera profunda para que la respuesta ante cualquier discriminación sea adecuada y responda al contexto en el cual se interviene.

El Ecuador ha ratificado todos los instrumentos de derechos humanos existentes. En este sentido es posible señalar que la normativa y política pública del país está alineada a estos instrumentos. Sin embargo, la implementación de estas políticas tiene serios desafíos, entre ellos los presupuestos, la falta de especialización del personal, y poca especificidad para las mujeres diversas. Mas carencias existen en cuanto a las estrategias

concretas para abordar la prevención de la violencia, y dentro de este ámbito el trabajo en masculinidades no violentas.

Finalmente, las recomendaciones de los órganos de derechos humanos que se realiza al estado ecuatoriano señalan a la prevención como una acción fundamental, sin embargo, no se plantea de manera contundente la estrategia de trabajo en masculinidades no violentas para ensayar de manera más orgánica acciones con hombres que permitan hacer una realidad el derecho a vivir una vida libre de violencia.

## Capítulo segundo

### El acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público en Ecuador

En este capítulo se revisa información que permite brindar un contexto para conocer la situación del acoso sexual contra mujeres en el espacio público en algunas ciudades del país, así como datos nacionales que se han levantado en el marco de la segunda encuesta sobre relaciones familiares y violencia contra las mujeres.

Además, se realiza un recorrido por la conformación de movimientos o grupos de hombres que, desde distintas perspectivas de las masculinidades hegemónicas, han generado conocimiento y acción frente a la eliminación de la violencia contra las mujeres. Posteriormente se realiza el recorrido por los resultados del levantamiento de información con los líderes masculinos, así como se establecen las conclusiones y recomendaciones de acción enmarcados en los derechos humanos y desde una perspectiva de interculturalidad.

#### 1. Problemática del acoso y violencia sexual contra mujeres en el espacio público

La violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público es una problemática recientemente abordada y visibilizada. A inicios del siglo XXI varias teóricas feministas de la región vinculadas a procesos de planificación urbana, arquitectura y las ciencias sociales, inician con investigaciones e intervenciones en este ámbito.

A decir de Liliana Rainero, era necesario ampliar la perspectiva del continuo de la violencia en la vida de las mujeres:

una y otra merecen ser tratadas de forma integral, pero requiere primero ser reconocidas en su especificidad ya que ésta última implica también fuertes limitantes para las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. Se trata de una problemática de la que las estadísticas no dan cuenta suficientemente, y al mismo tiempo poco considerada en la agenda pública cuando se habla de violencia en la ciudad o inseguridad urbana.<sup>142</sup>

Para esta autora existen algunos elementos que están en los cimientos de la poca visibilidad de esta problemática. Entre ellos están el hecho de no considerar como violentas a expresiones que viven las mujeres en lo cotidiano, como miradas, gestos,

---

<sup>142</sup> Liliana Rainero, *Violencia Social: Ciudades Seguras y Género*, (Colombia: UNIFEM, 2004) 7.

palabras que atentan a la intimidad sexual. Otro elemento es el de colocar la responsabilidad en las víctimas de esta violencia, acción que es ejecutada tanto por actores del Estado, pero también por la sociedad. También la vinculación de estos hechos con ciertos tipos de mujeres: pobres, jóvenes, trabajadoras sexuales, entre otras.<sup>143</sup> En todos estos elementos expuestos no se cuestiona la actitud masculina violenta hacia las mujeres.

Rainero señala que esta violencia tiene consecuencias en la vida de las mujeres, su seguridad se ve constantemente amenazada, lo que hace que experimente temor, debe limitar sus movimientos en el espacio público, debe replegarse a su hogar a tempranas horas lo que no le permite participar de ciertas actividades sociales, colectivas o políticas.<sup>144</sup>

En la ciudad de Quito, se levantó un estudio enmarcado en el programa Ciudades seguras para mujeres y niñas, iniciativa desarrollada por ONU Mujeres.<sup>145</sup> Este estudio permitió contar con evidencia estadística por primera vez en el país, que demuestra la gravedad de la problemática. La información con la cual se cuenta fue colectada en las administraciones Zonales de Quitumbe y Eloy Alfaro, pero también existen estudios similares en la ciudad de Cuenca y Guayaquil.<sup>146</sup>

A decir de las mujeres encuestadas en el sur de Quito, el 91% fue acosada en el espacio público, y deben tomar medidas para evitar que estas situaciones ocurran. El 77% evita esquinas o calles en las cuales hay grupos de hombres reunidos. El 63% termina sus actividades antes de las 6 de la tarde para llegar con algo de luz a sus hogares. El 47% evita usar parques o canchas de su barrio porque están tomadas por hombres. El 36% evita realizar actividad deportiva por sensación de inseguridad en el espacio público y el 27% ha sido acosada por un grupo de hombres al salir del colegio.<sup>147</sup>

Además, al 64% le han dicho frases que aluden a su aspecto físico y a su intimidad y el 48% señala que ha recibido gestos alusivos a su cuerpo. Al 24% de las mujeres les han tocado partes de su cuerpo de manera obscena y al 19% le han tocado sus partes íntimas. Al 11% de las encuestadas un hombre le ha mostrado sus genitales.<sup>148</sup>

---

<sup>143</sup> *Ibíd.*

<sup>144</sup> *Ibíd.*

<sup>145</sup> ONU Mujeres, <https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/programa-ciudades-seguras>

<sup>146</sup> ONU Mujeres, *Estudio Línea de base del programa ciudades seguras para mujeres y niñas Quito*, (Quito, 2012).

<sup>147</sup> *Ibíd.*, 35.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, 36-7.

Datos más actualizados, en un estudio realizado en 2018 en Quito, 4 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en calles y transversales de la ciudad y el 93,7% de mujeres de 15 años y más de edad consideran al transporte público como inseguro y deben tomar medidas de seguridad que cuartan su libertad.<sup>149</sup> A pesar de estas medidas de seguridad tomadas el estudio establece que 6 de cada 10 mujeres que fueron entrevistadas han experimentado situaciones atentatorias a su integridad sexual en el trayecto o uso del transporte público alguna vez en sus vidas.<sup>150</sup>

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres de 2019 revela que en el ámbito social o espacio público el 24% de las mujeres han sufrido violencia sexual a lo largo de su vida.<sup>151</sup> De acuerdo a la información disponible de la Fiscalía General del Estado, en 2021 recibieron 51.533 noticias de delitos sexuales, de estos 7.111 fueron tipificados como abusos sexuales, 1.511 como acosos sexuales, 7.161 casos de violaciones.<sup>152</sup>

Esto no solo sucede en la ciudad de Quito, en Cuenca se levantó una investigación similar en 2018 y la estadística se repite; la encuesta realizada establece que el 91% de mujeres, adolescentes y niñas han sufrido violencia y/o acoso sexual alguna vez en la vida. La forma de violencia que más incidencia tiene son los insultos, humillaciones y amenazas con un 31%, seguida de formas de acoso sexual con contacto físico, como frotamientos, roces o tocamientos en partes íntimas con un 22% de menciones. La exposición de órganos sexuales o masturbación es del 17% e intentos de violación con un 5%.<sup>153</sup>

Estos estudios han indagado sobre ciertos aspectos del comportamiento de los hombres. En primer lugar, se establece que las situaciones de acoso y violencia sexual han sido realizadas por un hombre, además se percibe mayor peligrosidad por parte de hombres en estado etílico, personas que se encuentran en transacciones de sustancias ilegales, o en riñas.<sup>154</sup> En Cuenca, por ejemplo, la evidencia establece que el 42% de los

---

<sup>149</sup> Plural Consultora, *Estudio (línea de base): necesidades y diferencias de género frente a la movilidad de las mujeres y niñas y al uso del SITQ*, (Quito: 2028), 44-47.

<sup>150</sup> *Ibíd.*, 61

<sup>151</sup> INEC, “Boletín Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”, (Quito: 2019). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Mujeres/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Mujeres/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)

<sup>152</sup> Ecuador, Informe de labores 2021, Fiscalía General del Estado, <https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia-2021/>

<sup>153</sup> ONU Mujeres, *Línea de base del proyecto ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en la ciudad de Cuenca* (Cuenca, 2019).

<sup>154</sup> ONU Mujeres, *Estudio Línea de base Quito*.

casos se trató de un hombre adulto, el 27% fue un grupo de hombres, y el 16% un hombre joven.<sup>155</sup>

De acuerdo con el estudio de Cuenca, un 33% de los hombres reconocieron haber acosado a mujeres, adolescentes y niñas, y en una parroquia rural este número se eleva al 57%. Se les consultó sobre el porqué lo hacen y un 30% respondió que “todo el mundo lo hace”, un 20% considera que “a las mujeres les gusta”; un 15% piensa que “no tiene nada de malo”; y un 14 % considera que puede hacerlo porque “me gusta”.<sup>156</sup>

Un 20% señala que es tan solo una broma, acciones sin trascendencia para la vida de las mujeres. Además, los hombres consideran que estas expresiones son una forma de expresar la belleza de las mujeres. Otra razón que se brinda para justificar estas actitudes es la forma de vestir de las mujeres, y la “naturaleza masculina” considerada como impulsiva e instintiva, y como una expresión de su heterosexualidad.<sup>157</sup>

De acuerdo con el estudio de Quito de 2018, los hombres reconocen que la violencia sexual es un problema; pero es algo socialmente natural, una expresión cultural que sucede. Se reitera la noción de que la responsabilidad es de las mujeres por exponerse a situaciones peligrosas que desencadenan los deseos de los hombres. Si bien rechazan la violencia, y la consideran inaceptable, la responsabilidad final está en las mujeres. Para estos hombres entrevistados la violencia es producto de cambios generacionales, dado que actualmente existen demasiada apertura y pérdida de respeto y valores. Un elemento importante se desataca en esta investigación y es que los hombres han aprendido a no intervenir cuando una mujer es acosada o violentada sexualmente porque pueden ellos mismos salir agredidos.<sup>158</sup>

Ante esta realidad, las mujeres, adolescentes y niñas, deben tomar medidas de protección. Los tres estudios establecen algunas medidas como las de modificar sus rutas y horarios o cambiar su vestimenta. En Cuenca, cerca del 40% señala que ha dejado de ir a fiestas u otras actividades de esparcimiento en la noche para evitar estas agresiones.<sup>159</sup>

Además, el 88% de mujeres encuestadas en Cuenca señalan que optan por salir acompañadas ya sea de su pareja, hermanos, padre, amigos, hijos, aunque preferirían en

---

<sup>155</sup> ONU Mujeres, *Estudio Línea de base Cuenca*, 114.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, 146,

<sup>157</sup> *Ibíd.*

<sup>158</sup> Plural Consultora, *Estudio (línea de base)*, 71-72

<sup>159</sup> *Ibíd.*, 156.

muchos casos salir solas. También toman rutas que pueden ser más largas, pero son más seguras, salen solo en el día o modifican su vestimenta.<sup>160</sup>

Los hombres jóvenes señalan que sus conductas están atravesadas por roles tradicionales de género que perpetúan la violencia, dado que ellos deben ser los que tomen la iniciativa con las mujeres y ellas deben comportarse de manera pasiva, por ejemplo, señalan que una mujer debe vestirse de tal manera que no despierte “los instintos y deseos de los hombres”.<sup>161</sup> El estudio realizado en Quito, señala que los hombres que participaron del mismo reconocen que el machismo es parte de la ciudad, y que este se expresa por el temor que tienen los hombres a ser superados por las mujeres, por creencias de que las mujeres no cuentan con las capacidades suficientes y por la división sexual del trabajo que empuja a jugar roles tradicionales de género.<sup>162</sup>

Como es posible observar de estas respuestas de los hombres, no existe una comprensión de las consecuencias de sus acciones e incluso estas son justificadas mediante la noción de que estas agresiones no son tal y son bien recibidas por las mujeres. Ante esta compleja realidad para las mujeres, se pretende ahondar en los discursos de los hombres, y en particular de los líderes para conocer sus percepciones de esta realidad, y como este imaginario puede interferir en su rol de liderazgo.

### **1.1. Colectivos que abordan las nuevas masculinidades**

Se considera relevante establecer algunos elementos sobre los colectivos o grupos de hombres que abordan la problemática de la masculinidad hegemónica vinculada con la posibilidad de contar con visiones diversas frente a la construcción de relaciones de género desde la otra mitad de la población. Estas otras perspectivas brindan elementos posiblemente no abordados en la búsqueda de la igualdad de género, así como en muchos casos han desarrollado investigaciones y acciones para prevenir la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual.

El feminismo académico en los años setenta cuestionó el concepto de rol sexual, incorporando en este las relaciones de poder y develando la posición subordinada de las mujeres en el ejercicio de estos roles. Estas conceptualizaciones calaron en algunos grupos de intelectuales de occidente, en especial en el incipiente “movimiento de

---

<sup>160</sup> *Ibíd.*, 133.

<sup>161</sup> ONU Mujeres, *Estudio Línea de base Quito*, 37.

<sup>162</sup> *Ibíd.*, 55.

liberación de hombres de Estados Unidos” y una pequeña red de grupos que intentaba aumentar la conciencia de los hombres.<sup>163</sup>

Estos grupos analizaban de manera crítica la opresión que ejercían mediante su rol sexual masculino, y una serie de estudios fueron realizados sobre este tema con trabajos generados por feministas sobre las mujeres. Es así como estos incipientes grupos de hombres fueron acompañados con el desarrollo teórico sobre el ejercicio y vivencia de su masculinidad con grupos terapéuticos, de autoayuda y, en algunos casos, políticos.

Este desarrollo académico también inició el análisis de las jerarquías de poder entre grupos de hombres a través de la intersección entre masculinidades, raza y orientación sexual diversa, diluyendo de cierta forma la opresión por razones de género.<sup>164</sup> En este sentido, se inició una serie de estudios históricos sobre los otros hombres que no incluía la historia tradicional. De acuerdo con Connell, se plantea que por ejemplo el rol proveedor y cabeza de familia del hombre, del obrero era parte de la construcción de las nuevas estructuras económicas producto del capitalismo.<sup>165</sup> Sin embargo, también se rastrea que hay una de-masculinización de los hombres producto de los cambios económicos y sociales producidos por la industrialización, cuando las mujeres inician el ingreso al mercado laboral.<sup>166</sup>

Pero este desarrollo académico no estuvo exento de tensiones. Para autoras feministas, estos grupos de hombres “extraen beneficios del feminismo sin renunciar a sus privilegios básicos [...] se trata de la modernización del patriarcado y no de un ataque al mismo”.<sup>167</sup>

Los movimientos de hombres inician su aparición en países anglosajones. El movimiento por los derechos civiles de los años sesenta y setenta es la base de la reflexión sobre la identidad masculina en Estados Unidos. El movimiento de liberación de los hombres, como se denominó, se originó en los años setenta con la participación específica de hombres blancos, con educación, de clase media y heterosexuales, con el objetivo de responder a los retos que el movimiento feminista les planteaba, en particular sobre la dominación masculina y la violencia que ejercían los hombres sobre las mujeres.<sup>168</sup>

---

<sup>163</sup> Connell, “La ciencia de la masculinidad”, en *Masculinidades* (Ciudad de México: PUEG, 2003) 43.

<sup>164</sup> *Ibíd.*, 43-5.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, 50-1.

<sup>166</sup> Bret. E. Carrol (Edit.), “Introduction”, en *American Masculinities, a Historical Encyclopedia* (New York: Sage Publications, 2003) 11.

<sup>167</sup> Connell, “La ciencia de la masculinidad”, 68-9.

<sup>168</sup> Bret. E. Carrol (Edit.), “Introduction”, en *American Masculinities*, 11.

Empezaron con los cuestionamientos hacia las limitaciones que les implicaba el estar envueltos en una identidad inflexible y el impacto que generaban en la vida de las mujeres. Los hombres emplearon los mismos recursos que previamente habían empleado las mujeres para generar espacios de reflexión. Uno de estos fue los grupos de autoconciencia, que a decir de Marta Malo tiene sus orígenes en las sesiones que realizaban las mujeres negras a mediados del siglo XIX para reflexionar en torno a la experiencia de su esclavitud. En los años sesenta los grupos feministas retoman estas nociones como una:

práctica de análisis colectivo de la opresión, a partir del relato en grupo de las formas en las que cada mujer la siente y experimenta, como autoconciencia [...] se proponían [...] despertar la conciencia latente que todas las mujeres tenían de su propia opresión, para propiciar la reinterpretación política de la propia vida y poner las bases para su transformación.<sup>169</sup>

Esta práctica que realizaban las mujeres tenía el objetivo de construir teoría desde las vivencias más íntimas de sus participantes. Así los hombres pudieron, mediante la palabra, resignificar sus experiencias frente a la falta de la expresión de sus emociones, la necesidad de ser competitivos y exitosos.

En estos años inicia una fragmentación de estos grupos de hombres. Uno de estos fueron los denominados movimientos de hombres “antisexistas” o “profeministas”, que consideraban necesario incorporar la estructura patriarcal al análisis de la identidad masculina. Una de estas fue la Organización Nacional para Hombres contra el Sexismo<sup>170</sup>, que consideraban que la dominación y la violencia masculina era sistemática, y no constituían casos aislados. Posteriormente estos movimientos son desplazados en los años noventa por los grupos académicos y de estudio de las masculinidades, aunque algunos continúan en funcionamiento.<sup>171</sup>

A finales de los años setenta, el movimiento de liberación de los hombres es absorbido por la noción de “derechos de los hombres”. Los teóricos que lo sustentan señalan que la dominación constituye una forma de opresión, dado que deben cumplir con roles impuestos que los afecta física y psicológicamente. Los hombres se identifican

---

<sup>169</sup> Marta Malo (Edit.), *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2004)

<sup>170</sup> NOMAS por sus siglas en inglés de “National Organization for men against sexism”. La organización continua vigente y actualmente se define como pro-feminista, antirracista y pro-homosexualidad.

<sup>171</sup> Carrol (Edit.), “Introduction”, en *American Masculinities*, 4.

como víctimas de las mismas problemáticas que preocupan a las feministas: la violencia, la pornografía, el sexismo. Otro elemento que los identifica como víctimas es el derecho a la paternidad y de los padres, que se convierte en el centro de la disputa dado que se consideraban discriminados por los sistemas de justicia que brindan mayoritariamente la custodia de los hijos a las mujeres. Este grupo cuestiona la supuesta superioridad de los hombres y plantea que son las mujeres quienes ejercen un poder social.<sup>172</sup>

Estados Unidos es uno de los países anglosajones donde ha sido posible analizar el devenir de los movimientos de hombres, inicialmente estos se alían al movimiento feminista. Sin embargo, en este proceso surgen colectivos con posiciones contrarias, que ven atacada su posición de autoridad, resaltando como la desnaturalización de los roles de género son parte del problema que enfrentan las sociedades actuales.

Una de las propuestas más contemporáneas que ha tenido una importante presencia es la “Campaña del lazo blanco” originalmente desarrollada por un grupo de hombres en Canadá. La campaña se enfoca en generar conciencia frente a las consecuencias de la violencia contra las mujeres.<sup>173</sup> La propuesta inicia en 1991, con una propuesta de acción muy sencilla, la de usar una cinta blanca como un compromiso de no ejercer o acallar la violencia contra las mujeres y niñas.<sup>174</sup> Michael Kaufman, científico social canadiense y teórico que ha desarrollado estudios sobre las masculinidades, es uno de los iniciadores de la campaña, señalando que esta iniciativa “ha motivado a los hombres a identificarse con esas preocupaciones, permitiendo el uso de recursos a los cuales ellos tienen un acceso desproporcionadamente mayor que las mujeres”.<sup>175</sup>

Para este autor, la noción que está detrás de este tipo de acciones es la reflexión sobre el uso del poder social que detentan los hombres en las culturas occidentales. Para Kaufman, este poder los puede llevar a tener privilegios, pero también experiencias de dolor y temor, sensaciones que pueden derivar en actos de violencia hacia los otros, en especial las mujeres, pero que deben ser transformadas en la búsqueda de relaciones más equitativas.<sup>176</sup>

---

<sup>172</sup> *Ibíd.*, 6.

<sup>173</sup> Gonzalo Soto Guzmán, “Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos; el deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género”, en *Scientia Helmantica Revista Internacional de Filosofía*, n° 1 (2013) 10.

<sup>174</sup> White Ribbon, “What we do: Campaigns”, *White Ribbon*, accedido el 23 de marzo de 2022, <http://www.whiteribbon.ca/who-we-are/>

<sup>175</sup> Michael Kaufman, “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”, en *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, comp. Luz G. Arango, Magdalena León, Mara Viveros (Bogotá: Tercer Mundo, 1995) 21.

<sup>176</sup> Kaufman, “Los hombres, el feminismo” 1-2.

En la región latinoamericana, es alrededor del 2000 cuando inician los estudios sobre las masculinidades y se conforman ciertos grupos de hombres denominados “hombres por la igualdad”.<sup>177</sup> Estos grupos han estado integrados por hombres de clase media, con educación, afines a las ciencias sociales, y con conocimiento sobre el desarrollo teórico del feminismo. Su pensamiento está alineado a lo planteado por Kaufman, la reflexión sobre la responsabilidad de los hombres frente a la desigualdad con las mujeres. Algunos de los temas centrales en la reflexión de estos hombres han sido la violencia machista, sus prácticas sexuales, la exposición a riesgos constantes para demostrar su hombría, entre otros.

Una de las experiencias más relevantes, y que de hecho inicia antes que la ola latinoamericana de estudios sobre la masculinidad es la de Nicaragua. En 1993 se forma la “Asociación de Hombres contra la Violencia”<sup>178</sup>, de alguna manera para abordar las consecuencias en la construcción de la identidad masculina que había dejado la guerra en el país. La composición de este grupo es más diversa que la de los anteriormente señalados, conformado por jóvenes, adultos, con educación o sin ella, con orientación sexual diversa o heterosexuales, de procedencia urbana o rural. Parte del discurso de este grupo es que las relaciones más igualitarias benefician a hombres y mujeres.<sup>179</sup>

También en Nicaragua se desarrolló el programa Cantera, que abordó las relaciones de género de manera crítica, inicialmente con mujeres, a través de la educación popular. Señalan que la transformación en la vida de las mujeres no depende únicamente de ellas sino también de los hombres con quienes comparten. Definen hacer frente a este desafío, incorporando a los hombres en este proceso de educación, con la perspectiva de que el trabajo por la igualdad de género beneficia a toda la sociedad.<sup>180</sup>

A decir de Welsh, en el proceso de educación popular, se trabajó con los preconceptos que tenían los hombres acerca del feminismo y la igualdad de género. El punto central de análisis era la necesidad de hacer conciencia sobre la noción de que sus privilegios estaban sustentados en la exclusión de las mujeres.<sup>181</sup> Con estas reflexiones, y posterior al apoyo de importantes teóricas del feminismo en Latinoamérica, se realiza en 1994 el Primer Encuentro Nacional sobre Masculinidades en Nicaragua donde se toman

---

<sup>177</sup> Soto Guzmán, “Nuevas masculinidades” 104.

<sup>178</sup> Susan Paulson, *Masculinidades en movimiento, transformación territorial y sistemas de género* (Buenos Aires: Teseo, 2013) 60.

<sup>179</sup> Paulson, *Masculinidades en movimiento* 70.

<sup>180</sup> Patrick Welsh, *Men Aren't from Mars, Unlearning machismo in Nicaragua* (Managua: CIIR-ICD, 2001) 23-24.

<sup>181</sup> Welsh, *Men Aren't From Mars*, 24.

decisiones fundamentales para crear su metodología. Se define que la facilitación del Encuentro no será realizada por una persona experta en el tema, se establece que el mismo equipo de trabajo manejarían las sesiones con técnicas de educación popular. Con las temáticas establecidas, se plantea que este encuentro será únicamente para varones, de esta manera podrán expresar sus pensamientos y emociones sin temor a ser juzgados.<sup>182</sup>

En un mapeo que se realiza sobre las organizaciones que abordan las masculinidades en la región, se destaca que en Ecuador existen pocas experiencias y agrupaciones que desarrollan este trabajo. Tan solo existen dos grupos de base y dos redes que están vinculadas a la temática<sup>183</sup> y no existe ninguna organización reconocida formalmente que aborde de manera crítica y sistemática la construcción de las masculinidades.<sup>184</sup> Una de las experiencias desarrolladas en Ecuador es en 2012 por el Servicio Paz y Justicia del Ecuador, que desarrolla una guía sobre masculinidades con el objetivo de apoyar la construcción de la justicia de género y la construcción de paz.<sup>185</sup>

La pregunta que cabe es ¿cuáles son las razones por las que en el país no existe un trabajo sostenido en el tema? Para Andrade, si bien el análisis de género tiene un importante bagaje, “su alcance sigue siendo todavía restringido [...] las cuestiones de género no han tratado sistemáticamente el tema de lo masculino, el mismo que sigue siendo visto mayoritariamente como no problemático”.<sup>186</sup> Las perspectivas del abordaje político han sido, para este autor, antagónicas entre mujeres y hombres, como víctimas y victimarios, dejando intacta su matriz heterosexual e incluso fortaleciendo la naturalización de estas relaciones. Así:

la “cuestión” de género en Ecuador sigue siendo mayoritariamente concebida como un asunto de mujeres, y de mujeres feministas, lo cual circunscribe el alcance de estas reflexiones a quienes, en mayor o menor grado, se perciben a sí mismas como concientizadas, esto es, por lo menos atentas a responder y combatir la condición de subordinación general a la cual mujeres y sexualidades disidentes son sometidas socialmente.<sup>187</sup>

---

<sup>182</sup> *Ibíd.*, 25.

<sup>183</sup> Una de las redes mencionadas es la de Lazo Blanco

<sup>184</sup> Leonardo García, *Nuevas Masculinidades: Discursos y Prácticas de Resistencia al Patriarcado* (tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, 2013) 185. <http://hdl.handle.net/10469/6284>

<sup>185</sup> Serpaj, accedido el 4 de enero de 2023

[https://www.serpaj.org.ec/\\_files/ugd/c2a160\\_d12de218e9b54514a4db835b7fe496f0.pdf](https://www.serpaj.org.ec/_files/ugd/c2a160_d12de218e9b54514a4db835b7fe496f0.pdf)

<sup>186</sup> Xavier Andrade, “Introducción Masculinidades en el Ecuador: Contexto y particularidades”, en *Masculinidades en Ecuador*, ed. Xavier Andrade y Gioconda Herrera (Quito: Flacso, 2001) 16.

<sup>187</sup> *Ibíd.*, 16

Es en este espacio reducido de reflexión sobre las cuestiones de género, donde se puede explicar ciertas razones por las cuales existe una resistencia al cambio, y probablemente se encuentra respuestas frente a la existencia de tan pocos colectivos que alienten a su reflexión. Andrade establece que algunas teorías de análisis sobre el tema han sido “importadas a la región” sin previo análisis del contexto particular, de las representaciones masculinas en el ámbito político, con una falta de estudios históricos sobre la construcción de estas representaciones.<sup>188</sup>

Uno de los movimientos de hombres que ha tenido cierto eco en el país con posición más bien “conservadoras” es “Papás por siempre”, organización que tiene presencia en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México y otros. Este grupo parte de la corriente sobre los derechos masculinos, y abogan por el derecho a la paternidad, la patria potestad y la custodia compartida de los hijos. Estos hombres señalan que muchas de las denuncias de las mujeres por violencia en la pareja son falsas, y son usadas para alcanzar beneficios personales.

En una editorial del Diario el Mercurio del 2013, titulado Papás por siempre, se plantea:

Ahora, aunque suene duro, no se puede dejar de lado al mal llamado “negocio” en el que para algunas mujeres se ha convertido el tener un hijo con adjudicación de pensiones alimenticias dictaminadas por la autoridad competente; hemos conocido casos en las cuales, en lugar de utilizar esta herramienta como un sustento que garantice el bienestar económico de los pequeños, se lo utiliza como un medio de vida para las tutoras quienes, adquieren responsabilidades diferentes a la de mantener el hogar como les corresponde, eludiendo responsabilidades y pretendiendo vivir bajo el amparo del ex marido al que posiblemente perjudicó ya emocionalmente en tiempos anteriores.<sup>189</sup>

Existe poca información de este grupo en el país, de las escasas referencias encontradas, no hacen evidente su planteamiento conceptual, considero que la razón es que es una posición criticada y no ha sido favorable a lo que evidencian como el centro de su actuación, la coparentalidad.

En 2015 se realiza el Primer encuentro nacional sobre masculinidades, siendo uno de los objetivos de este evento construir las bases para conformar una agrupación o colectivo que permitiera trabajar de manera más sostenida la temática. En ese momento, según señala Edison Porras,<sup>190</sup> se plantearon la conformación de una escuela de formación

---

<sup>188</sup> *Ibíd.*, 23-4

<sup>189</sup> El Mercurio, Editorial 28 de febrero de 2013, <http://www.elmercurio.com.ec/370711-papas-por-siempre/#.Vu9CzBIRKu4>

<sup>190</sup> Edison Porras, entrevistado por la autora. 24 de agosto de 2021.

en temas de género y masculinidades. Esta iniciativa no ha podido concretarse, sin embargo, tres hombres que han desarrollado su vida profesional en torno a la reflexión de las masculinidades han conformado el Laboratorio Social de Género y Masculinidades.<sup>191</sup> Con esta perspectiva el Laboratorio convocó a tres organizaciones que habían desarrollado alguna experiencia en esta materia para conformar una Red de trabajo en masculinidades.<sup>192</sup>

Una de las acciones realizadas entre 2020 y 2021 es un diagnóstico sobre experiencias desarrolladas entorno a la reflexión sobre las masculinidades, sean estas investigaciones o implementación de intervenciones. Han logrado mapear alrededor de cien experiencias ya sean institucionales o procesos personales de reflexión crítica. En el 2021, realizan el II Encuentro nacional sobre masculinidades, en el cual se comparten 30 experiencias de trabajo desde diferentes corrientes teóricas. De acuerdo con Porras, ningún trabajo revisado a abordado la problemática identificada en esta investigación.<sup>193</sup>

El II Encuentro también es la oportunidad para proponer al colectivo que participó del mismo la conformación de la primera Red Nacional de Masculinidades en el Ecuador. En la actualidad, el Laboratorio ha logrado levantar ciertos recursos para generar una estructura orgánica de la Red y realizar una planificación estratégica que les permita brindar continuidad a sus acciones.<sup>194</sup>

Finalmente se destaca el desarrollo del VIII Coloquio internacional de estudios sobre varones y masculinidades en Ecuador, un eje de análisis de este encuentro fue las consecuencias del COVID-19 en el análisis de las masculinidades.<sup>195</sup>

## **1.2. Contexto social de los líderes entrevistados**

Los hombres líderes entrevistados para este proceso de investigación son diversos. De manera inicial la muestra de hombres a entrevistar estaba centrada en líderes barriales de la ciudad de Quito. Al hacer contacto con los líderes barriales, la gran mayoría se

---

<sup>191</sup> El Laboratorio Social género y masculinidades puede ser encontrado en <https://masculinidades.org/>

<sup>192</sup> Las tres organizaciones son la Fundación Lunita Lunera, Hombres por la Alteridad y CARE.

<sup>193</sup> Edison Porras, entrevistado por la autora.

<sup>194</sup> La Red plantea 3 líneas de trabajo para el futuro, la primera es crear la escuela de género y masculinidades vinculada a la academia, en colaboración con países de la región; la segunda es desarrollar acciones comunicativas considerando las nuevas formas de comunicación que ha traído la pandemia; y la tercera es el trabajo con niños y niñas en transformación de los patrones socio culturales que perpetúan la desigualdad de género.

<sup>195</sup> Para revisar información adicional al coloquio revisar: [https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2022/03/PRIMER\\_LLAMADO\\_VIICOLOQUIO\\_EC\\_ACTUALIZADO.pdf](https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2022/03/PRIMER_LLAMADO_VIICOLOQUIO_EC_ACTUALIZADO.pdf)

negaron a ser entrevistados. A pesar de explicar el objetivo académico de la entrevista, fue posible entender la desconfianza debido a razones políticas dado que se pensaba que había alguna vinculación con las autoridades municipales y sus organizaciones políticas. Algunos líderes señalaron estar muy ocupados y que la falta de tiempo no les permitía atender la entrevista. Es necesario también resaltar que el contacto se realizó en la pandemia por el COVID 19 una vez que se tuvo acceso a las vacunas, sin embargo, pudo ser una causa también a considerar para la negativa de ser entrevistados dado que existían un temor a los contagios.

En este sentido, se tuvo acceso a otros hombres líderes de diversa índole para este proceso de investigación. De la primera base de datos, tres personas aceptaron ser entrevistadas y se sumaron otros hombres los cuales estuvieron dispuestos a formar parte del estudio. Se entrevistó a un total a siete hombres.

En cuanto a la edad los hombres entrevistados, van desde los 23 hasta los 69 años. Su situación laboral es heterogénea también, la mayoría se encuentra trabajando, una persona es jubilada, y uno es estudiante universitario. Tres de ellos son líderes dirigentes barriales del sur de la ciudad de Quito, mientras que los demás tienen sus espacios de liderazgo con grupos de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Quito y en la ciudad de Ibarra.

Dos de ellos se identifican como hombres cisgénero homosexuales, y los demás se identifican como hombres heterosexuales. Todos ellos se reconocen como mestizos. En cuanto a sus estudios y profesiones, una persona se desempeñó en la marina y actualmente está jubilado, tres cuentan con profesiones en el área social, uno es estudiante de tercer nivel en el área social, y dos personas terminaron el bachillerato.

Del total de entrevistados, seis son ecuatorianos que han nacido en diferentes zonas del país, por ejemplo, dos en ciudades de la costa, dos de localidades de la Amazonía, uno en la zona sur de la sierra del país, uno en Quito y uno es de nacionalidad colombiana.

Cuatro de las siete entrevistas se realizaron en persona, visitando los espacios que los líderes establecían como punto de encuentro, en dos casos se visitó sus hogares, y en dos casos se definió emplear espacios públicos para la entrevista. Las tres personas que viven en Ibarra fueron entrevistadas a través de plataformas electrónicas como zoom.

Cabe destacar en esta contextualización un elemento en común en los participantes de esta investigación, es la participación en procesos de reflexión frente a

las masculinidades hegemónicas, procesos de distinta duración que no superan los tres meses.

## **2. Argumentos contruidos por líderes masculinos sobre el acoso sexual contra las mujeres en los espacios públicos**

Las entrevistas realizadas con los siete líderes masculinos permitieron contar con sus percepciones y nociones frente a la masculinidad y su relación con la violencia, así como su rol de liderazgo de un espacio en particular. Las categorías definidas para esta investigación que permiten revisar estas concepciones fueron: significados sobre los liderazgos, las representaciones femeninas y masculinas, las percepciones frente al acoso y violencia sexual contra las mujeres, las creencias acerca de la sexualidad masculina, el acoso sexual, el reconocimiento del privilegio masculino en el espacio público y el rol que pueden cumplir como líderes para modificar una realidad de violencia contra las mujeres. A continuación, se presentan los hallazgos generados en el proceso de levantamiento de información.

### **2.1. Liderar con el ejemplo: significados sobre los liderazgos**

El primer criterio de análisis que se indagó fue acerca del significado del liderazgo por parte de los participantes de la investigación, las razones por las cuales se involucraron en esta actividad en particular y la percepción de existencia de ventajas de ser hombre en el ejercicio del liderazgo.

A los hombres encargados de las dirigencias barriales los motivó el descuido en el cual se encontraban sus sitios de morada, calles sin asfaltar, falta de servicios básicos, parques infantiles descuidados; sumado a dirigencias anteriores que los habían abandonado o tenían dificultades legales por malos manejos de los recursos: “cuando caminaba con el compañero presidente vi la realidad del barrio, era un barrio con calles de tierra y otros problemas”.<sup>196</sup> Señalan que los motiva el servir a otros, aunque esto puede implicar invertir su propio dinero y tiempo, y no ser reconocidos por las tareas que desarrollan y beneficios que alcanzan para sus barrios.

El significado del liderazgo para estos hombres está vinculado al servicio, a mantener informada a la colectividad sobre lo que es posible o no esperar de las

---

<sup>196</sup> E3, entrevistado por la autora, 2 de julio de 2022.

autoridades y de las políticas: “trabajar, porque para eso me designaron, en lo que se pueda, trabajar por el barrio y representar al barrio. Tener la comunicación con todos, porque a pesar de que uno trabaja, no todos están de acuerdo”.<sup>197</sup> Implica también hacer sacrificios, brindar un servicio a pesar de no ser reconocidos; destacan que son pocas las personas que apoyan las tareas de mejoramiento del barrio no asisten a las reuniones en las cuales se debe tomar las decisiones colectivas por lo que en ocasiones se piensa que las decisiones tomadas por los líderes son arbitrarias.

Esta falta de reconocimiento del trabajo que realizan para la colectividad a la cual sirven, es similar a la relación de sumisión que tienen las mujeres con sus parejas; de acuerdo con un entrevistado: “nosotros debemos servir. Eso aprendí de mi mamá, ella me decía: mira con todo lo que me hizo tu papá yo le lavaba los pies, le tenía la comidita lista, cuando estaba tomado le tenía [...] la finalín lista para que se tome. Eso es servir, esto yo aprendí de mi mamá”.<sup>198</sup>

A pesar de estas dificultades destacan las acciones y obras que han logrado gestionar para mejorar sus barrios por ejemplo el adoquinado, recuperar la casa barrial, vincularlos con organizaciones que realizan labor social, entre otras.

Por otro lado, los hombres que están vinculados a otro tipo de liderazgos como el trabajo con grupos de personas en situación de vulnerabilidad,<sup>199</sup> señalan que se han decantado por ejercer profesiones de corte social por su vocación de servicio, a pesar de no ser necesariamente consideradas carreras masculinas. Para ellos ser un buen líder implica tener empatía con las personas, generar una dinámica de equipo para reflexionar en torno a las soluciones de los problemas comunes: “los líderes son parte del grupo, no están en el exterior”,<sup>200</sup> por esta razón lo consideran más bien como un proceso de coordinación o una guía para llegar a consensos. Otro elemento destacado para mantener un buen liderazgo es una comunicación asertiva, clara y precisa.

Dos participantes subrayan que su vocación de servicio la aprendieron de sus madres que, ya sea en la iglesia o en el barrio, ayudaban a las personas de menores recursos o en situaciones complejas para que encuentren cierto estado de bienestar. Es

---

<sup>197</sup> E1, entrevistado por la autora, 12 de julio de 2022.

<sup>198</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>199</sup> Se destaca el trabajo con familias que viven situaciones de violencia, procesos de participación con adolescentes, reflexiones sobre derechos sexuales y reproductivos, de la población LGBTIQ+, entre otros.

<sup>200</sup> E4, entrevistado por la autora, 15 de julio de 2022.

posible inferir que el rol de sostenimiento de las demás personas está vinculado en estos líderes a experiencias de figuras femeninas que han sido relevantes en sus vidas.

También, dos de los participantes más jóvenes enfatizan ser críticos con la concepción del liderazgo vinculado a un ejercicio del poder de manera autoritaria. “Es buscar la horizontalidad, ejercer un rol de liderazgo no es posible a través de la fuerza y el poder, es respetar el tiempo de cada uno, no se trata de ti sino de lo que las personas desean”.<sup>201</sup> Esta noción de liderazgo podría estar vinculada a los derechos humanos, en el cual se cuestiona la forma del ejercicio de ese poder que se posee, sin imposiciones, más bien mediante el diálogo para llegar a consensos.

Sobre el reconocimiento de los privilegios de ser hombres en una posición de liderazgo existen respuestas diversas y, en cierto sentido, contradictorias. Los líderes barriales señalan que existen lideresas que están muy bien formadas para ejercer sus cargos, y que “se desempeñan mejor: la mujer trabaja, cocina, es esposa, madre, hacen todo; mientras que los hombres trabajan y llegan a casa a descansar”.<sup>202</sup> Por otro lado, otro líder barrial señala que no tienen una ventaja de ser hombre; al contrario, destaca que las mujeres son mejor atendidas en instancias municipales que los hombres, las reciben y no las hacen esperar.

Si bien se destaca las capacidades que tienen las mujeres para ejercer la dirigencia, a lo largo de las entrevistas se emiten nociones que responden a estereotipos de género. Por ejemplo, se considera que las mujeres gestionan sus acciones de manera más celera porque insisten a las autoridades, “son más atrevidas”<sup>203</sup>, el sentido brindado a esta aseveración es que las mujeres líderes son molestas. Se denota una ambivalencia en este discurso, por un lado, estas lideras se las caracteriza como super mujeres, pero por otro lado se las desvaloriza, de alguna manera se desea presentar un discurso a favor de la igualdad de género, pero por otro se rechaza la posibilidad de participación de las mujeres descalificándolas al “no estar a la altura” de un diálogo político con las autoridades municipales.

En el desempeño de sus funciones han observado que en ocasiones las lideresas han sido calladas por sus compañeros hombres: “Si hay una diferencia, [...] el hombre la hace de a poco a ella por ser mujer, había compañeros que decían, pero esa señora habla

---

<sup>201</sup> E6, entrevistado por la autora, 15 de julio de 2022.

<sup>202</sup> E1, entrevistado por la autora.

<sup>203</sup> E7, entrevistado por la autora, 24 de julio de 2022.

mucho, porque no se calla”.<sup>204</sup> De acuerdo con un dirigente las mujeres suelen pedir apoyos para emprendimientos, mientras que los hombres suelen gestionar obras de infraestructuras, vías, parques, entre otras. Es interesante esta lectura dado que podría decirse que los hombres líderes se preocupan de lo externo a los hogares, lo público, la macro obra, mientras que las mujeres miran hacia el ámbito doméstico, la necesidad de gestionar recursos para mantener los hogares.

Otro dirigente plantea que generalmente la participación de las mujeres en las actividades barriales es más numerosa. Si bien esto puede ser interpretado como un interés de las mujeres frente a los problemas de la comunidad, se destaca que su asistencia es debido a que los maridos han bebido y no se encuentran en condiciones de asistir a las reuniones en las cuales se toman las decisiones. Es posible inferir que las mujeres no son consideradas como un interlocutor válido en estos espacios: “mandan solo a las mujeres y luego cuando ellas regresan no dan el mensaje completo, ellos están tomados y ya no se enteran”.<sup>205</sup> En este sentido, se considera de mayor valía la participación de los hombres que de las mujeres en las definiciones para el barrio, a pesar de que las mujeres realizan mayor trabajo comunitario voluntario. De acuerdo con la OIT, el trabajo voluntario que se realiza para el mantenimiento de las economías es inmenso y contribuye de manera significativa al mantenimiento de las condiciones de vida digna.<sup>206</sup> En el Ecuador el trabajo voluntario está incluido en el trabajo no remunerado. Así en 2021 se conoce que las mujeres realizaron semanalmente 5:14 horas de trabajo voluntario, mientras que los hombres 4:46. Las actividades comunitarias son parte del trabajo voluntario, el INEC ha realizado una valorización de estas acciones y la contribución asciende a USD 211.895 en un año, las mujeres han aportado con el 71% de este valor total.<sup>207</sup>

Las dirigencias barriales tienen un alto componente de vinculación política con las autoridades de turno, con quienes se tiene mayor o menor afinidad, apoyándolos incluso en campañas y movilizándolo personas para los encuentros políticos. Un dirigente señala que en estas acciones políticas deben movilizar personas para brindar apoyo; así las dirigentes mujeres suelen atraer a otras mujeres mientras que los dirigentes cuentan

---

<sup>204</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>205</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>206</sup> OIT, *Manual de medición del trabajo voluntario*, (Ginebra: OIT, 2011).

<sup>207</sup> Ecuador, *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras IV*, (Quito: CNIG, UNFPA, Eurosocial, 2021) 169 – 182.

con el apoyo de otros hombres, siendo que para las autoridades “el hombre algo representa”<sup>208</sup> a diferencia de las mujeres que, a decir de esta percepción, no es relevante para la vida comunitaria ni política.

Para los líderes más jóvenes existen ventajas de ser hombres en sus ámbitos de influencia; las reconocen, pero destacan que esto debería cambiar en la sociedad. Así, existe una mayor empatía de las personas con las cuales trabajan cuando es un hombre el que lidera un proceso, a pesar de que las mujeres realizan un trabajo profesional y han sido quienes les han guiado y orientado para ejercer sus tareas: “hay algunos aspectos que se puede enfatizar por el hecho de ser hombres”.<sup>209</sup> Es decir, la legitimidad por ser hombre frente a las personas que trabajan continúa siendo una realidad.

Otro líder joven piensa que además de ser una ventaja el hecho de ser hombre, también lo ha sido el ser mestizo, el haber accedido a educación superior y tener ciertos recursos económicos les ha permitido tener más privilegios. Por tanto, se reconoce la intersección de condiciones como la etnia, la clase y el género para tener mayor acceso a mejores condiciones. En este sentido, un líder barrial señala que tan solo por vivir en el sur de la ciudad y tener menos acceso a recursos económicos son discriminados por las autoridades: “Yo tuve una reunión con autoridades que dijeron: en el sur solo viven los longos, los pobres, los puercos, los cochinos y siempre ha sido así”.<sup>210</sup> Esta es la razón, de acuerdo con el dirigente, por la cual viven en el abandono de las autoridades y no dejan de ser “los otros”, quienes deben constantemente reclamar sus derechos para ser reconocidos.

Un líder joven señala que los procesos reflexivos sobre las masculinidades necesariamente deben ser conducidos por hombres, dado que en nuestra sociedad machista se necesita que un hombre le brinde las razones a otro hombre por las cuales pueden o no pueden realizar una acción o tener ciertas ideas.

## **2.2. Dicotomías en las representaciones femeninas y masculinas**

Se indagó sobre algunos elementos de las concepciones que los participantes de la investigación tienen sobre lo que constituye simbólicamente la imagen y relaciones entre hombres y mujeres, ya sea en sus barrios como en las instancias en las cuales desarrollan sus actividades de liderazgo. Estas nociones permiten develar la orientación

---

<sup>208</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>209</sup> E2, entrevistado por la autora.

<sup>210</sup> E1, entrevistado por la autora.

de los esfuerzos que realizan estos hombres frente a las personas que apoyan o sirven de acuerdo con lo que se describió en el punto anterior.

El primer elemento está vinculado con las características y sensaciones de ser hombre y mujer en ciertos contextos. En este ámbito se ven diferencias entre los dirigentes barriales y los líderes más bien jóvenes.

Los líderes barriales consideran que los hombres que viven en sus barrios son personas humildes, trabajadores y responsables con sus familias, que respetan a sus hijos y a sus esposas. Sin embargo, consideran que tienen problemas con el alcohol y, en algunos casos, con las drogas. Así mismo destacan que algunos hombres cuentan con varias parejas a pesar de ser casados; que tienen expresiones machistas hacia las mujeres en las sesiones de dirigencia, o en conversaciones entre hombres en las cuales recalcan su poder hacia sus esposas. Expresiones entre hombres como: “ya le dije que lave, ya le hice cocinar”<sup>211</sup> son comentarios que se realizan cuando están reunidos ya sea para actividades de la dirigencia como en actividades recreativas para demostrar a los otros hombres que ejercen el rol que les corresponde al interior de sus hogares.

Un dirigente considera que ser hombre representa “ser ese varón que anima a su familia, es importante que sientan que están respaldadas por un hombre, es importante ser esa fuerza”.<sup>212</sup> En este sentido se destaca la importancia que tiene el acompañamiento del jefe de hogar a la familia, a los hijos e hijas para que se sientan contenidas en las dificultades que se deben atravesar. Destacan la reciente pandemia por la COVID 19 y la crisis económica, laboral, de salud mental que esta implicó y el rol que debieron desempeñar como proveedores, cuidadores y contenedores de las emociones, a pesar de sentir también temor frente a lo desconocido que enrostró la pandemia.

Estos mismos dirigentes caracterizan también a las mujeres como trabajadoras y como personas sacrificadas que “soportan a los maridos porque toman, deben aguantar a los maridos, a veces son sumisas”.<sup>213</sup> Se señala que son mujeres con sus propios negocios como las ventas, pero estas actividades económicas las separa de sus hijos a quienes deberían dedicar su tiempo para la crianza, niños que suelen estar abandonados. Se destaca el rol sexual reproductivo asignado a las mujeres como cuidadoras, dado que no se cuestiona el trabajo de los hombres fuera del espacio privado, no se menciona que pueden también asumir las tareas de cuidado en el hogar.

---

<sup>211</sup> E7, entrevistado por la autora, 24 de julio de 2022.

<sup>212</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>213</sup> E1, entrevistado por la autora.

También se presenta esta cara más bien negativa de las mujeres, que pueden ser maquiavélicas, un dirigente plantea que las mujeres en su barrio pueden ser “tranquilas, pero otras son infieles, han dejado a sus maridos [...] Algunas manipulan a sus maridos”.<sup>214</sup> El imaginario es que las mujeres deben ser buenas, dóciles y deben complacer a los miembros de la familia, por tanto, cualquier acción que se desvincule de esta noción clásica se clasifica como una desviación de la norma.

Los líderes más jóvenes consideran que existe una diferencia marcada entre los hombres que son machistas y, por ende, autoritarios que establecen relaciones de poder con las mujeres, pero también con otros hombres. Para ellos existe una característica de estos hombres, que los consideran “morbosos” por qué “ven a las mujeres como un objeto sexual y no como a un ser humano que tiene cualidades”.<sup>215</sup> Señalan que existen otros hombres, con los cuales se identifican, que desean ser diferentes, que intentan analizar críticamente los espacios en los cuales tienen privilegios para ser conscientes de su poder y de utilizarlo con un objetivo positivo, de ser empáticos. Establecen que los hombres jóvenes de su contexto se abren a la posibilidad de expresar su afecto con sus amigos: “las demostraciones de afecto hacia el otro no ponen en duda la sexualidad de las personas, el género y masculinidad ya es parte de ellos”.<sup>216</sup>

Estos jóvenes expresan que para ser considerado hombre en nuestra sociedad es necesario llevar una “masculinidad tóxica”<sup>217</sup> con las nociones tradicionales que esto implica, por ejemplo, que los hombres son débiles cuando se enferman, pero detentar a la vez una imagen de poder que debe ser demostrada tanto con las mujeres como con los hombres que se consideran inferiores a ellos por su condición social o racial.

En esta categoría los participantes también reflexionaron en torno a su propia experiencia como hombres destacando que ellos no se comportan como esos hombres machistas que describieron. Por ejemplo, un dirigente se define como una persona responsable, que no tiene “vicios”; y que, cuando ha sido necesario, ha asumido ciertas tareas domésticas, como el cuidado de los hijos o la preparación de alimentos. Es interesante revisar como los hombres entrevistados establecen que, de alguna manera, ellos se desmarcan o se desvían de la línea tradicional de los hombres porque realizan

---

<sup>214</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>215</sup> E5, entrevistado por la autora, 22 julio de 2022

<sup>216</sup> E4, entrevistado por la autora.

<sup>217</sup> E6, entrevistado por la autora.

tareas domésticas y eso no los hace menos hombres. Esto fue posible evidenciarlo tanto en los líderes de mayor edad como en los más jóvenes.

Los líderes más jóvenes consideran que en la actualidad las mujeres de sus contextos están empoderadas y han logrado sortear las estructuras que las oprime. Uno de ellos señala que las mujeres para él:

es liderazgo, tal vez porque estoy en muchos espacios donde lideran las mujeres [...], para mi mujer es, de una, liderazgo; es distribución equitativa de todo en el hogar y en la comunidad, y de cómo poder visualizar y hacer alcanzar todos los recursos. Tal vez también es por mi mamá porque ella se bancó 3 hijos solita y en ese tiempo lo gestionó muy bien y en ella veo todo esto<sup>218</sup>

Sin embargo, reconocen que existen espacios en los cuales todavía pueden ser consideradas como un objeto. Desde su perspectiva, estos cambios están atravesados también por la condición social, dado que en los contextos de apoyo a las poblaciones vulnerables con las que trabajan conoce de muchas historias de violencia contra las mujeres muy graves: “muchas de ellas terminan aceptando el abuso como algo normal y esos patrones violentos se transmiten a sus hijos, son situaciones bien complejas”<sup>219</sup>.

Se indagó sobre la percepción que tienen estos líderes frente al aprendizaje de ser hombres en sus contextos. En los barrios consideran que se construye su masculinidad a través de la socialización, de compartir con los demás, y se destaca que el hecho de ser dirigentes no los hace superiores a los demás, así como ser hombre no los hace superiores a las mujeres.

Si bien se asocia el ser hombre con una relación vertical frente a las mujeres, se destaca que el objetivo de ser un verdadero hombre no es hacer daño a los demás: “No se es hombre solo para estar mandando en la casa. A mí me llaman a llevarles a la madrugada al hospital [por situaciones de violencia], eso es ser hombre. [...]. [De] esos hombres hay muchos, que no les importa la familia”<sup>220</sup>.

Los aprendizajes que han tenido de ser hombre les dicta ser buenos jefes de hogar y brindar el bienestar necesario a sus familias, que no es únicamente material si no también afectivo. Se vincula el rol de hombre con el de ser padre, guía y orientación para sus hijos/as. Un dirigente señala que a sus hijas les ha enseñado que “los hombres somos aprovechados y tenemos esa visión”<sup>221</sup>. Esta percepción habla de una esencia masculina

---

<sup>218</sup> E6, entrevistado por la autora.

<sup>219</sup> E5, entrevistado por la autora.

<sup>220</sup> E1, entrevistado por la autora.

<sup>221</sup> E3, entrevistado por la autora.

marcada por estereotipos de género hegemónicos, en especial de carácter sexual. Además, plantea que existen categorías de mujeres: su esposa, su hija y su madre no son iguales a todas las otras mujeres por lo que es necesario cuidarlas, de alguna manera les pertenecen, tienen afectos por ellas. Por otro lado, están las mujeres de las cuales se puede hacer uso y objetivarlas.

La noción de los hombres dirigentes barriales sobre la construcción de la hombría también está vinculada al trabajo duro y la privación. Algo en común de los tres líderes barriales es que debieron trabajar siendo niños para apoyar económicamente a sus familias ya sea recogiendo leña, lustrando zapatos, entre otros: “desde allí comencé a surgir y a hacerme hombre por el trabajo”.<sup>222</sup> De acuerdo a su discurso, esto los forjó como hombres responsables dado que conocen las carencias que pueden vivenciar y valoran positivamente cada pertenencia con las que han logrado contar.

Los líderes jóvenes señalan que fue su familia quienes les enseñaron como ser hombres desde una perspectiva de la masculinidad hegemónica; el reconocimiento de privilegios al interior de la familia es un elemento en común de estos jóvenes:

en mi caso 4 hermanos y 1 hermana y los procesos eran muy diferentes, por ejemplo, mi hermana no podía salir de noche, no tenía esa libertad; nosotros por ser hombres podíamos salir sin ninguna preocupación. Así mismo esa libertad económica, a pesar de que nuestra madre nos daba el dinero para nosotros no existía un proceso de control tan fuerte como a mi hermana. [...] todos sabemos cocinar, igual planchar y lavar, pero esas tareas recaían mucho más en mi madre y en mi hermana; en la sala nosotros completamente sentados y viendo la televisión y mi mamá y hermana en la cocina preparando la comida para todos [...] uno ahora que va creciendo y que va comprendiendo estas cosas dice: ¡que bestialidad!<sup>223</sup>

Este testimonio permite reflexionar sobre la división sexual del trabajo, y en la actualidad la doble jornada laboral que realizan las mujeres, que además de realizar el trabajo productivo realiza también el trabajo reproductivo. Los datos más actualizados en el país plantean que las mujeres en promedio realizan trabajo productivo y reproductivo en 77:39 horas a la semana, mientras que los hombres en 59:57 horas. Las mujeres trabajan 17:42 horas más a la semana que los hombres. Específicamente sobre el trabajo remunerado, los hombres destinan 5:20 horas más a la semana que las mujeres; y ellas invierten 22:40 horas más a la semana al trabajo no remunerado que ellos.<sup>224</sup>

---

<sup>222</sup> E7, entrevistado por la autora.

<sup>223</sup> E2, entrevistado por la autora, 15 de julio de 2022

<sup>224</sup> Ecuador, Mujeres y hombres del Ecuador en cifras IV, 161.

Los testimonios mencionan que en las celebraciones familiares se consumía alcohol y que allí aprendieron desde niños a normalizar el uso de estas bebidas, así como algunas conductas vinculadas a estas celebraciones como escuchar cierto tipo de música que los hacía sentir más hombres. Ya adolescentes, la influencia de sus amigos también fue importante para la construcción de la identidad masculina. Uno de ellos reconoce que parte de este proceso de aprendizaje de la masculinidad era el “silbar a las mujeres en la calle, entonces no pensaba en que tan violento podía ser eso frente a sus cuerpos y que yo era un acosador, son conductas que uno las lleva arraigadas”.<sup>225</sup> Se destaca así la relevancia del colectivo de hombres para consolidar la masculinidad hegemónica.

Uno de los jóvenes líderes que se identifica como cisgénero homosexual señala que tener que autoidentificarse como comúnmente se definen los hombres, le lastimaba dado que él no podía ser ese modelo: “yo no me apegaba al modelo tradicional pero si tenía muchas cosas como el de no expresar, el no decir; cuando me permití no encasillarme en el rol de hombre, entonces me permití expresar, llorar [...] la sensación de ser hombre debe ser la sensación de encarcelamiento”.<sup>226</sup> Si bien en nuestro contexto histórico actual la sociedad es más tolerante a las expresiones diversas de la identidad y opción sexual, en ciertos sectores, más bien conservadores y vinculados a las iglesias, todavía se la considera una descarrilamiento de lo “normal”.

Los jóvenes reconocen que han tenido espacios en los cuales se les ha permitido realizar un análisis crítico de estas construcciones, espacios vinculados a la academia y a su profesión. A la vez destacan que para sus familias no es tan sencillo romper con estas normas tradicionales de la masculinidad y feminidad, pero que observan en los niños mayor apertura para no limitarse a estos roles tradicionales. Esta posibilidad reflexiva no ha tenido cabida para los líderes barriales que han debido trabajar desde muy jóvenes, que han vivenciado discriminaciones por su condición social, por tanto, este tipo de deliberaciones puede estar permitidas para ciertos sectores, dado que para otros hay necesidades más apremiantes a las cuales se debe responder.

Si bien no se profundizó en las diversidades sexuales, a decir de los entrevistados que se identifican como cisgénero gay, el no cumplir con los patrones de masculinidad les ha colocado como sujetos de discriminación y violencia. Por ejemplo, un joven sentía que, en la universidad pública, cuando conocían de su identidad y orientación sexual, se

---

<sup>225</sup> E5, entrevistado por la autora.

<sup>226</sup> E6, entrevistado por la autora.

alejaban de él. Además, uno de ellos relata haber vivido violencia física por parte de su padre en la infancia debido a su identidad de género.

A la pregunta de cómo debería comportarse un hombre y una mujer en los espacios públicos, destacan que los líderes deben ser un ejemplo de conducta, esto solo se aprende con el tiempo y con los errores cometidos. Lo esencial para este grupo de hombres es la responsabilidad como esposos, padres y como líderes dentro y fuera de su hogar. Así mismo las mujeres, se considera que también son responsables de impulsar al hogar, y que no es su rol “servir al marido al pie de la letra”.<sup>227</sup> Otro líder recalca que: “si yo mismo lo puedo hacer, lo hago, aquí hago limpieza, barro, paso la cera; se puede ayudar del uno al otro y lo mismo es afuera”.<sup>228</sup> Si bien subrayan que como hombres pueden realizar estas tareas que no les hace menos hombres, se puede inferir que todavía consideran que son tareas femeninas.

Se subraya el rol de las mujeres como cuidadoras y responsables de los hijos e hijas, en especial cuando estos son pequeños; cuando crecen es una responsabilidad paterna el saberlos guiar. Un elemento destacado por un líder es la existencia de un poder del hombre dentro del hogar que cuando este no está presente la mujer debe reemplazar, sin embargo, cuando él retorna a este espacio se le debe rendir cuentas sobre lo sucedido en su ausencia. Se plantea también el rol de las amistades, las cuales no deben interferir en la vida hogareña de los hombres, se destacan como antagónicos a este espacio familiar, porque los llevan por caminos que no son correctos en su rol de jefe de hogar.

Se plantea como negativo el comportamiento de “hombres mujeriegos”<sup>229</sup> que fuera de su casa “mandan piropos”<sup>230</sup> a mujeres que se encuentran en la calle. Así mismo ven como negativo comentarios ofensivos que emiten hombres en contra de sus esposas en espacio públicos o colectivos, debido a que existen ámbitos, como el de la sexualidad, que deberían ser abordados en la intimidad.

Se señala que el construir una familia es un punto de inflexión frente al comportamiento masculino, por ejemplo, el uso desmedido del alcohol de un hombre que tiene familia se considera como inapropiado. Por esta razón se destaca la necesidad de ser personas integrales, en el caso de los hombres este valor se demuestra a través de velar por el bienestar de su familia. Para las mujeres la integridad se demuestra, por ejemplo, en la

---

<sup>227</sup> E1, entrevistado por la autora.

<sup>228</sup> E7, entrevistado por la autora.

<sup>229</sup> *Ibíd.*

<sup>230</sup> *Ibíd.*

forma de vestir; sin embargo, se señala: “si ella se siente bien cómo va, no tiene que ser violentada y uno no puede cuestionar eso, es su cuerpo, ellas son libres y deben sentirse así en la calle”.<sup>231</sup> En estos elementos se evidencian las contradicciones en los discursos frente a lo que se considera debería ser el patrón de comportamiento de las mujeres, que es contrario a la noción del derecho a su libertad.

Los líderes jóvenes consideran que hombres y mujeres deben comportarse como decidan dentro y fuera de su hogar siempre y cuando no empleen la violencia. Sin embargo, reconocen que esto está todavía lejos de alcanzarse por lo que los hombres deben demostrar fuera y dentro de sus hogares que son fuertes y que no tienen vulnerabilidades. Identifican que tradicionalmente pensarían que el hombre dentro del hogar debería proveer económicamente, poner las reglas, ser quien ordena. Un joven que se identifica como cisgénero gay destaca que es interesante analizar como su padre, a pesar de que él es hombre, los vincula con estereotipos femeninos: “nos dice que tenemos que buscar buenos hombres, que tengan un buen trabajo”.<sup>232</sup> Esto plantea una interesante reflexión, dado que a pesar de que este líder es joven, al salir de la heteronormatividad pierde una categoría en el orden social de la masculinidad.

### **2.3. El acoso, una invasión agresiva**

Sobre la categoría del acoso y la violencia sexual los dirigentes barriales señalan que es una problemática que ha existido siempre: “hoy es como si se hubiera descubierto, antes una mujer acosada no tenía a dónde acudir, lo que le tocaba era soportar”.<sup>233</sup> Se considera que actualmente el acoso y la violencia contra las mujeres ha sido problematizado por lo que existe legislación que norma e impide este tipo de conductas y que de alguna manera se ha controlado o reducido debido a que los hombres conocen que pueden ir a prisión si ejercen violencia. De acuerdo con estas percepciones, los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencia ha sido reconocidos formalmente. Desde una perspectiva positivista de los derechos humanos se habría alcanzado el objetivo, sin embargo, se plantea que en la realidad la violencia sigue afectando la vida y libertad de las mujeres. Las personas entrevistadas de mayor edad reconocen más fácilmente la violencia que ocurre en el ámbito familiar, pero es difícil

---

<sup>231</sup> E5, entrevistado por la autora.

<sup>232</sup> E7, entrevistado por la autora.

<sup>233</sup> E1, entrevistado por la autora.

comprender el acoso sexual que se manifiesta en el espacio público como una forma de violencia contra las mujeres.

Los discursos desarrollados por los líderes de mayor edad es que las mujeres se pueden permitir realizar actos de violencia en espacios públicos dado que no son sancionadas, pero los hombres deben controlarse debido a las leyes que regula estas conductas. En esta categoría es posible identificar algunas contradicciones y ambivalencias en el discurso dado que, si bien se considera que la violencia contra las mujeres es algo negativo que no debe ocurrir, también se plantea que ahora los hombres deben cuidarse de no ser denunciados por las mujeres por cualquier acto que realicen en el espacio público que podría ser mal interpretado. Este tipo de contradicciones ha sido evidenciado por Norma Fuller, quien señala que, en sus estudios recientes con jóvenes, estos consideran que la violencia contra las mujeres es revisada de manera indiscutible como una violación a los derechos humanos, pero el acoso es “la otra cara de decir cómo te comportas”<sup>234</sup> de la cual no están dispuestos a reconocerse en el ejercicio de esta manifestación del patriarcado. Es así como consideran excesivas las reacciones de grupos de mujeres organizadas, las consideran radicales, que los interpelan de manera profunda señalando que las denuncias de las mujeres sobre actos de violencia o acoso son infundadas y el objetivo es eliminar la presencia masculina de sus entornos;<sup>235</sup> de alguna manera es el discurso que se evidenció anteriormente del colectivo “papás por siempre”. A decir de uno de los entrevistados más jóvenes: “desde la perspectiva masculina siempre va a haber una minimización del acoso [...] entre hombres se van a apoyar para minimizarlo”.<sup>236</sup>

Uno de estos líderes reconoce el acoso sexual que existe en el transporte, y señala que en la actualidad existe más control: “van del piropo a la zanganada, botan unas palabras que les hieren a las mujeres”.<sup>237</sup> Este líder justifica que las mujeres que son acosadas reaccionen también de manera violenta; señala que, de su experiencia, las personas que acosan son hombres mayores, mientras que las mujeres que son acosadas

---

<sup>234</sup> Norma Fuller, “Retos y desafíos a las masculinidades”, video de youtube a partir de una ponencia presentada en la Conferencia Regional ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 20 años sobre estudios de hombres y masculinidades en América Latina, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=aNJzip7QpiA>

<sup>235</sup> Norma Fuller, “Reflexivos, ambivalente e inclusivos. Masculinidades entre jóvenes universitarios de Lima, Perú”, en *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*, comp. Sebastián Madrid, Teresa Valdés y Roberto Celedón (Santiago de Chile: Academia de Humanismo Cristiano, 2020).

<sup>236</sup> E6, entrevistado por la autora.

<sup>237</sup> E7, entrevistado por la autora.

son jóvenes por lo que es importante que reciban el apoyo de las personas que están evidenciando el acto violento.

Los líderes sociales consideran que el acoso en el espacio público también se expresa de manera simbólica: “cómo utilizar a las mujeres como objeto mercantilista, en alguna campaña cuando salen las mujeres desnudas o antes en los discos de vinilo en las portadas venían mujeres desnudas”.<sup>238</sup> Para este líder, este tipo de expresiones en el espacio público también envía un mensaje de permisividad frente a la violencia.

Los líderes jóvenes señalan que existe violencia en el espacio público, el cual va desde los piropos, las miradas perturbadoras e incluso formas de acoso que implican tocamientos, y la finalidad u objetivo es infundir miedo. Un joven líder cisgénero gay señala que los hombres también son objeto de acoso, relatando su experiencia de violencia sexual por parte de un servidor de salud de un área rural. Se puede señalar que se reconoce lo que constituye el acoso sexual por parte de las personas más jóvenes, y que esta forma de violencia afecta también a los cuerpos feminizados que no necesariamente se identifican como mujeres.

Los participantes definieron al acoso como una forma de “invasión agresiva”<sup>239</sup> que puede manifestarse en miradas intimidantes, palabras de carácter sexual, que pueden escalar a un avance sexual corporal. Resaltan que, de lo que conocen, es una práctica muy cotidiana a la cual se enfrentan las mujeres y muy rara vez los hombres. Se reconoce, por tanto, que una invasión violenta trae consecuencias en las mujeres que afecta su bienestar, su dignidad, que le cercena su libertad.

Un participante señala que el acoso debe ser identificado desde la persona que lo recibe, dado que es ella quien sabe la manera en que le ha afectado y las consecuencias que ha tenido este hecho en su integridad:

pues solo ella puede decir cómo se siente, es la incomodidad que presenta la persona a la que se le acosa, dependiendo del tipo de acoso que sea [...]. La gente que realiza este tipo de acoso desde lo sexual tal vez lo realizan por temas de estar en represión o ve mucha pornografía y están expuestos a muchos estímulos, tienen estas ganas, pero con un buen estate quieto se les para. Otros acosan por el placer de la incomodidad, te acoso porque disfruto de verte mal, de que agaches la cabeza, de que te ruborices, de que mires a otro lado.<sup>240</sup>

---

<sup>238</sup> E5, entrevistado por la autora.

<sup>239</sup> E4, entrevistado por la autora.

<sup>240</sup> E6, entrevistado por la autora.

En esta intervención es claro señalar el objetivo del acoso que es intimidar, enviar el mensaje claro de quien establece el orden.

Para un líder barrial el ejercer acoso es una falta de educación y de respeto a las mujeres: “no me gustaría que a mi hija o a mi esposa le digan eso”. Otro líder destaca que las mujeres consideran que sus cuerpos les pertenecen por lo que pueden tomar las decisiones que deseen, para él esto ha derivado en un descontrol sexual. Otro dirigente considera que existen necesidades económicas, en especial de mujeres extranjeras muy jóvenes, que no tienen otra alternativa que ofrecer servicios sexuales en el espacio público, y los hombres están prestos a hacer uso de estos servicios a pesar de que estas mujeres sean adolescentes.

Estas nociones plantean varias ideas, la primera es que las esposas e hijas son mujeres distintas a las mujeres, por ejemplo, que deben trabajar en las calles. Si bien se tienen deseos profundos de bienestar frente a las mujeres que forman parte de sus familias, también es importante reconocer que la violencia al interior de la pareja y la familia tiene una estadística muy alta en el Ecuador. Por otro lado, se destaca una sexualidad descontrolada por parte de los hombres, una fuerza instintiva difícil de dominar, este punto se analiza en el siguiente segmento. Por otro lado, se visibiliza las condiciones de vulnerabilidad a la cual se deben enfrentar mujeres que no tienen una red de apoyo como las mujeres migrantes, que no cuentan con oportunidades y que las necesidades básicas las apremia.

#### **2.4. Cultura y naturaleza: creencias acerca de la sexualidad masculina**

Se indagó sobre sus creencias frente a la disposición constante de los hombres a mantener relaciones sexuales, si son más sexualmente activos que las mujeres y si piensan que los hombres deben demostrar su activa vida sexual constantemente para ser considerados hombres. Destaco que percibí que un líder tuvo ciertas resistencias a las preguntas sobre sexualidad, el despliegue de sus respuestas no fue tan amplia como fue en las otras categorías. Los demás líderes no tuvieron dificultades en compartir sus percepciones.

Contrario a lo que anteriormente se señalaba sobre una sexualidad incontrolable e instintiva de los hombres que justifica el acoso, todos los entrevistados consideran que no siempre están dispuestos a mantener relaciones sexuales. Señalan que esta reflexión es parte de su propia experiencia: “uno debe saber respetar la vida sexual, no es cuando a

uno se le da la gana [...] yo era así, esperaba que mi mujer me complazca”.<sup>241</sup> En esta percepción se comprende que dentro de la pareja quien toma la decisión en la vida sexual es el hombre como centro de la relación y quien debe ser satisfecho.

Un líder joven considera que la sociedad empuja a asociar al sexo con una forma de compensar las emociones experimentadas; “felicidad-sexo, tristeza-sexo, estoy estresado-masturbación, tuve sexo increíble porque me hicieron tener iras. Parece que tener relaciones sexuales en la única forma de mediar la emoción”.<sup>242</sup>

Destacan que los hombres piensan que efectivamente son más hombres ante sus pares cuando alardean de las parejas sexuales que han tenido y algunos reconocen que así se comportaron en el pasado: “antes me gustaba tomar, me gustaba que las mujeres me vean en grupo, que sepan que no temía a nadie y así les gustaba”.<sup>243</sup> Señalan que esta actitud es machista y que esto no los hace más hombres, al contrario, les resta credibilidad y los hace irrespetuosos. Los pares son un elemento muy importante en la retroalimentación de la masculinidad, como se señaló en las percepciones de los liderazgos.

Un líder barrial señala que el consentimiento es fundamental para mantener relaciones sexuales, ya sea en el matrimonio o en una relación esporádica. Si bien considera que actualmente los y las jóvenes no esperan lo suficiente para tener intimidad, la clave se encuentra en la aceptación mutua del encuentro.

Dos líderes comentan que cuando han bebido alcohol no han podido mantener relaciones con su pareja. También destacan que a pesar de estar en un encuentro sexual consensuado con una mujer que les gusta no han podido mantener relaciones sexuales por no estar en disposición física ni emocional para lograrlo, desconocen la razón de este suceso. Por esto afirman que no siempre están preparados para tener contacto sexual y que se requiere de ciertas condiciones para poder mantener relaciones sexuales.

Al comentar sobre la sexualidad masculina se emitieron algunos criterios de la sexualidad femenina. Como se mencionó, se señala que en la actualidad la sociedad es más abierta y se mantiene relaciones sexuales por el placer que produce el sexo, mas no por mantener una relación afectiva con una persona. También se señala que han debido cambiar sus concepciones acerca de que la mujer debe cumplir y satisfacer sus deseos, es

---

<sup>241</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>242</sup> E6, entrevistado por la autora.

<sup>243</sup> E3, entrevistado por la autora.

decir, una perspectiva instrumental de sus cuerpos, así como una noción pasiva en el ejercicio de la sexualidad.

Se emiten algunas nociones contradictorias también en esta categoría. destacan que al igual que el hombre, las mujeres a veces tienen deseos de tener relaciones sexuales y en otras ocasiones no les apetece. Sin embargo, resalta un líder que ha escuchado que existen mujeres que son “muy calientes”<sup>244</sup> que están dispuestas en todo momento a mantener relaciones sexuales. A decir del líder: “la esposa no está desesperada por tener, más bien uno como hombre le ruega que le satisfaga y así hemos acordado”.<sup>245</sup> Por tanto este deseo sexual en las mujeres no se considera adecuado.

En las nociones presentadas sobre la sexualidad, existe de alguna manera un cuestionamiento de las nociones hegemónicas del deber ser masculino en este ámbito, sin embargo, todavía rondan ideas preconcebidas de la sexualidad masculina y femenina. En este elemento existe una contradicción en cuanto a lo que dice el mandato masculino y como en la realidad viven su sexualidad los hombres.

## **2.5. Dime como vistes y te diré quién eres: razones del acoso sexual**

Se indagó sobre sus nociones frente a la responsabilidad de las mujeres en los hechos de acoso en el espacio público, y cuáles son las razones por las cuales los hombres acosan a las mujeres. Algunos líderes consideran que las mujeres si provocan con las vestimentas que usan: “Los hombres les dicen palabritas, les dicen cosas [...] se ponen falditas, licras que provocan.”<sup>246</sup> Otro líder lo vincula con el trabajo sexual, para llamar la atención utilizan ropas provocativas con el fin de conseguir clientes. Es decir, existe una responsabilidad de las mujeres frente al acoso.

Se destaca una diferenciación que realiza un líder entre mirar un cuerpo sin necesidad de que medie una acción de acoso, y que más bien estaría vinculado al deseo o la sexualidad humana: “Me voy a los centros comerciales, las mujeres en mini, el gusto de cada uno de vestirse [...] El hombre le abre los ojos, con ver no está morboseando. Los ojos son para ver, no me voy a hacer el santo. Hay un tanto por ciento que lo hacen con segunda intención, muy pocas, pero si hay.”<sup>247</sup> En este sentido, un líder joven señala que: “hay otras formar de ‘galantear’ sin afectar al otro. El termómetro lo tiene la persona

---

<sup>244</sup> E7, entrevistado por la autora.

<sup>245</sup> E7, entrevistado por la autora.

<sup>246</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>247</sup> E1, entrevistado por la autora.

que siente acoso”.<sup>248</sup> En esta reflexión se considera a la mujer como un sujeto que está en capacidad de gestionar sus emociones y de reflexionar en torno a sus sensaciones positivas o negativas de una acción de carácter sexual en el espacio público, dado que comúnmente el acoso ha sido minimizado por el orden patriarcal como una “exageración” de las mujeres.

Los líderes más jóvenes consideran que las mujeres no provocan el acoso, sin embargo, la vestimenta que usan si tiene una intención, considera que se quiere proyectar una imagen “nadie se viste pensando en que quiere ser acosada, tristemente cualquier mujer puede ser acosada en cualquier momento”.<sup>249</sup> También otro líder considera que a veces hay personalidades más excéntricas que les gusta llamar la atención y por eso usan ropa llamativa.

Sobre las razones por las cuales los hombres acosan a las mujeres, existen varias explicaciones brindadas por los participantes de la investigación. La primera es la presión del grupo de pares como ya se mencionó anteriormente, si existe un grupo de hombres reunidos están empujados socialmente a demostrar su hombría para ser aceptados mutuamente, y esto puede ser viabilizado a través del acoso a las mujeres.

Se señala también que es una demostración de poder de los hombres, que está tan naturalizado que ni siquiera se cuestiona. También se puntualiza que la intención del acoso es enviar un mensaje a las mujeres de quien manda: “quienes acosan se sienten que están en un espacio seguro para poder hacerlo, piensan que el mundo, la calle, que todo es suyo, su espacio”.<sup>250</sup>

Otra explicación es que existe una ausencia de educación “porque la persona es libre de andar como quiera, entonces ahí no se puede estar morboseando”.<sup>251</sup>

Un entrevistado considera que el acoso está vinculado a una fantasía de naturaleza sexual de encontrar una pareja: “lo hacen por querer tener sexo y tienen esa concepción en su cabeza de que porque esta mujer se vistió de esta manera está buscando acostarse”.<sup>252</sup> Esta noción es compartida por dos líderes quienes consideran que existe la posibilidad de un encuentro sexual cuando se piropea a una mujer: “Les dicen cosas

---

<sup>248</sup> E6, entrevistado por la autora.

<sup>249</sup> *Ibíd.*

<sup>250</sup> *Ibíd.*

<sup>251</sup> E1, entrevistado por la autora.

<sup>252</sup> E5, entrevistado por la autora.

porque alguna puede caer. Le dicen eres hermosa, unas se molestan, otras se acercan y se les puede proponer un café o salir”.<sup>253</sup>

Las razones brindadas por los líderes entrevistados entreven el uso del acoso y otras formas de violencia cuando los mandatos hegemónicos masculinos y femeninos se ponen en cuestionamiento, cuando se encuentra en su grupo de amigos debe demostrar su hombría o cuando encuentran una mujer que consideran emplean vestimentas provocativas piensan que tienen derecho a traspasar cualquier límite demostrando quien ejerce el control.

Es importante destacar que en el país han sido las mujeres jóvenes quienes han visibilizado de manera importante esta problemática; grupos de estudiantes universitarias han puesto en la agenda pública los casos de acoso sexual en el ámbito educativo universitario, así como en otros espacios. Una expresión de este importante movimiento fue la iniciativa #PrimerAcoso #NoCallamosMás que inició recogiendo historias de acoso de mujeres diversas y que al comprender el volumen de historias compartidas decidieron establecer un servicio solidario y gratuito de atención psicológica.

## **2.6. Reconocimiento del privilegio masculino en el espacio público**

Se consultó sobre las ventajas que tienen los hombres en el uso y acceso del espacio público, y existe un reconocimiento de ciertos privilegios. Los hombres destacan que pueden salir sin dificultades, y que cuando se encuentran solos deciden sobre el lugar y el tiempo que quieren destinar, por ejemplo, ir a un bar a cualquier hora. Se resalta que hay espacios públicos en los cuales la percepción social de su uso es distinta para una mujer que para un hombre:

Si yo me voy a un cabaré, me ven mis amigos que me estoy tomando una cerveza, me saludan y dicen ahí ha estado el fulano. Pero si yo le veo a una muchacha sentada en la misma mesa con una cerveza y quizás con un hombre, van a decir que la chica es prostituta. A mí como hombre no me pasa nada, pero a la mujer le dicen que es prostituta, quien limpia ese comentario, el honor. Yo no soy machista, pero eso es lo que dice la gente.<sup>254</sup>

Además, destacan que a pesar de la peligrosidad que puede existir en las calles, su cuerpo masculino les ayuda a escapar rápidamente y a defenderse físicamente. Destacan que las mujeres pueden ser víctimas de robos en el espacio público, pero

---

<sup>253</sup> E3, entrevistado por la autora.

<sup>254</sup> E1, entrevistado por la autora.

también pueden ser agredidas sexualmente, a diferencia de los hombres: “las mujeres si tienen más riesgos porque es una sociedad enferma”.<sup>255</sup>

Otro uso diferenciado del espacio público que realizan los entrevistados es la permisión de los hombres de ocupar físicamente el espacio sin considerar a las demás personas:

me pasa que los hombres en el bus se sientan y abren sus piernas ocupando más espacio, es sentarse y de una abrirse. Los hombres pueden ocupar el espacio y los límites físicos, desde esas pequeñas cosas hasta poder infundir miedo. Entre iguales los hombres se limitan, pero frente a una mujer o a alguien más débil utilizan todo su arsenal de poder.<sup>256</sup>

Se destaca la libertad de movimiento y disfrute del espacio público, la posibilidad de usarlo ya sea para el desarrollo laboral, profesional, pero también para la recreación y el ocio, esto contrasta con los datos presentados en el contexto en el cual las mujeres más bien terminan sus jornadas antes de las 6 de la tarde por temor, modifican sus vestimentas, tienen que salir acompañadas para sentirse seguras, entre otras.

Estas percepciones planteadas por los líderes, que no dudan en destacarlas, hablan de la libertad de movimiento que gozan los hombres, son las ventajas que como colectivo pueden disfrutar de este orden normativo – cultural. El acceso a espacios de recreación, el desvincularse del trabajo doméstico, el uso de la violencia, incluso el rédito económico que tiene el hecho de ser varón favorece su presencia en el ámbito público.

## **2.7. Rol de liderazgo y la prevención del acoso y violencia sexual**

Los entrevistados consideran que se encuentran en una posición de incidencia para mejorar, en general, el bienestar de las personas para las cuales están trabajando y colaborando. Sin embargo, les desalienta la desidia y quememportismo de los colectivos.

Un líder joven considera que es otro privilegio encontrarse en la posición de liderazgo, por lo que es también una responsabilidad cómo se emplea esta condición. Considera que generar espacios de reflexión acerca de estas temáticas es importante y necesario para impulsar la igualdad: “se puede invitar a la reflexión, pues no es dar respuestas a las personas, sino que cada uno trabaje en sus propias respuestas, la escucha activa es muy importante para saber qué y cómo piensa la gente”.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup> E5, entrevistado por la autora.

<sup>256</sup> E6, entrevistado por la autora.

<sup>257</sup> *Ibíd.*

También se considera un elemento fundamental compartir la información con la cual cuentan como dirigentes. En su rol pueden generar vínculos con instituciones e instancias que pueden apoyar los procesos de reflexión. En este sentido, una asistencia profesional que aborde la violencia contra las mujeres y la violencia de pareja se considera que es una acción que puede ser impulsada desde su rol. También se reflexiona en torno a los métodos que pueden ser empleados para desarrollar estas iniciativas; se menciona que es necesario utilizar metodologías que atraigan a los jóvenes, a los niños, a los adultos para motivar su participación.

Se considera que, para trabajar la temática de la violencia contra las mujeres, y en general la igualdad de género, no se debe trabajar con un discurso confrontativo si no con una narrativa de transformación. La noción de confrontación está vinculada a los grupos feministas, que como se mencionó anteriormente, se pueden considerar radicales cuando se interpela aquellos dividendos de ser hombres ya mencionados.

Para ellos, es necesario trabajar con toda la población, desde los niños y las niñas hasta los adultos, y deben realizarse procesos sostenidos dado que son problemas estructurales que requieren de una reflexión profunda y de largo aliento. Cabe destacar que estas nociones coinciden con las reflexiones conceptuales más recientes en torno a las masculinidades que justamente plantean los desafíos de poner en práctica todo este desarrollo teórico que se ha generado en el marco de los estudios de las masculinidades. Es así como para Tellería, las intervenciones deben responder a los contextos y diversidades de hombres, se deben contar con indicadores de cambio dado que muchas veces las estrategias que se emplean como sesiones de reflexión permiten transformaciones de nivel discursivo y no conductual, entre otras dificultades.<sup>258</sup>

Los hombres entrevistados conocen y recalcan otros límites adicionales en el trabajo de liderazgo para desarrollar las estrategias señaladas. La primera tiene que ver con la mencionada poca participación de los y las habitantes de los barrios, se señala que existe una perspectiva individualista de los beneficios que la dirigencia puede brindar y cuando se logra una obra que estaban persiguiendo, se deja de colaborar. Además de desmotivarles la poca participación se enfrentan a los comentarios de la colectividad y a

---

<sup>258</sup> Jimmy Tellería, “Relación entre teoría e intervención. Un permanente desafío innovador”, en *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*, comp. Sebastián Madrid, Teresa Valdés y Roberto Celedón (Santiago de Chile: Academia de Humanismo Cristiano, 2020).

su constante insatisfacción. A pesar de esto, las personas no están dispuestas a asumir los cargos de la dirigencia, así como no se involucran en las soluciones planteadas.

### **3. Para poder avanzar: alternativas frente a los hallazgos**

En el Ecuador, las reflexiones frente a las masculinidades y las políticas públicas de prevención de la erradicación de la violencia contra las mujeres pueden fortalecerse. Un elemento común entre los líderes entrevistados es la experiencia de violencia en su infancia y adolescencia, ya sea como testigos de violencia de pareja, o como objeto de violencia en su proceso de crianza. Este elemento, excepto en un participante, se destaca a pesar de la diferencia edad y condiciones sociales de los entrevistados. El uso de la violencia como herramienta para resolver los conflictos, para imponer, para disciplinar es un reto urgente de abordar. La sociedad y las acciones estatales desarrolladas hasta el momento no han sido capaces de evidenciar otras formas de convivencia que no sean mediante el uso de la fuerza y hay límites en aprender a gestionar las emociones.

Seguramente esta no es responsabilidad de una sola instancia, pero si es una responsabilidad estatal que se debe asumir con toda la prioridad que requiere. Se planteó en el marco de protección la existencia del Sistema nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, pero, hasta la actualidad no funciona, cuenta con recientes modelos de activación que deben ponerse a prueba, pero su respuesta urge dado que se está afectando la vida de las mujeres, niños, niñas y adolescentes; y por supuesto las vidas de los hombres a quienes también impactan estos contextos.

Los ciclos de la violencia son muy complejos de romper, verse reflejados en las propias actitudes dañinas hacia un otro es difícil de aceptar, se responde a contextos como ya lo develaron las percepciones de los líderes, por algún punto se debe iniciar a desenredar la madeja de este complejo problema.

Los distintos órganos de derechos humanos ya han plantado varios caminos para avanzar en esta tarea. En las conclusiones de la CSW de 2004 se destaca que es también responsabilidad del hombre impulsar la igualdad de género; y que a pesar de que niños y hombres pueden estar en condiciones de vulnerabilidad, deben aportar a la igualdad como individuos, como parte de una familia y de una comunidad. Estos órganos reconocen el trabajo que los hombres han realizado para conformar redes, grupos reflexivos, generar conocimiento, desarrollar programas que promueven la igualdad y que desean prevenir las violencias, dado que sus resultados benefician tanto a hombres como a mujeres.

Uno de los temas claves a trabajar son los roles de género y la división sexual del trabajo, es necesario mejorar el balance que permita a las mujeres acceder a los espacios de desarrollo más bien públicos, y a los hombres que permita potenciar sus afectos en las relaciones más cercanas. De la mano, se plantea que políticas de igualdad salarial profundiza en los resultados positivos de estas medidas.

Otra recomendación clara y que se vincula con esta investigación, es el desarrollo de un liderazgo positivo, que puede ser aprendido cuando estos roles tienen una orientación enmarcada en los derechos humanos. Y esto puede ser complementado con una profundización en los derechos de las mujeres, los cuales tienen que ser socializados de mejor y mayor manera. Los y las líderes son diversos como se ha hecho evidente en la investigación, existen líderes en cargos políticos, también religiosos, barriales, deportivos, son muchos los espacios en los cuales se puede incidir con los principios de dignidad, de respeto, de igualdad y no discriminación hacia las personas.

Es necesario incorporar contenidos sobre igualdad de género y masculinidades en los ámbitos educativos escolares y universitarios. La transversalización de los enfoques de género y masculinidades puede realizarse en todos los ámbitos de conocimiento, así como en todas las profesiones.

Esta transversalización también puede realizarse en todas las políticas públicas plasmadas en planes programas y proyectos. Se lo puede realizar primero evidenciando que una propuesta puede ser “neutra” al género o profundizar los estereotipos de género. La mejor alternativa es incorporar la perspectiva de género y masculinidades para que cualquier resultado que se obtenga sea transformativo. En este sentido, por ejemplo, la planificación del espacio público puede realizarse desde un enfoque de género considerando la vivencia de las mujeres que son expertas en los problemas que las afecta, como colocar la luz a cierta distancia, cómo disponer el mobiliario público, las bancas, los juegos infantiles, cómo construir las veredas. Otro ejemplo que tiene la ciudad de Quito es el contar con un mecanismo para gestionar los casos de acoso sexual que suceden en sus paradas y en sus vagones. Esta propuesta se generó en función de los datos que se levantó sobre la afectación del acoso sexual en el transporte público de la ciudad. Así, el transporte que se consideraba un espacio neutro y más bien masculinizado ha permitido contar con análisis sobre la movilidad de las mujeres, las rutas que emplean, las razones por las cuales la usan, entre otras. Este tipo de reflexiones permite que se pueda planificar con evidencias un mejor servicio a hombres y mujeres, respondiendo a un derecho que es la libre movilidad.

Trabajar con los medios de comunicación, con las empresas que generan contenidos como plataformas y actualmente las redes sociales son un nuevo espacio para explorar. El cambio vertiginoso que ha derivado de las nuevas tecnologías y formas de comunicación son inimaginables, y existe todo un trabajo en cuanto a la reglamentación, así como la generación de conciencia frente a los contenidos compartidos.

Como se resaltó, la violencia contra las mujeres es un grave problema en el Ecuador, y existen formas de violencia como el acoso sexual que no está claramente comprendida, que no se conoce el impacto en la vida de las mujeres, que ha sido minimizada y que no es reconocida como una violación de derechos. Actualizar y socializar los datos de este problema, compartir las historias de vida de las mujeres es una alternativa para que poco a poco se genere conciencia frente a ella.

Una evaluación de conocimiento, actitudes y prácticas de un proceso en masculinidades realizado en 2021 y 2022 en Ecuador,<sup>259</sup> presenta algunas lecciones que pueden ser útiles para los procesos antes señalados. Todos los participantes que formaron parte del fortalecimiento en masculinidades cuentan con conocimiento en derechos humanos y sus principales fundamentos como la libertad, dignidad e igualdad identifican a la categoría de género como transversal del análisis de la realidad.

También, ahora tienen conocimiento sobre los tipos y ámbitos de violencia que viven las mujeres y el 96 % de los participantes afirman que la masculinidad que genera violencia puede ser desaprendida. Todos los hombres también concuerdan que la violencia física es la peor forma de discriminación y vulneración de derechos que viven las mujeres en distintos ámbitos.

En cuanto a las actitudes, los resultados señalan que cuestionan los roles de género sobre la división sexual del trabajo, por ejemplo, han dejado de naturalizar las tareas domésticas y de cuidado como responsabilidad femenina. incorporado en sus actitudes actividades de corresponsabilidad en su hogar. Reconocen el valor de las paternidades activas para fortalecer los vínculos con sus hijos e hijas. También reconocen actitudes alternativas a la resolución violenta de conflictos. Después del proceso se evidencian que tienen una actitud más sana frente a su salud física y emocional, reconociendo la importancia del autocuidado y cuidado de los demás.

En cuanto a las prácticas, han incorporado en la vida cotidiana tareas domésticas y de cuidados, demuestran más sus afectos en la vida familiar y en otros espacios que

---

<sup>259</sup> ONU Mujeres – Corape, *Estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) individuales y grupales de la experiencia del proyecto masculinidades en movimiento*, (Quito: 2022).

comparten con pares. Se evidencia que su accionar cotidiano cuestiona la violencia y auto perciben cuando existen actitudes que pueden agredir a otra persona. Actualmente, estos hombres que ya cuentan con estos conocimientos han adquirido la práctica de compartirlos en distintos espacios de su incidencia. Ahora tienen la práctica de acudir a procesos de autocuidado cuando requieren gestionar sus emociones y cuando sienten una dolencia física. Además, han construido una red de apoyo para contar con espacios de encuentro, reflexión y contención desde la no violencia.

Otra experiencia evaluada es la implementación del programa ciudades seguras en Quito, cuyos resultados son útiles dado que aborda específicamente el acoso y es la primera experiencia que ha pasado por una valoración en el país. Los resultados de impacto, habla de una reducción pequeña, pero reducción al fin, del acoso sexual. Como se resaltó en el contexto, el 91% de mujeres en Quito señalaron que fueron acosadas, esta estadística después de siete años de implementación de la propuesta se redujo en un 6%.

Específicamente en las calles el acoso se redujo en un 16% y la percepción de inseguridad en el transporte disminuyó en un 6%. La medida generada en el transporte público para gestionar los casos de acoso es conocida por el 78% de las personas encuestadas. Como consecuencia de visibilizar una problemática y de generar una respuesta se incidió en un aumento del 62% de la intención de las personas en apoyar a una víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos.<sup>260</sup>

Procesos de evaluación como los mencionados, con distintas metodologías ya sean cuantitativas o cualitativas, son imprescindibles para contar con evidencias del impacto del trabajo en derechos humanos, derechos de las mujeres y eliminación de la violencia. En el marco de protección de esta investigación se evidenció que la evaluación de los planes, programas y proyectos son un desafío en el país, no se cuenta con datos de la eficiencia de los programas, por lo tanto, no se conoce si las medidas que se implementan son adecuadas o no, si tienen los resultados que se espera. La rendición de cuentas es parte de una política pública con enfoque de derechos humanos, es en este ámbito en el cual tiene serias deficiencias, se desconoce si los recursos estatales están dando los frutos que se espera o la inversión se está realizando en acciones que no tienen los resultados que se espera.

Como conclusiones, de este capítulo se puede decir que los datos evidencian una grave problemática de violencia y acoso contra las mujeres en el espacio público. Existe

---

<sup>260</sup> Bifrost S.R.L., “Informe de Evaluación de impacto del programa: Quito ciudad segura para las mujeres y las niñas”, s/f.

un importante desarrollo en cuanto a conocimiento y una red mundial que está investigando sobre las masculinidades y sus potenciales para alcanzar la igualdad de género. En el país, han existido algunas propuestas que ha tomado tiempo para consolidarse y está en vías de lograrlo.

Los hombres que han sido entrevistados, a pesar de las diversas contradicciones en sus discursos, han logrado generar un proceso reflexivo sobre las masculinidades hegemónicas, así como de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos.

Sin embargo, la problemática del acoso sexual no está claramente identificada por los entrevistados como un problema de derechos humanos, en especial para los más adultos. Los líderes más jóvenes pueden identificar que esta acción tiene consecuencias sobre la vida de las mujeres y que los hombres se encuentran en una posición de poder para regular la conducta de las mujeres en el espacio público, disciplinarlas, así como los cuerpos diversos que se consideran femeninos.

Su rol de líderes moldea sus discursos sobre la comunidad y sobre lo colectivo. Las mujeres no necesariamente están visibilizadas como sujetos dentro de este colectivo, por tanto, la valía de su presencia y acción en sus imaginarios es débil. Sus discursos demuestran que lo correcto, lo que se espera es que estén en desacuerdo con la descalificación de las mujeres, pero se develan contradicciones cuando minimizan a las mujeres en su mismo rol de líderes.

Una diferencia que es posible apreciar entre las personas de más edad y los jóvenes es justamente la percepción de los liderazgos femeninos. Para los de mayor edad, si bien en el discurso señalan que las líderes son muy válidas, las deslegitiman con comentarios peyorativos como el ser muy habladoras o que no tienen la misma legitimidad que tiene un hombre. En este discurso se puede apreciar la concepción de que el espacio de la toma de decisiones es masculino, entre hombres se definen las medidas que se consideran adecuadas para el colectivo. Los jóvenes identifican a las mujeres como figuras válidas de las cuales han aprendido y se han beneficiado. Destacan la figura de sus madres como mujeres fuertes que llevaron adelante sus hogares solas con varios hijos, sin el apoyo de una figura masculina, o más bien a pesar de esa figura que ejercía violencia.

Para la caracterización de las argumentaciones de los hombres líderes para justificar o no actos de acoso y violencia sexual contra las mujeres, se puede decir que existen algunas que son más comunes en los líderes de mayor edad que en los líderes más jóvenes.

Las argumentaciones de las personas de más edad se vinculan a la división sexual del trabajo, en la cual los hombres son los proveedores y el eje de la familia. Ellos se muestran flexibles en la realización de tareas reproductivas, esto no los hace menos hombres, pero no es su mandato central como si lo es para las mujeres. Esto marca una diferencia en cuanto al objetivo de la presencia de las mujeres en el espacio y ámbito público. La reflexión para los jóvenes de esta división tajante se diluye, las mujeres se visibilizan como sujetos de derechos, reconocen además que el ejercicio del poder masculino se puede imponer sobre otros hombres. Si bien los jóvenes entrevistados todavía no han constituido sus propias familias, consideran que estos patrones rígidos con roles preestablecidos de hombres y mujeres en las familias deben modificarse dado que beneficia únicamente a los hombres.

Los varones jóvenes cuestionan de manera más profunda el uso de la violencia en las relaciones afectivas y sociales. Los adultos reconocen la violencia íntima, pero el acoso todavía es un ámbito poco conocido, normalizado en sus contextos históricos, no se comprende sus consecuencias. En este sentido, se evidencia nuevamente una ambivalencia entre lo que es y no es acoso, sobre si las mujeres están o no están solicitando estas atenciones, si son las responsables por las vestimentas que usan.

Otra característica que comparten estas dos franjas etarias es que, si bien consideran que es necesario demostrar su sexualidad activa con sus pares hombres, no siempre tienen disposición a tener relaciones sexuales. Este hecho no define ni disminuye su masculinidad.

Un elemento común de los líderes entrevistados es su vocación de servicio, lo que es loable dado que realizan actividades adicionales en beneficio de las personas que los rodean con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Ahora, está claro que esta actividad brinda una cuota de poder, que intentan ejercerlo de la manera más democrática posible.

Los hombres entrevistados cuentan con elementos comunes en sus reflexiones sobre el aprendizaje de ser hombres desde la concepción de la masculinidad hegemónica definida por Connel. Se considera que este proceso ha tenido elementos positivos y negativos para ellos, por un lado, los ha forjado como personas que son responsables con sus familias, pero por otro lado reconocen que los hombres tienen y hacen uso de los privilegios que puede afectar el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres.

Todos los hombres entrevistados plantean, de alguna manera, que han iniciado un proceso de deconstrucción de su masculinidad hegemónica. En los hombres de mayor edad se manifiesta en la realización de actividades domésticas que son consideradas tareas

femeninas y que lo van normalizando en su vida diaria. Para los jóvenes se manifiesta en sus procesos reflexivos y en como establecen relaciones cotidianas más igualitarias.

Dentro de esta caracterización, para los líderes más adultos es difícil reconocer que tienen privilegios por el hecho de ser varones y ser líderes, a diferencia de los más jóvenes que han podido de manera más empática entender las vivencias de las mujeres. Sin embargo, ambos consideran que tienen una oportunidad para cumplir una misión que rebasa su bienestar, que se interesa por el otro. Es por tanto un grupo interesante de hombres a considerar para que sean actores de cambio en este ámbito de los derechos humanos.



## Conclusiones

La perspectiva feminista ha fortalecido la conceptualización y principios de la teoría de derechos humanos, sus aportes claves han sido comprender la diversidad del sujeto de derechos, que responde a un contexto en particular y que requiere de un análisis situado. Además, con el ejemplo de las brechas existentes en las condiciones de vida de las mujeres, se ha revisado la noción de igualdad formal para transitar a la igualdad sustantiva, es decir, y como lo destacaba Perez Luño, recoger el corazón de los derechos humanos que está en sus fundamentos, así como en su practicidad.

Dentro de estas brechas se encuentra la violencia basada en género contra las mujeres, problema global que afecta a un número importante de la población. Uno de los estándares que orientó esta investigación es que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos. Para que este estándar se consolide en los instrumentos, mecanismos, órganos de derechos humanos tomó algún tiempo, pero se benefició de una nutrida generación de conocimientos que ha alimentado los lineamientos de respuesta que estas instancias han compartido con los Estados.

Estas investigaciones evidencian que los hombres son los principales responsables de la violencia contra las mujeres. Por esta razón, las reflexiones también se han desarrollado en el marco de este campo de los estudios de género, el de las masculinidades. Estos estudios han permitido reflexionar en torno a los cambios de concepción de lo que implica la masculinidad, cuáles son sus prácticas, sus significados, como se vivencian los hombres diversos, afrodescendientes, indígenas, gays, los que viven en los márgenes, los que detentan el poder, etc. Todos coinciden con el malestar de tener que cumplir los mandatos de la masculinidad hegemónica, con ambigüedad de pensarse como es y de lo que debería ser, sumado a las demandas de las personas que los rodean; sus familias, sus colegas, sus amigos.

De acuerdo con Porras, de sus experiencias de trabajo, la tarea de deconstrucción de la masculinidad hegemónica es compleja y requiere de un trabajo sostenido en el tiempo. Estos procesos suelen generar resistencias debido a la dificultad de reconocimiento y confrontación con una realidad que hace mirar hacia su ejercicio personal de la violencia.<sup>261</sup>

---

<sup>261</sup> Edison Porras, entrevistado por la autora.

Esta dificultad para reconocer el ejercicio de una masculinidad que los confronta es una de las causas que permite las graves situaciones de violencia contra las mujeres, de violencia sexual y del acoso. Las cifras de acoso sexual en el país son alarmantes, de las investigaciones existentes más del 90% de las mujeres han vivido situaciones de acoso sexual, sea esta sin contacto o con contacto físico. Las consecuencias de esta forma de violencia afectan la vida de las mujeres, desde sus relatos se señala que se vive con miedo a ser agredida, a ser violada. Se había mencionado que la violencia contra las mujeres es comparable a la tortura dado que su objetivo es intimidar, generar temor, humillar, El acoso puede también ser comparada con esta forma trato inhumano.

De acuerdo con Porras, una de las formas en las cuales los hombres ejercen su poder como hombres es convertir en su propiedad privada todo lo que se encuentra en el espacio público pasa a ser de su pertenencia, incluidas las mujeres. Se señala que este elemento es un patrón sociocultural de los hombres que está arraigado; y es difícil de reconfigurar. Esta necesidad se puede manifestar de manera sutil cómo el mirar a una mujer, o tomar maneras más grotescas y violentas como son manosearlas o agredirlas sexualmente.<sup>262</sup>

Las concepciones abordadas en esta investigación demuestran que los hombres todavía justifican ciertas formas de violencias contra las mujeres dado que consideran que existe un orden que es necesario mantener, en el cual ellos gozan de privilegios que son reconocidos por los entrevistados y no la consideran como una forma clara de agresión.

De las personas que formaron parte de esta investigación se evidencia una diferencia marcada entre los que tienen más edad y que ejercen sus liderazgos en barrios del sur de la ciudad, barrios deprimidos en cuanto a servicios públicos se refiere, y los líderes más jóvenes que han tenido acceso a la educación superior, a espacios de reflexión, a decidir sus carreras, no tienen problemas ni carencias económicas y gozan de libertad para definir su vida adulta. Los hombres del sur realizan un reconocimiento claro de que su condición de liderazgo es limitada dado que en el imaginario social su pertenencia territorial los define como ciudadanos de segunda clase. Por tanto, su condición de género les brinda ciertos privilegios, pero su condición social los ubica como subordinados de otros hombres que poseen poder económico y social. Si bien esta realidad no evidencia que se consideren “menos hombres”, si destacan que esta posición en la escala social ha

---

<sup>262</sup> Edison Porras, entrevistado por la autora.

hecho que deban luchar, trabajar y saber que no van a ser tratados como iguales por esos otros hombres.

En general, se reconoce que la violencia contra las mujeres es intolerable, sin embargo, es difícil examinar al acoso como una forma de violencia en especial para los hombres mayores. Fuller señala como noción general existe un acuerdo frente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero coexiste una ambivalencia cuando se habla de acoso por considerarla una exageración del feminismo.<sup>263</sup>

En las nuevas investigaciones desarrolladas con hombres jóvenes universitarios, Fuller destaca que estos son más reflexivos frente al control de las mujeres que hace 20 años atrás, tal como se ha podido evidenciar en esta investigación. Sin embargo, existe ambivalencia frente al movimiento feminista que ha levantado la voz sobre las situaciones de acoso experimentada por las mujeres en distintos ámbitos. De cierta manera esta posibilidad de que sean acusados de acoso, una categoría que en su imaginario todavía no está claramente delimitada, los confronta con sus propios comportamientos y se sienten amenazados. Como se pudo evidenciar, se considera que las mujeres provocan a los hombres mediante su forma de vestir, pero ellos se ven limitados de actuar porque serían acusados de acosadores.

El trabajo de la deconstrucción de la masculinidad hegemónica requiere de un esfuerzo importante y sostenido de reflexión que cuestione el sistema patriarcal y que permita desde una mirada crítica meditar frente a los privilegios del ser hombre, abordando los derechos de las mujeres. De acuerdo con el segundo estándar que acompaña esta investigación que es la responsabilidad del Estado frente a la eliminación de la violencia contra las mujeres, el país cuenta con normativa y política para abordarla, pero no dispone del recurso humano ni financiero para implementarla. En este sentido, si bien a los entrevistados no se preguntó directamente su opinión sobre el ejercicio de Estado en esta materia, es claro que en ningún momento se menciona la responsabilidad estatal frente a estas situaciones.

Varias propuestas de acción ya han sido planteadas por los órganos internacionales de derechos humanos los cuales fueron revisados en el segundo capítulo, y la gran mayoría son acciones intersectoriales que deben ser implementadas por el Estado. Es claro que no es la responsabilidad de una sola instancia, se requiere la coordinación de varios sectores porque la violencia contra las mujeres se manifiesta en

---

<sup>263</sup> Norma Fuller, “Retos y desafíos a las masculinidades”.

todos los ámbitos de la vida: en la escuela, en el trabajo, en la casa, en la calle, en el espacio digital. Sin embargo, esa coordinación requiere de una institucionalidad potente, que brinde orientación clara, que proponga, que brinde lineamiento para ser desarrollados por las otras instancias. Una acción sugerida ha sido el trabajo con líderes diversos, de iglesias de grupos deportivos, de grupos culturales, barriales, de seguridad, de recreación. Cualquier liderazgo debe ser construido desde marcos mínimos como son los derechos humanos y los derechos de las mujeres, es necesario también generar una reflexión profunda en torno a estos roles desarrollados en las comunidades.

La presente investigación tiene algunos límites propios de los estudios de corte cualitativo. Una tiene que ver con el tamaño de la muestra que es pequeño. Si bien el objetivo no ha sido generalizar los resultados, es necesario considerarlos únicamente en este contexto de investigación. Ha sido complejo plantear la caracterización de las argumentaciones dado que las opiniones han sido diversas y las tendencias han podido ser planteadas en torno a la edad y a la condición social. Otra limitación ha sido que, a pesar de existir una importante literatura sobre masculinidades, existe muy limitado material sobre el vínculo de la masculinidad y la violencia; menos sobre el acoso sexual. Las investigaciones en este ámbito están más bien relacionados a la violencia que se desarrolla en la pareja. En este sentido se sugiere una línea de investigación específica en este tema, sobre las opiniones de los hombres jóvenes, cuáles son sus perspectivas del ser hombre en la actualidad, qué detona la violencia, cuál es su rol frente a los derechos de las mujeres, qué conocimiento tienen frente al feminismo, cuál es su percepción de los nuevos feminismos, de los grupos de mujeres jóvenes y sus expresiones, como pueden aliarse al ejercicio de derechos de las mujeres y la igualdad.

## Bibliografía

- Abarca, Humberto. “Las fuerzas que configuran el deseo”. En *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad*, editado por José Olavarría y Rodrigo Parrini, 105 - 111. Santiago de Chile: FLACSO/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad, 2000.
- Afanador, María Isabel. “El derecho a la integridad personal - elementos para su análisis”. *Revista Reflexión Política* 4, n.º 8 (2002): 147 - 164.
- Aguayo, Francisco, Kimelman, Eduardo, Saavedra, Pamela, Kato-Wallace, Jane. *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Santiago de Chile: EME/CulturaSalud / Promundo-US. / ONU Mujeres / UNFPA, 2016.
- Andrade, Xavier. “Introducción Masculinidades en el Ecuador: Contexto y particularidades”. En *Masculinidades en Ecuador*, editado por Xavier Andrade y Gioconda Herrera, 13 – 26. Quito: Flacso, 2001.
- Badinter, Elisabeth. “El enigma masculino, la gran X”. En *El género en el derecho ensayos críticos No. 12*, compilado por Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares, 69 - 98. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009.
- Bifrost S.R.L. *Informe de Evaluación de impacto del programa: Quito ciudad segura para las mujeres y las niñas*. s/a.
- Bordieu, Pierre. *La Dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A., 2000.
- Bowman Grant, Cynthia. “Street Harrasment and the Informal Ghettoization of Women”. En *Harvard Law Review*, vol. 106, No. 3. Cambridge: Harvard Law Review, 1993.
- Burín, Mabel. “La construcción de la subjetividad masculina”. En *Varones género y subjetividad masculina*. Mabel Burín e Irene Meler, 126 – 141. Buenos Aires: Paidós, 2000.
- Calligos, Juan Carlos. “Sobre héroes y batallas, los camino a la identidad masculina”. En *¿Todos los hombres son iguales? identidades masculinas y cambios sociales*, coordinado por Carlos Lomas, 55 – 82. España: Paidós Ibérica, 2003.

- Carrol, Bret. E. (Edit.). "Introduction". En *American Masculinities, a Historical Encyclopedia*, 1-12. New York: Sage Publications, 2003.
- CNIG, *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras IV*. Quito: CNIG, UNFPA, Eurosocial, 2021.
- Coalición nacional de mujeres para la elaboración del informe sombra de la Cedaw, *Informe sombra al comité de la Cedaw Ecuador 2014* (2014).
- Comisión Ecueménica de Derechos Humanos (CEDHU). *El derecho a la integridad personal en el Estado ecuatoriano*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 2009.
- Connell, R. W. *Change among the Gatekeepers: Men, Masculinities, and Gender Equality in the Global Arena*. Signs Research Library Core (2005).
- \_\_\_\_\_. R.W. "La ciencia de la masculinidad". En *Masculinidades*. Ciudad de México: PUEG, 2003.
- Consejo Nacional para la igualdad del Género. *Agenda nacional para la igualdad de las mujeres y personas LGBTI 2021-2025*. 2022. Quito. [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU\\_V6-2\\_compressed.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/221129-AGENDA-CNIG-ONU_V6-2_compressed.pdf)
- Copelon, Rhonda. "Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura". En *Derechos Humanos de la mujer, perspectivas nacionales e internacionales*. Editado por Rebecca Cook. Bogotá: Profamilia, 1997.
- Corte IDH. "Sentencia de 25 de noviembre de 2006 (Fondo, Reparaciones y Costas)". *Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú*. 25 de noviembre de 2006. <[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_160\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf)>.
- \_\_\_\_\_. IDH "Sentencia de 30 de agosto de 2010 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)". *Caso Fernández Ortega vs México*. 30 de agosto de 2010. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_215\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_215_esp.pdf)
- \_\_\_\_\_. IDH "Sentencia de 31 de agosto de 2010 (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)" *Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México*. 31 de agosto de 2010. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_216\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf)
- Comité contra la Tortura. *Lista de cuestiones previa a la presentación del octavo informe periódico del Ecuador*. CAT/C/ECU/QPR/8, 26 de diciembre de 2019
- Ecuador. *Constitución de la Republica de Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- \_\_\_\_\_. *Ley contra la violencia a la mujer y la familia*. Registro Oficial 839, 11 de diciembre de 1995.

- \_\_\_\_\_. *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Registro Oficial 175, 5 de febrero de 2018.
- \_\_\_\_\_. *Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025*. Quito, Secretaría Nacional de Planificación, 2021.
- Fuller, Norma. “Retos y desafíos a las masculinidades”. Video de youtube a partir de una ponencia presentada en la *Conferencia Regional ¿Qué hemos hecho y hacia dónde vamos? 20 años sobre estudios de hombres y masculinidades en América Latina*, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=aNJzip7QpiA>
- \_\_\_\_\_. “Reflexivos, ambivalente e inclusivos. Masculinidades entre jóvenes universitarios de Lima, Perú”. En *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. Comp. Sebastián Madrid, Teresa Valdés y Roberto Celedón. Santiago de Chile: Academia de Humanismo Cristiano, 2020.
- Galindo, Javier Alfonso. “Contenido del derecho a la integridad personal”. En *Revista Derecho del Estado*, n.º 23 (2009): 89 – 129.
- García, Leonardo. “Nuevas Masculinidades: Discursos y Prácticas de Resistencia al Patriarcado”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, 2013. <http://hdl.handle.net/10469/6284>
- Garda, Roberto. “La construcción social de la violencia masculina. Ideas y pistas para apoyar a los hombres que desean dejar su violencia”. En *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre y hombres y masculinidades en México*. Coordinado por Ana Amuchástegui e Ivonne Szasz, 635 – 681. Ciudad de México: Colegio de México, 2007.
- Guevara Ruiseñor, Elsa. “La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género”. En *Sociológica* 23, n.º 66. (2008): versión online [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732008000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732008000100004)
- Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw – Hill / Interamericana Editores, Quinta Edición, 2010.
- Huertas Díaz, Omar, Barona Betancourt, Ricardo, Mora, Darío José, Doncel Luna, Leonardo, Martínez, Juan Manuel, Sanabria, Jose Alfredo. “La vulneración del derecho a la integridad personal: el peor flagelo que puede sufrir un ser humano”. En *Revista de Temas Constitucionales*. No. 6-7 (2007): 155-186.

- INEC. *Boletín Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*. Quito, 2019.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)
- Instituto de la Ciudad. *Conociendo Quito: estadísticas del Distrito Metropolitano*. Quito, La Caracola Editores, s/a.
- Kaufman, Michael. “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”. En *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, compilado por Luz G. Arango, Magdalena León, Mara Viveros, 123 - 146. Bogotá: Tercer Mundo, 1995.
- Kimmel, Michel. “La masculinidad y la reticencia al cambio”. Ponencia, *Seminario los varones frente a la salud sexual y reproductiva*. Veracruz, Marzo, 1999.  
<http://www.jornada.unam.mx/1999/04/10/ls-sexualidad.html>
- Laboratorio Social Género y Masculinidades, “Sobre nosotros”. En *Laboratorio Social Género y Masculinidades*. Accedido en 9 de julio de 2022.  
<https://masculinidades.org/>
- Lamas, Marta. *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco, vol. 7, No. 18 (2000). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- \_\_\_\_\_. “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”. En *Papeles de Población* 5, n.º 21. (1999): 147-178.
- Manjoo, Rashida. *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. A/66/215, agosto 2011.
- Malo, Marta (Edit.). *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.
- Marlasca López, Antonio. “Fundamentación filosófica de los Derechos Humanos”. En *Revista Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XXXVI (90). Costa Rica: 1998.
- Marqués, Josep-Vincent. “Varón y patriarcado”. En *Masculinidad/es: Poder y Crisis*. Editado por Teresa Valdés y José Olavarría, 17 – 30. Santiago de Chile: Isis Internacional, 1997.
- McDowel, Linda. “La definición del género”. En *El género en el derecho ensayos críticos No. 12*. Compilado por Ramiro Ávila Santamaría, Judith Salgado y Lola Valladares, 5 – 35. Quito: Ministerio de Justicia y derechos Humanos, 2009.

- El Mercurio. 2013/02/28 Editorial <http://www.elmercurio.com.ec/370711-papas-por-siempre/#.Vu9CzBIrKu4>
- OEA Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Análisis de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Materia de Integridad Personal y Privación de Libertad: Artículos 7 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. San José, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2010.
- \_\_\_\_\_. Convención Americana de los Derechos Humanos. 22 de noviembre de 1969. No. 36.
- \_\_\_\_\_. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*, 3 de mayo de 1995, A-61.
- \_\_\_\_\_. *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Ecuador*. 24 abril 1997. OEA/Ser.L/V/II.96
- OIT. *Manual de medición del trabajo voluntario*. Ginebra: OIT, 2011.
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen. *Estudio mundial sobre el Homicidio 2013*. Viena: UNDOC, 2014.
- Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO). “Roles masculinos y masculinidades desde el punto de vista de una cultura de paz”. *Informe reunión del grupo de expertos Oslo* (1997). [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110220\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110220_spa)
- Olavarría, José, coord. *Adolescentes: conversando la intimidad. Vida cotidiana, sexualidad y masculinidad*. Santiago de Chile: FLACSO, 2004.
- \_\_\_\_\_. “Hombres, identidades y violencia de género”. En *Revista de la Academia*, n.º 6. (2001): 101-127.
- \_\_\_\_\_. “Hombres y sexualidades: naturaleza y cultura (castrar o no castrar)”. En *Hombres: identidad/es y sexualidad/es, III Encuentro de Estudios de Masculinidades*, 13 – 27. Santiago de Chile: FLACSO, 2002.
- ONU Asamblea General. *Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer*. 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104
- \_\_\_\_\_. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. *La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, conclusiones convenidas*, E/CN.6/2013/11, 2013.
- \_\_\_\_\_. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 15 de septiembre de 1995.
- \_\_\_\_\_. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. *Recomendación*

- General N° 19. La violencia contra la Mujer*. CEDAW. 29 de enero de 1992. [http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)
- \_\_\_\_\_. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación general num. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general num. 19, 26 de julio de 2017, CEDAW/C/GC/35.
- ONU Mujeres. *Estudio Diagnóstico preliminar programa ciudades seguras*. Quito, 2011.
- \_\_\_\_\_. *Estudio Línea de base del programa ciudades seguras para mujeres y niñas Quito*. Quito, 2012.
- \_\_\_\_\_. *Línea de base del proyecto ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en la ciudad de Cuenca*. Cuenca, 2019.
- ONU Mujeres – Corape. *Estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) individuales y grupales de la experiencia del proyecto masculinidades en movimiento*. Quito: 2022.
- Ortiz, Sara. “Espacio público, género e (in)seguridad”. En *Jornadas urbanismo y género ciudad en construcción*, coordinado por Carmen Cortés Zaborras, 48 – 67. España: Perséfone, 2014.
- Osborne, Raquel. “Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista”. En *Papers*, vol. 45 (1995). <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25262/58545>.
- Pateman, Carole. *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos. 1995.
- Paulson, Susan. *Masculinidades en movimiento, transformación territorial y sistemas de género*. Buenos Aires: Teseo, 2013.
- Quiroga, Cecilia Medina. *La Convención Americana: teoría y jurisprudencia Vida, integridad personal, libertad personal, debido proceso y recurso judicial*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2003.
- Rainero, Liliana. *Violencia Social: Ciudades Seguras y Género*. UNIFEM, Colombia: noviembre 2004.
- Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo”. En *Revista Nueva Antropología VIII*, n.º 030 (1986): 95-145.
- Salgado, Judith. “Género y Derechos Humanos”. En *El Género en el Derecho, Ensayos Críticos*. Compilado por Ramiro Avila Santamaria, Judith Salgado y Lola Valladares, 165 – 177. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2009.

- \_\_\_\_\_. *Informe del proyecto de investigación: manual de formación género y derechos humanos*. Quito, 31 de octubre de 2011.
- Schongut Grollmus, Nicolás. “La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia”. En *Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad* 2, n.º 2 (2012): 27-65.
- Secretaría de Derechos Humanos. *Plan nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2019-2025*, diciembre de 2020. Quito. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/Plan-Nacional-de-Prevencio%CC%81n-y-Eradicacio%CC%81n-de-la-Violencia-contras-las-Mujeres-y-Nin%CC%83as-2020-2030.pdf>
- Šimonović, Dubravka. *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. La violación como una vulneración grave, sistemática y generalizada de los derechos humanos, un delito y una manifestación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas, y su prevención*, 6. Consejo de Derechos Humanos 47º período de sesiones. 21 de junio a 9 de julio de 2021. A/HRC/47/2.
- Soto Guzmán, Gonzalo. “Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos: El deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género”. En *Scientia Helmantica Revista Internacional de Filosofía*, n.º 1 (2013): 95 – 106.
- Tellería, Jimmy. “Relación entre teoría e intervención. Un permanente desafío innovador”. En *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. Comp. Sebastián Madrid, Teresa Valdés y Roberto Celedón. Santiago de Chile: Academia de Humanismo Cristiano, 2020.
- Valdés, Teresa y Olavarría, Jose, (eds). “Introducción”. En *Masculinidad/es: Poder y Crisis*, 9 – 15. Santiago de Chile, Isis Internacional, 1997.
- Vives, Tania y Hamui, Liz. “La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos”. En *Investigación educativa médica* 10, n.º 40 (2021): 97 – 104.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572021000400097](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572021000400097)
- Walby, Sylvia. *Theorizing Patriarchy*. Reino Unido: Basil Blackwell Ltd, 1990.
- Welsh, Patrick. *Men Aren't From Mars Unlearning machismo in Nicaragua*. Managua: CIIR-ICD, 2001.



## Anexos

### Anexo 1 Consentimiento informado

Esta actividad busca recolectar información acerca de la situación de las percepciones sobre las masculinidades y la relación con el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres.

Los hallazgos de esta investigación se usarán para realizar la tesis de maestría en los ámbitos de igualdad de género.

Sus respuestas individuales se van a mantener confidenciales, se garantizará el anonimato de manera que nadie sabrá qué es lo que dijo usted específicamente. **No se usará su nombre ni datos personales en los informes que se generen.** Así mismo, es importante que usted mantenga sus respuestas confidenciales y que no comparta la información con otras personas.

Todos los resultados que se obtengan de este proceso serán entregados a las personas que colaboraron con la misma, puede ser a través de una entrevista o una reunión grupal.

Su participación en el estudio es completamente voluntaria y usted tiene la opción de no contestar cualquier pregunta o de terminar la entrevista en cualquier momento que desee. La entrevista durará aproximadamente 60 minutos. Contestaré cualquier duda que usted tenga sobre el estudio antes de comenzar.

Nombre:

Firma

**Anexo 2: Guía de entrevistas**

1	Datos para descripción de las personas entrevistadas / rol de dirigente	
1.1	Edad Como se autoidentifica A que se dedica actualmente	
1.2	Donde nació	
1.3	Donde vivió su infancia, su adolescencia, su juventud y su adultes	
1.4	En qué momento vino a Quito a vivir si no nació aquí. Hace cuantos años vive en este barrio	
1.5	Que dirigencia usted desempeña y desde cuando	
1.6	Que lo motivo a ser un dirigente barrial	
1.7	Que significa para usted ser un buen dirigente	
1.8	Usted como dirigente barrial, considera que tiene alguna ventaja ser hombre para lograr acuerdos, consensos	

2.	Representaciones de lo femenino y masculino	
2.1	¿Qué caracteriza a un hombre que vive en este barrio?	
2.2	¿Qué caracteriza a una mujer que vive en este barrio?	
2.3	¿Qué se siente ser hombre? ¿cómo se siente usted de ser hombre en este barrio?	
2.4	¿Cómo se hubiera sentido si fuera mujer en este barrio? ¿qué se imagina?	
2.5	¿Como se aprende a ser hombre en este barrio?	
2.6	Qué pasaría si un hombre es distinto a lo que usted mencionó anteriormente son los hombres en este barrio	
2.7	Como se debería comportar un hombre dentro de casa	
2.8	Como se debería comportar un hombre fuera de casa	
2.9	Como se debería comportar una mujer dentro de casa	
2.10	Como se debería comportar una mujer fuera de casa	

3.	Violencia contra mujeres, violencia y acoso sexual	
3.1	Usted cree que hay violencia contra las mujeres en su barrio fuera de las casas, en las calles.	
3.2	¿Como definiría usted al acoso sexual contra las mujeres en las calles, los parques, el bus?	
3.3	Usted piensa que los hombres están siempre dispuestos a tener relaciones sexuales	
3.4	Usted considera que los hombres son más sexualmente activos que las mujeres	
3.5	Usted considera que los hombres, para ser considerados hombres deben demostrar que son sexualmente activos	
3.6	Usted piensa que las mujeres provocan o buscan ser acosadas sexualmente en el espacio publico	

3.7	Para que piensa usted que los hombres acosan en las calles a las mujeres	
3.8	Usted piensa que hay ventajas de ser hombre en el espacio público, es más fácil de acceder, de moverse en espacio público de lo que pueden hacerlo las mujeres.	
4	Rol como dirigente	
4.1.	Como podría apoyar usted, como dirigente, para que no existan más prácticas que pongan en riesgo a las mujeres por parte de los hombres en las calles o en sus hogares.	

### Anexo 3 Categorías de análisis

CODIGO	ENTREVISTA	CITA
Creencias acerca de la sexualidad masculina	Entrevista 7	¿Usted piensa que los hombres están siempre dispuestos a tener relaciones sexuales? No, hay momentos que el cuerpo por el alcohol viene a comportarse de otra manera. Yo en confianza le cuento señorita que, si yo he tenido relaciones hoy día, yo mañana ya no tengo, después de unos 4 días ya cuando el cuerpo mismo pide.
	Entrevista 7	Yo escucho a mis amigos que han hecho 2, 3 veces, y yo pienso que es por hablar, porque todos somos iguales, no es que por ser hombre se va a tener a casa momento, para mí no existe que sea así los hombres.
	Entrevista 7	¿Usted considera que los hombres son más sexualmente activos que las mujeres? No porque si le damos la oportunidad a la esposa ella es igual que yo. Lo que si he escuchado es que hay mujeres que son muy calientes, conocí a una persona que me decía que es muy caliente y que no le gusta ir en el trole para que ningún hombre esté a su lado.
	Entrevista 7	Me ha contado un vecino, que su mujer daba a luz ya en unos días le pedía, entonces su señora es muy caliente, por eso tiene hijos muy seguidos.
	Entrevista 7	La esposa no está desesperada por tener, más bien uno como hombre le ruega que le satisfaga y así hemos acordado.
	Entrevista 7	No, diga eso es como ser un secreto, si yo voy a hablar y voy a exagerar, digamos es porque ya mi persona es así, porque si digamos hay algunos que exageran y a veces ya no se les cree nada. Eso es algo personal, que no se debe andar divulgando.
	Entrevista 7	Si si, ahorita hay bastante. Yo si he sido respetuoso de mi hogar, porque hay enfermedades también que a uno le dan y venir a contagiar, yo no he estado de acuerdo con eso, o por andar gastando en otras cosas y no llegar con la quincena completa a la casa, la mujercita de uno enseguida se da cuenta.
	Entrevista 2	Criticaron la decisión que yo tomé, había cuestionamientos súper fuertes, también con el tema de la sexualidad fue complejo porque mi mamá se asustaba con estos espacios donde existe personas LGBTI, mi madre rechazaba estas ideas
	Entrevista 2	Usted piensa que los hombres están siempre dispuestos a tener relaciones sexuales No... yo he tenido algunas parejas y creo que depende de más de ese espacio que uno cree que puede tener, no es que el hombre está activado y se puede tener relaciones sexuales con quien desees, algo que me he dado cuenta es que mis compañeros de mi carrera y de otras, para ellos era tratar de entender esa valía que uno puede tener, yo tuve un amigo que me contó que estuvo con una chica muy guapa y que no pudo tener relaciones sexuales, no sabe si fue por la presión o que
	Entrevista 2	Algo que personalmente no me gusta es intentar algo con mi pareja cuando estoy borracho, no se puede y no es que siempre vas a estar activo, no te da ni lo físico, ni lo emocional, ni lo mental para poder estar siempre en esa disposición, pero si considero que muchas veces se tiene esta percepción porque tratamos de demostrar esa valía como hombres ante la sociedad.

Entrevista 2	¿Usted considera que los hombres son más sexualmente activos que las mujeres? Claro, en mi trabajo los padres de familia siempre hacen comentarios de con cuantas mujeres han estado y lo comentan sin haber sido preguntados, y no tiene relevancia el número de mujeres con el que tu hayas estado, es ese deseo de poderse llamar más hombres
Entrevista 2	Yo comprendo que siempre existe ese modelo de hombre, blanco, heterosexual, con dinero, que tiene poder y cuando ese modelo una persona promedio trata de alcanzarlo y no llega a tenerlo, trata de impulsarlo más.
Entrevista 2	Como el contexto de nuestras familias es de necesidades económicas bastante fuertes, si los hombres no pueden decir que tienen dinero, si pueden decir con el número de mujeres con las que han estado.
Entrevista 3	Lo que nos diferencia es el sexo.
Entrevista 3	Uno debe saber respetar a la vida sexual, no es cuando a uno se le da la gana. Yo era así, esperaba que mi mujer me complazca
Entrevista 3	Antes me gustaba tomar, me gustaba que las mujeres me vean en grupo, que sepan que no temía a nadie y así les gustaba
Entrevista 3	Usted considera que los hombres son más sexualmente activos que las mujeres Yo creo que de ambos lados.
Entrevista 3	Antes me habría gustado que las mujeres sean más sexualmente activas, si a mí no me satisfacía no me servía
Entrevista 3	Un hombre debe respetar.
Entrevista 4	No, no puedo hablar de los hombres porque no represento a todos los hombres, me represento a mí y yo como hombre no estoy dispuesto todo el tiempo a tener sexo. Porque no quiero y no pienso todo el tiempo en sexo.
Entrevista 4	Según las encuestas que se hacen los hombres pensamos más en sexo que las mujeres, pero desde mi masculinidad no pienso todo el tiempo en sexo
Entrevista 4	Somos más sexualmente activos por el sistema que nos envuelve, por el tema de que tenemos que tener sexo con todas las mujeres que podamos, porque es así el tema de cómo se acepta o se aceptaba la masculinidad, es un tema de estigma social que se sigue generando, entre más sexo tienes eres mucho más hombre
Entrevista 1	No creo, porque a no ser que exista ese mutuo acuerdo con la pareja, inclusive con la misma esposa, no es así, tiene que haber mutuo acuerdo, pero en pareja.
Entrevista 1	Si la pareja quiere, que se puede hacer, el hombre tampoco puede hacer el que no quiere
Entrevista 1	Afuera igual, si el hombre quiere tener relaciones y la mujer quiere no hay ningún problema, no es como en mi tiempo, que para decir una palabra era 6 meses, un año poque me daba vergüenza.
Entrevista 6	No, y lo he escuchado muchísimo en estos espacios donde he trabajado con la gente, esta respuesta sexual es un privilegio, pero también es una forma de lidiar con las emociones: felicidad-sexo, tristeza –sexo, estoy estresado- masturbación, tuve sexo increíble porque me hicieron tener iras. Parece que tener relaciones sexuales en la única forma de mediar la emoción, no es pensar en lo sexual por este apetito sino porque se cree que es la única forma que existe, es la forma de lidiar con el mundo

	Entrevista 6	Se piensa en sexualidad solo en la parte genital, se deja de lado la autoestima, el género, el proyecto de vida; es muy rudimentario y básico
	Entrevista 6	Es un privilegio del patriarcado y el machismo, el hombre siempre está disponible y accede a tener sexo rápido, pero si una mujer hace lo mismo, no vale, se vive en esta ambivalencia
	Entrevista 5	Yo creo que en su gran mayoría sí, yendo a Freud hay muchos fetiches, hablando de la salud mental hay muchos hombres enfermos como es el caso de abusos sexuales a niñas o adolescentes es porque hay una sociedad enferma, hay unos hombres que tal vez vivieron unos patrones de violencia y que están replicando eso mismo, aunque no se justifica.
	Entrevista 5	No yo creo que es por igual que las mujeres, puede ser igual de sexualmente activos.
	Entrevista 5	No, yo creo que eso es un tema muy reservado, si creo que es un comportamiento machista y de falta de respeto por ejemplo que un hombre anda diciendo que está en muchos lugares, de esa manera, no es una actitud ni honorable ni ética y eso no lo hace de menos hombres ni más hombres.
Liderazgo y prevención del acoso	Entrevista 7	Hay que dar el cariño a los niños dentro del hogar porque ellos vinieron porque nosotros quisimos, incluso hay personas que por mis consejos se han hecho curar para no tener bebés, porque aquí dejan abandonados a los hijos, sin comer y no les cuidan, las charlas sirven para eso
	Entrevista 2	Nosotros estamos replicando antes de que vinieran este proyecto de masculinidades en movimiento, nosotros teníamos unos talleres de nuevas masculinidades en la casa comunal de Zaya, entonces ya replicábamos estos espacios e incluso dos personas que son de la comunidad de Zaya han venido al proyecto de masculinidades en movimiento, tenemos ese proceso de incidencia o se hace algo para poder transformar donde verdaderamente son nudos críticos lo que es la violencia y el machismo. Si nosotros desde nuestros propios espacios laborales, tanto de casa y comunitarios donde lo estamos abordando, no podríamos decir que es un trabajo integral el que hacemos
	Entrevista 4	Yo trato de generar espacios y oportunidades en la capacidad de las personas para la generación de derechos, para la promoción de igualdades, de equidades, de justicia también. En la oficina la mayoría son mujeres, es un ambiente súper lindo, nos llevamos bien porque no hay un sistema de poder, mis jefas generan sistemas de oportunidad. Cada dos meses yo viajo a Sucumbíos para una sesión del Consejo
	Entrevista 1	Para toda situación siempre está la comunicación, eso no viene solo en familia, viene también desde afuera. Las instituciones deberían dar charlas, para eso hay las casas comunitarias contra la violencia a la mujer, de las parejas, para que la gente haga conciencia, aunque es difícil, porque los jóvenes de ahora ya no respetan a los adultos, a los mayores.
	Entrevista 1	Sería bueno, aunque es difícil, es que el estado se comprometa a dar charlas en los barrios, de cultura, de educación, de hogar de familia, de esposos, con médicos, psicólogos. Pero le veo difícil.
	Entrevista 1	Yo como vecino no puedo hacer eso, es el estado es el que debe hacer, y el estado haciendo no tiene resultados, es lamentable, pero es la realidad.

	Entrevista 6	Piensa que se deben usar los privilegios de cada uno, en pro del otro y todos, cita a Paulo Freire al decir que “solo el oprimido libera al oprimido”, piensa que no es posible hablar por los otros sino que cada uno puede hablar con voz propia.
	Entrevista 6	En su caso cuando trata el tema de la violencia basada en género, él lo aborda desde la comunidad LGBTI, como la VBG afecta a esta comunidad y los riesgos que existen, hacer lo así se puede invitar a la reflexión, pues no es dar respuestas a las personas sino que cada uno trabaje en sus propias respuestas, la escucha activa es muy importante para saber que y como piensa la gente, con reflexión y preguntas generadoras es posible crear conciencia de los prejuicio
	Entrevista 5	En mi país ganaron los progresistas y por primera vez en mi país hay una mujer vicepresidenta, ella decía en su discurso “vamos a acabar con el patriarcado” desde mi mirada eso es muy violento, porque es como que un presidente llegue y diga “vamos a acabar con el feminismo” pienso que lo que se debe decir es vamos a transformar, vamos a acabar con estas culturas, es un tema estructural que no se puede cambiar en cuatro años de presidencia
	Entrevista 5	También es importante trabajar este tema con mujeres pues muchas de ellas tienen muy arraigado este tema cultural donde hay machismo, desde ellas se piensa que las tareas del hogar son solo para las mujeres, hay que hacer incidencia en toda la sociedad.
Limitaciones del liderazgo	Entrevista 7	No, yo más bien me he dado cuenta que para ser líder tiene más amplitud y más confianza la mujer, a mí me ha pasado que cuando uno se va a que le atiendan en alguna institución, lo dejan de lado, o llega una persona con corbata y le dejan pasar, y cuando una mujer llega le hacen pasar, por eso él ha pedido que nombren a una mujer de presidenta o directiva, porque ellas tienen más factibilidad, ahorita con 5 gestores, 4 de ellas mujeres y el como hombre, le tienen confianza
	Entrevista 2	Pero aun así el trabajo que han realizado las compañeras ha sido bastante loable, muy desarrollado, yo he aprendido muchísimo de ellas, en estos espacios la estructura te permite algunos privilegios que uno puede tener, pero no debería ser así, es la dinámica en la que nos manejamos lamentablemente, se puede decir que hay algunos aspectos que se puede enfatizar por ser hombres
	Entrevista 3	Los hombres les hacen de a poco a las mujeres cuando son dirigentes. Había compañeros machistas que frente a una compañera dirigente decían que por qué no se calla, que habla mucho, a pesar de que la compañera era una buena dirigente.
	Entrevista 3	Las mujeres cuando son dirigentes llevan más mujeres que hombres.
	Entrevista 3	La compañera que le comento hasta ahora es dirigente, si sigue en la dirigencia por algo a de ser, por machismo es que no se la reconoce.
	Entrevista 3	De las mujeres se quejan que hablan mucho, en cambio un hombre con 2 o 3 palabras bien dichas les hacen caso.
	Entrevista 3	Estaría criticada
	Entrevista 3	Los hombres del barrio no me reconocerían, yo lo he visto como hombre, el respeto es por ser hombre
	Entrevista 3	Si yo fuera mujer me dirían que estoy por cogerme algo, por calentar el puesto, a ver qué logro.

	Entrevista 3	Creer que los dirigentes somos vagos, por eso mandan a las mujeres y a los hijos y ellos llevan la información incompleta.
	Entrevista 3	La gente no toma interés, es duro ser dirigente, te dicen que uno pide plata para robar y cuando decían eso, yo les pedía que me acompañen al Municipio y decían que no porque ellos trabajan. No se considera a la dirigencia como un trabajo.
	Entrevista 1	Pero al solicitar el apoyo no han respondido, 95% de acciones las a realizado solo.
	Entrevista 1	Ahora, hay hombres y mujeres que quieren ingresar a un puesto para enriquecerse, pero yo no comparto.
	Entrevista 1	Lo que le caracteriza es la humildad porque aquí el sur es maginado. Yo tuve una reunión con autoridades que dijeron en el sur solo viven los longos, los pobres, los puercos , los chochinos y siempre ha sido así.
	Entrevista 5	Los hombres no ayudan a las mujeres, sino que tienen la obligación de hacer las cosas porque es su responsabilidad
Percepción frente al acoso y la violencia sexual	Entrevista 7	Hay hombres que les exigen mucho y son maltratadas y de ahí vienen los inconvenientes, los problemas y los que pagan los platos rotos son los hijos. Yo no estoy de acuerdo en que la mujer porque se casó haga todo lo que el marido le dice
	Entrevista 7	Si, si si si, hay algunos hombres que son prepotentes. Alguna vez alguna mujer se antoja un chocolate y el marido se enoja y es feo que le grite en la calle
	Entrevista 7	Antes había mucha violencia contra la mujer, cuando se les descubría estos se ponían a discutir, ellos no son uno o dos, son algunos.
	Entrevista 7	No debería haber este maltrato, son personas que uno no se las conoce y por eso mismo que se va a proceder de esa manera, van del piropo a la zanganada, botan unas palabras que les hieren a las mujeres, a veces las personas se sacan el zapato y ¡pun!
	Entrevista 7	Si existe, yo si he visto y yo si me meto porque no es justo que a las mujercitas se les trate así. Eran mayores las personas que hacían esto y era a las estudiantes, con esto que ahora tienen cámaras ha disminuido, los ladrones son los que siguen existiendo.
	Entrevista 7	Verá en estos momentos con la gente que vino de Venezuela, a los hombres nos enseñaron a comportarnos de otra manera, porque si usted va por la plaza grande, por santo domingo, la alameda; a nosotros nos ofrecen el cuerpo, nos dicen: “vamos mijito a hacer feliz”, niñas de 15 a 19 años ofrecen el cuerpo, son venezolanas, y usted sabe que si existen estos espacios o discotecas, estas cosas, el hombre se enseña
	Entrevista 7	Se van a la fiesta a la piscina o donde sea, van solo por morbosear porque son personas enfermas, les van topando a las mujeres o en la calle porque le ven a la mujer bonita o que tiene buen cuerpo, en seguida van,
	Entrevista 7	¿Cómo van a acosar? Porque creen que yo soy hombre piensan que tienen el derecho
	Entrevista 2	Creo que con solo la mirada que sea lacerante se puede a veces mirar, es bastante fuerte y es ahí donde empieza el acoso, después con algún gesto como chiflido y después un piropo, después intentar alguna otra situación.

Entrevista 2	Completamente, yo aquí en Ibarra salgo al centro y a Azaya que es la zona periférica donde existen situaciones muy complejas de violencia, se ve mucha violencia, no solo es el chillido, no solo es el piropo, o miradas perturbadoras que atraviesan completamente, hay también ese intento de ir hacia alguna otra cosa, de ver qué más se puede hacer, es para tener un miedo terrible, eso hacen en la calle sin ningún temor, sin ninguna vergüenza, cuando están dentro de un espacio colectivo estos índices bajan, pero como será cuando se está en un espacio cerrado
Entrevista 2	Hicimos este ejercicio en la universidad de preguntar a mamá y hermanas cuántas veces han sido acosadas y si es algo fuerte, mi hermana va en bus y si se siente muy mal o asco de cuando estas cosas pasan
Entrevista 2	A mí nunca, nunca nadie en la vida me ha dicho, oye que guapo o me ha chiflado o me ha visto, pero si uno pregunta a cualquier mujer tiene una respuesta diferente
Entrevista 2	En mi trabajo tengo una compañera que es psicóloga y algunos de sus pacientes hombres hablan de su físico en terapia, ella es muy profesional y les explica cómo deben ser estos espacios y pone las limitantes, pero aun así existen estas osadías
Entrevista 3	Existe un poco de ventaja para el hombre de correr, enfrentar, pero igual existe riesgo. La mujer va a ceder
Entrevista 3	“Si está la mujer ya no puedes, porque estás con la familia
Entrevista 3	A una mujer le pueden robar y hacerle eso ( <i>no dice la palabra para referirse a la agresión sexual</i> )
Entrevista 4	No solo en mujeres sino de hombres porque yo también lo viví, fui víctima de violencia, de acoso sexual por parte de un médico rural y también fue víctima de violencia sexual por parte de él, aún no lo he denunciado, le conté a mis amigos de UNFPA, estuve en terapia otra vez por esto, entendí que mi respuesta no es la denuncia sino que mi reivindicación es otra.
Entrevista 4	Viví el acoso como hombre y entiendo el acoso que las mujeres viven, en Cascales llegaban muchas mujeres y niñas violentadas, acosadas, he sido testigo de muchos actos de acoso, si he reaccionado, jamás me he quedado callado.
Entrevista 4	El acoso es una invasión súper agresiva
Entrevista 4	Yo no creo que alguien quiera ser invadido o que alguien le ponga incómodo, yo en el transporte público yendo a la universidad he sufrido varias formas de acoso, me tocan el trasero, me rosan el hombro, me topan el pene, si para mí es incómodo las mujeres tienen que sentir lo mismo o algo similar, nadie quiere ser acosado, nadie quiere sentirse así
Entrevista 4	Pienso que hay más acoso en lugares públicos que en sitios cerrados por el tema de masculinidad y de tratar de ver de como soy hombre.
Entrevista 4	Por ejemplo, si pasa una mujer por una construcción va a tener acoso porque está en un ambiente social porque se tiene que demostrar poder en sus compañeros que son hombres, la persona que acosa quiere ver que su masculinidad se genere en igualdad de sus compañeros por un tema de aceptación.
Entrevista 1	El acoso sexual siempre ha existido, antes era mas frecuente
Entrevista 1	Hoy es como si se hubiera descubiertas, antes una mujer acosada no tenía a donde acudir, lo que le tocaba era soportar

	Entrevista 1	Ahora, ella puede avisar y él está jodido, más bien el acoso ha bajado porque ahora ellos ya saben que les puede tocar la cárcel.
	Entrevista 1	Pero el acoso ha existido toda la vida.
	Entrevista 1	No he escuchado mucho de esto, en la calle no he visto ni he escuchado mucho de esto
	Entrevista 6	El acoso sexual deber ser visto no desde la persona que lo ejerce sino de quien lo recibe, pues solo ella puede decir cómo se siente
	Entrevista 6	Es la incomodidad que presenta la persona a la que se le acosa, dependiendo del tipo de acoso que sea, soy muy confrontativo en los espacios donde me siento seguro, la gente que realiza este tipo de acoso desde lo sexual tal vez lo realizan por temas de estar en represión o ve mucha pornografía y están expuestos a muchos estímulos
	Entrevista 6	El acoso sexual sucede y lo veo muchísimo en espacios públicos, yo he sentido recelo de ponerme ropa pegada para que no me pase, siempre me subo al transporte público con las antenas puestas, de estar más atento de lo normal, por si se necesitar hace bulla, hacer la bulla que sea necesaria
	Entrevista 6	El acoso es un poder, de hacer algo en contra del otro
	Entrevista 6	Desde la perspectiva masculina siempre va a haber una minimización del acoso, igual del escrache y siempre entre hombres se van a apoyar para minimizarlo. Tal vez exista un caso en un millón de un hombre que es víctima, pero la realidad no es así, Aron cree siempre en las afectadas
	Entrevista 6	Hay otras formar de “galantear” sin afectar al otro. El termómetro lo tiene la persona que siente acoso
	Entrevista 6	Hay hombres que son aliados para este fin de manera perversa, que hablan desde la teoría feminista y llevan su activismo para poder acostarse con mujeres
	Entrevista 5	Con las mujeres que trabaja en su mayoría tienen familias monoparentales, son mujeres que han vivido unos patrones de violencia altísimos, desde su familia o han vivido violencia basada en género, han sido minimizadas por sus propias parejas, muchas de ellas terminan aceptando el abuso como algo normal y esos patrones violentos se transmiten a sus hijos, son situaciones bien complejas.
	Entrevista 5	Muchas mujeres son vulneradas y violentadas dentro sus familias y la solución que encuentran es ser pasivas y callar, eso es lo que se debe trabajar,
	Entrevista 5	Por ejemplo, la forma de vestirse, si ella se siente bien como va, no tiene que ser violentada y uno no puede cuestionar eso, es su cuerpo, ellas son libres y deben sentirse así en la calle, que tengas esos espacios.
	Entrevista 5	Es un acoso sexual, ese es un tema que también es un proceso de transformación, antes se hablaba del objeto de estudio y ahora es el sujeto de estudios, antes eso no lo veía uno como un acoso sexual y era eso
Razones del acoso	Entrevista 7	¿Para qué piensa usted que los hombres acosan en las calles a las mujeres? ¿Por el cuerpo, porque nosotros que los vemos? Las nalgas, se la ve que tiene buenas nalgas, entonces ahí es cuando uno empieza a despapayarse
	Entrevista 7	Tal vez es porque su esposa no tiene igual y ver una persona diferente, a nosotros se nos hace de otra manera como si fuera algo para nosotros, por eso se la regresa a ver y todos pelan el ojo.

Entrevista 2	Cuando me puse a conversar con mi mamá de estos patrones, estos respondían a la violencia en que estaba inserta mi abuela con mi abuelo, cuestiones fuertes que fui descubriendo, lo cual explica por qué mi mamá es así, uno tiene el poder de decisión y puedo poner un punto y aparte
Entrevista 2	Yo no creo que las mujeres provoquen el acoso, no creo que exista esa malicia o esa intención de que una mujer se vista porque quiere eso, si bien es cierto existen personalidades en las cuales uno puede ser muy excéntrico y personalidades que quieren ser el centro de atención, pero es la personalidad mas no el hecho de ser mujer que te obliga a ti a llamar la atención.
Entrevista 2	Creo que es este relacionamiento de poder, es tan naturalizado el acoso que tú sabes que puedes chiflar, tu sabes que puedes ver feo, que puedes coger de la mano a una chica y capaz nadie te vaya a decir nada, en Ecuador es tan naturalizado que es normal ver en la calle espacios de acoso, que hombres mal intencionados piensan que esto se puede hacer, al fin de cuentas no tienen ese respeto ni siquiera por el prójimo, no tienen vergüenza de si alguien los estará viendo o no
Entrevista 3	Una mujer me dijo yo puedo hacer conmigo, lo que me da la gana. Las mujeres mantienen relaciones sexuales en los buses y en los taxis.
Entrevista 3	Las mujeres si provocan Se ponen falditas, licras que provocan.
Entrevista 3	Yo las veo formaditas, su buena cadera, su cara Les dicen cosas porque alguna puede caer. Le dicen eres hermosa, unas se molestan, otras se acercan y se les puede proponer un café o salir
Entrevista 3	Los hombres estamos escondidos en nosotros mismos y por eso pasan los crímenes y muertes. Es importante que se nos pregunte, se nos consulte a los hombres sobre estos temas
Entrevista 4	Ser hombre es muy complejo por y más cuando eres un hombre y trabajas temas de género y trabajas con mujeres, porque te das cuenta de que te has formado, muchas veces de manera inconsciente por la violencia simbólica y cuando trabajas temas de género te das cuenta de que lo estás aunque no lo quieras hacer.
Entrevista 4	El tema se potencia entre hombres, es un tema de cosificación y consumo de los cuerpos.
Entrevista 1	Por parte del hombre es que falta cultura y educación, porque la mujer se merece respeto, el hombre debe pensar mil veces para decirles cosas a la mujer, igual no me gustaría que a mi hija o a mi esposa le digan eso. A esa gente le falta cultura y educación.
Entrevista 1	En un porcentaje si, porque lo he visto, yo viajo a la costa, y es terrible. Me voy a los centros comerciales, las mujeres en mini, el gusto de cada uno de vestirse... El hombre le abre los ojos, con ver no está morboseando. Los ojos son para ver, no me voy a hacer el santo. Hay un tanto por ciento que lo hacen con segunda intención, muy pocas, pero si hay
Entrevista 1	Si aquí alguien lo hace es por falta de cultura y educación, porque la persona es libre de andar como quiera, entonces ahí no se puede estar morboseando.
Entrevista 6	No, nadie se viste para alguien o para provocar algo, pero si te vistes pensando en lo que quisieras proyectar, nadie se viste pensando en que quiere ser acosada, tristemente cualquier mujer puede ser acosada en cualquier momento

	Entrevista 6	Es por un disfrute de poder, del macho, del que manda, del que dice, es sentir el poder de decir cualquier cosa. Es un ejercicio de poder increíble, quienes acosan se sienten que están en un espacio seguro para poder hacerlo, piensan que el mundo, la calle que todo es suyo, su espacio
	Entrevista 6	Comenta que su madre fue víctima de una terrible violencia doméstica por parte de su padre, él dice que su madre siempre fue una mujer muy religiosa y que la iglesia fue cómplice de la violencia que su madre sufrió, la iglesia nunca le dio la importancia que debía tener esta violencia y decían que solo orando esto iba a pasar, en la iglesia a mi papá le decían que si se divorciaba le iba a ir mal y mi mamá decía que ella no quería que un hombre esté con ella solo para que no le vaya mal, para que dios no le castigue, solo él podía decidir si se divorciaba o no, mi mamá no tenía ni voz ni voto
	Entrevista 6	La iglesia le dijo que como divorciada no podía liderar grupos grandes ni nada, teniendo ella mucho potencial
	Entrevista 5	Yo de joven en Colombia tenía el “vicio” de silbar a las mujeres, entonces no pensaba en que tan violento podía ser eso frente a sus cuerpos y que yo era un acosador, son conductas que uno las lleva arraigadas y que tiene que darse cuenta de eso y mandarlas a la basura, ya no pueden ser parte de un
	Entrevista 5	Allí fue que uno comprendió que estaba cometiendo muchos errores en esos comportamientos, porque son patrones transgeneracionales machistas.
	Entrevista 5	Claro, como utilizar a las mujeres como objeto mercantilista, en alguna campaña cuando salen las mujeres desnudas o antes en los discos de vinilo en las portadas venían mujeres desnudas, hay un modelo donde la mujer es siempre un objeto mercantilista y un objeto sexual.
	Entrevista 5	Yo creo que en su gran mayoría sí, yendo a Freud hay muchos fetiches, hablando de la salud mental hay muchos hombres enfermos como es el caso de abusos sexuales a niñas o adolescentes es porque hay una sociedad enferma, hay unos hombres que tal vez vivieron unos patrones de violencia y que están replicando eso mismo, aunque no se justifica.
	Entrevista 5	Eso debe estar ligado al tema del sexo, que lo hacen por querer tener sexo y tienen esa concepción en su cabeza de que porque esta mujer se vistió de esta manera está buscando acostarse, lo que es una mala concepción o concepción negativa.
Reconocimiento del privilegio masculino en el espacio público	Entrevista 7	Los compañeros dicen: ya le dice que lave, ya le hice cocinar, pero yo les digo que también tiene derecho a salir a pasear, a descansar; y les pregunto ¿ustedes no pueden hacer, un ratito?, nosotras también tenemos manos
	Entrevista 7	¿Usted piensa que hay ventajas de ser hombre en el espacio público, es más fácil de acceder, de moverse en espacio público de lo que pueden hacerlo las mujeres? No, porque más propicio es una mujer, porque a los hombres nos tienen como bullangueros, más bulliciosos. Cuando una mujer va de dirigente va es de frente y a lo que va
	Entrevista 7	Yo no creo que los hombres se sientan más seguros en las calles. A veces me ha pasado que pienso, ¿por qué no fui mujer para irme donde el alcalde y que me de esta obra?
	Entrevista 2	Dos posturas: Desde el rol hegemónico el hombre es completamente machista, céntrico, autoritario, el cual tiene una relación de poder con el otro bastante fuerte donde trata de denotar estos espacios bastante conflictivos con sus pares.

Entrevista 2	Porque a nosotros desde muy pequeños lamentablemente nos crían en espacios muy machistas y muy marcada las diferencias, en mi caso 4 hermanos y 1 hermana y los procesos eran muy diferentes, por ejemplo, mi hermana no podía salir de noche, no tenía esa libertad; nosotros por ser hombres podemos salir sin ninguna preocupación, así mismo esa libertad económica, a pesar de que nuestra madre nos daba el dinero para nosotros no existía un proceso de control tan fuerte como a mi hermana, dentro de las rutinas que tenemos dentro de casa, todos sabemos cocinar, igual planchar y lavar, pero esas tareas recaían mucho más en mi madre y en mi hermana; en la sala nosotros completamente sentados y viendo la televisión y mi mamá y hermana en la cocina preparando la comida para todos, si teníamos alguna visita, tenían que estar dentro de la cocina y a su vez atendiendo a las visitas, uno ahora que va creciendo y que va comprendiendo estas cosas dice: Que bestialidad!
Entrevista 2	Uff.. si se siente, se siente bastantes privilegios la verdad, en este espacio tiene cosas positivas por los mismo privilegios que tenemos, imagínate yo puedo salir a las 11 de la noche y no habría ningún inconveniente, yo podría regresar acá Ibarra es súper tranquilo, puedo salir, puedo comer algo, puedo tomar una cerveza y regresar a mi casa sin ningún inconveniente, es uno de los privilegios, yo puedo salir, buscar un trabajo, estar establecido, la complejo es este rol que nos asigna
Entrevista 2	En cuento al relacionamiento en la universidad eran las mismas situaciones, salgamos con cierto tipo de personas porque tiene para salir a beber a comer, podías estar en determinado círculo dependiendo de tu nivel económico; en los espacios de seguridad o participación como yo estuve en una carrera considerada de cuidado
Entrevista 2	Usted cree que ¿hay violencia contra las mujeres fuera de las casas, en las calles? Completamente, yo aquí en Ibarra salgo al centro y a Azaya que es la zona periférica donde existen situaciones muy complejas de violencia, se ve muchas violencia, no solo es el chillido, no solo es el piropo, o miradas perturbadoras que atraviesan completamente , hay también ese intento de ir hacia alguna otra cosa, de ver qué más se puede hacer, es para tener un miedo terrible, eso hacen en la calle sin ningún temor, sin ninguna vergüenza, cuando están dentro de un espacio colectivo estos índices bajan, pero como será cuando se está en un espacio cerrado
Entrevista 2	Completamente, como hombres podemos salir a la calle, podemos salir con libertad en la noche, tomar una cerveza y volver, las mujeres si hacen eso tienen una historia completamente diferente, es por el contexto estructural en el que una sociedad está creada.
Entrevista 3	Como se debería comportar un hombre fuera de casa Debe salir por su trabajo, hacer su labor. No salir por los amigos
Entrevista 3	Como se debería comportar una mujer fuera de casa Respeto a su hogar. Respeto a su compromiso. El respeto a tu casa no son tus amigas, sino la familia.
Entrevista 3	En el barrio si hay violencia
Entrevista 3	Violencia en el espacio público si existe, pero no de manera permanente.

	Entrevista 3	Si hay ventaja. Es más llamativo para el hombre estar en la calle, te ofrecen tomarte una copa, salir con alguien.
	Entrevista 3	Ambos hombre y mujer corren peligro en la calle, sin embargo, si es hombre va a correr, “como hombre se me defender si pasa algo”.
	Entrevista 3	Existe un poco de ventaja para el hombre de correr, enfrentar, pero igual existe riesgo. La mujer va a ceder.
	Entrevista 4	Reconozco mucho en todos los espacios que estoy los privilegios que yo tengo, sin embargo, evito que mis privilegios me cieguen y trato de evitar eso y ser consciente de estos, no puedo desarraigarme de ellos porque ya es una parte social intrínseca en todo el sistema, pero lo que puedo hacer es reconocerlos y utilizarlos de una manera que ayude a la colectividad, por ejemplo, el bienestar colectivo. Claro ser hombre en esta sociedad tiene privilegios enormes
	Entrevista 4	A veces hay beneficios de ser hombre, aunque a veces no me gusta utilizarlos ya que son beneficios que vienen maquillados de violencia, racismo, clasismo, de machismo como tal, de supremacía de poder, me siento mal por eso porque en muchas ocasiones me han preferido por ser hombre que a mis compañera
	Entrevista 4	Pienso que hay más acoso en lugares públicos que en sitios cerrados por el tema de masculinidad y de tratar de ver de como soy hombre.
	Entrevista 4	Por ejemplo, si pasa una mujer por una construcción va a tener acoso porque está en un ambiente social porque se tiene que demostrar poder en sus compañeros que son hombres, la persona que acosa quiere ver que su masculinidad se genere en igualdad de sus compañeros por un tema de aceptación.
	Entrevista 4	Si yo salgo de noche a comprar lo máximo que me pueden hacer es matarme, si una mujer sale sino la matan, la violan, la acosan, la golpean y después tal vez la maten.
	Entrevista 4	Se tiende a pensar que hay preferencia de ser hombre porque entre comillas “nos podemos defender más” o porque no somos un blanco fácil en la calle.
	Entrevista 1	Me habla de un ejemplo, me voy al estadio, si tengo que treparme la malla para ver el futbol lo hago y tal vez la mujer no pueda hacerlo.
	Entrevista 1	Si yo me voy a un cabaret, me ven mis amigos que me estoy tomando una cerveza, me saludan y dicen ahí ha estado el fulano. Pero si yo le veo a una muchacha sentada en la misma mesa con una cerveza y quizás con un hombre, van a decir que la chica es prostituta. A mi como hombre no me pasa nada, pero a la mujer le dicen que es prostituta, quien limpia ese comentario, el honor.
	Entrevista 1	Eso no significa que los hombres deban estar en toda parte, si es un hombre ya casado y de familia tiene que estar en su hogar.
	Entrevista 6	Pero me pasa que los hombre en el bus, se sientan y abren sus piernas ocupando más espacio, es sentarse y de una abrirse, los hombres pueden ocupar el espacio y los límites físicos, desde esas pequeñas cosas hasta poder infundir miedo, entre iguales los hombres se limitan, pero frente a una mujer o a alguien más débil utilizan todo su arsenal de poder.

	Entrevista 5	Es toda la posibilidad de asumir las responsabilidades domésticas dentro de la casa, pero yo sí tenía privilegios frente a mi hermana, nosotros podíamos salir a la hora que quisiéramos y no teníamos límites, mientras que mi hermana si quería salir nos mandaban con ella, ella no podía salir
	Entrevista 5	Claro, como yo le decía, si una chica sale ahorita que son las 9 de la noche en una minifalda o escotada y no es una trabajadora sexual, sino que salió del trabajo simplemente va para su casa, hay riesgo de que un tipo la morbosee, que la abusen, que la violen, que la secuestren. Si yo salgo ahorita el mínimo peligro que puede tener es que me asalten o que me den escopolamina y me quieran robar las tarjetas. Las mujeres si tienen más riesgos porque es una sociedad enferma
Representaciones femeninas negativas	Entrevista 7	Y cuando una mujer llega le hacen pasar, por eso el ha pedido que nombren a una mujer de presidenta o directiva, porque ellas tienen más factibilidad, ahorita con 5 gestores, 4 de ellas mujeres y el como hombre, le tienen confianza
	Entrevista 7	También hay señoras que son prepotentes, aquí hay 17 familias indígenas de Guaranda, en un baile si no pelean no son ellas
	Entrevista 7	Las mujeres tienen el negocio de los chochos y se van a vender y dejan solos a los hijos que ellos con la plata corren a las golosinas.
	Entrevista 7	Hablar de mi mujer con otras personas a mi si me arde la sangre o que la mujer hable delante de sus amigos, es algo que nunca estoy de acuerdo. Porque es algo sagrado que yo no puedo divulgar, fue la persona que nos enamoramos y luego hicimos un hogar, luego estar hablando, eso si no.
	Entrevista 3	Las mujeres cuando son dirigentes llevan más mujeres que hombres.
	Entrevista 3	Algunas mujeres son tranquilas. Otras son infieles, han dejado a sus maridos. Las mujeres están en la casa, son muy pocas las que trabajan
	Entrevista 3	Algunas manipulan a sus maridos.
	Entrevista 3	Las mujeres no tienen capacidad de resolver problemas sin gritar entre mujeres.
	Entrevista 3	Las mujeres se lanzan a pegar y el hombre se controla por las leyes que existen. Se refiere a casos en los que la violencia no se da entre parejas
	Entrevista 3	Una mujer me dijo yo puedo hacer conmigo, lo que me da la gana” Las mujeres mantienen relaciones sexuales en los buses y en los taxis.
	Entrevista 4	Mis compañeras tienden a ser más alejadas y privadas del tema del apego o del sentir, más que mis compañeros
	Entrevista 4	Si puedo ver una diferencia entre las universidades, ya que en la Central mis compañeras cuando sabían que yo soy un hombre gay se alejaban de mí y no querían hablarme
	Entrevista 1	Las mujeres igual, son trabajadoras, soportan a los maridos, porque toman, deben aguantar a los maridos, a veces son sumisas.
	Entrevista 5	Cuando hay una falla se piensa que es porque es mujer, se deslegitima el trabajo de alguien cuando es mujer
Representaciones femeninas positivas	Entrevista 7	Las mujeres son decididas y van de frente, ellas son más atrevidas y no se deja
	Entrevista 2	Pero aun así el trabajo que han realizado las compañeras ha sido bastante loable, muy desarrollado, yo he aprendido muchísimo de ellas

	Entrevista 2	En Aldeas las mujeres (psicólogas, coordinadoras, trabajadoras sociales) han tenido las riendas para poder guiarme en cómo es el proceso, qué es lo que se debe hacer y cómo se debe hacer
	Entrevista 2	Se puede hablar de dos espacios: la mujer es la que se ha cosificado, se ha tenido en cuenta en espacios de cuidado y ahorita la mujer está empoderándose y está teniendo estas situaciones con respecto a romper completamente la estructura, romper las situaciones que quiere.
	Entrevista 3	Las mujeres no tienen el apoyo que requieren, pero si tienen la capacidad.
	Entrevista 1	No, señala que hay lideresas que se desempeñan muy bien, que están muy capacitadas. Las dirigentas a veces se desempeñan mejor, la mujer trabaja, cocina, ser esposas, madres, hacen todo. Mientras que los hombres trabajan y llegan a la casa a descansar.
	Entrevista 1	Las mujeres igual, son trabajadoras, soportan a los maridos, porque toman, deben aguantar a los maridos, a veces son sumisas.
	Entrevista 1	Que es una buena mujer, es respetarle al marido, su casa, sus hijos, y si pudiera tener un trabajo estaría bien, una buena madre, enseñar los valores.
	Entrevista 1	Ella es igual que el padre de casa, porque la pareja es la que saca adelante a los hijos.
	Entrevista 1	Hoy en día la mujer es más abierta, en la primera salida ahora pueden ir a la intimidad, las mujeres a veces son más decididas y arriesgada
	Entrevista 6	Es liderazgo, tal vez porque estoy en muchos espacios donde lideran las mujeres y realizan acompañamiento, para mi mujer es de una liderazgo, es distribución equitativa de todo en el hogar y en la comunidad, y de cómo poder visualizar y hacer alcanzar todos los recursos
	Entrevista 5	Yo pienso que en la tierra hay de todo, en su gran mayoría se visten porque quieren verse bellas, habrá una minoría que en cambio se dedica al trabajo sexual, de la ciudad donde yo vengo ve mucha trabajadora sexual y ve mucha población LGBTI y que se vistan de cierta forma para visibilizarse, para mostrarse
Significados de liderazgo	Entrevista 2	Un buen líder es el proceso de empatía que genera con todo el equipo, a través de su ejemplo enfatiza en cuales son las acciones que se pueden tomar para obtener un objetivo claro y poder llegar a la meta, en segundo lugar un buen relacionamiento en cuanto a la comunicación, que sea una comunicación asertiva, clara y precisa; de ahí un buen comportamiento en cuanto a sus acciones y que tenga objetivos claro en relación a los procesos que uno quiere.
	Entrevista 2	¿considera que tiene alguna ventaja ser hombre para lograr acuerdos, consensos, en general para ser líder? “No debería ser así, pero lamentablemente por el contexto machista, estructural en el cual vivimos. Hemos podido notar que a veces las dinámicas de las familias son monoparentales, se caracteriza por madre e hijos y bajo estos espacios se ha sentido procesos de empatía con respecto a facilitadores, trabajadores sociales, psicólogos
	Entrevista 2	No tanto como autoridad o como esas relaciones de poder, pero si enfatizar mucho la empatía

	Entrevista 3	Un buen dirigente es quien ve por la necesidad del resto, no por la necesidad personal. Ser un buen dirigente es servir “nosotros debemos servir. Eso aprendí de mi mamá, ella me decía: mira con tu papá, a pesar de todo lo que me hizo yo lo esperaba con una aspirina, le lavaba los pies. Esto es servir, esto yo aprendí de mi mamá”.
	Entrevista 3	Las mujeres piden obras de apoyo y de emprendimientos como de las “Casas Somos”. En cambio, yo trabajaba por las obras.
	Entrevista 3	Si fuera mujer si no es a las buenas, me tocaría como dirigente resolver a las malas, a jalonazos.
	Entrevista 4	Los líderes son parte del grupo, no están en el exterior.
	Entrevista 4	Le gusta más que el líder el Coordinador. Para él, el liderar va muchas veces de la mano con el poder y eso no le gusta o las hegemonías del poder, entonces muchas veces cuando alguien se autoproclama líder, trabaja desde las hegemonías del poder
	Entrevista 4	El prefiere trabajar de forma transversal de todas las formas que se pueda para que haya mayor acogida con sus compañeros, más que un liderazgo como tal es una guía y es un tema de construcción colectiva, claro siempre va a haber alguien que trate de coordinar o unificar ciertas cosas
	Entrevista 4	Hay muchas ventajas por el simple hechos de ser hombres, por el tema de las hegemonías machistas, el sistema hegemónico, el patriarcado, solo con el simple hecho de ser hombre o de ser hombre mestizo, o blanco, entre más blanco eres tienes mucho más estatus y se tiene más privilegios
	Entrevista 1	Le ha gustado siempre trabajar por los demás, aunque eso le ha implicado poner plata y tiempo y que no sea un trabajo reconocido
	Entrevista 1	Nadie asumir la dirigencia, de las 500 personas que forman parte del barrio asisten 30 personas, y nadie quiere asumir. Directiva conformada por 10 personas, pero al solicitar el apoyo no han respondido, 95% de acciones las a realizado solo.
	Entrevista 1	Un buen dirigente significa tener un barrio atendido, en reuniones comunicando lo que se puede y no se puede hacer. Trabajar porque para eso le designaron, en lo que se pueda, trabajar por el barrio y representar al barrio. Tener la comunicación con todos, porque a pesar de que uno trabaja, no todos están de acuerdo.
	Entrevista 6	No te sabría decir porque nunca he sentido que mi privilegio en este sentido sea por ser hombre, tal vez puede ser por mi educación, por mi tono de piel, por mi forma de expresarme, temas culturales, en mi caso en los lugares en los que he estado han sido liderados por mujeres. Considero que para algunas cosas pueden liderar hombres y mujeres, pero para otras solo mujeres, por ejemplo, temas de violencia hacia las mujeres.
	Entrevista 5	La motivación viene desde su madre, que fue una mujer muy servicial que falleció después de una cirugía a corazón abierto, ella fue muy caritativa, le gustaba ayudar y servir a otros
	Entrevista 5	La mesa redonda, el círculo, el líder siempre entre todos se brinda apoyo y que permite el trabajo en equipo siempre, uno solo no siempre tiene la razón y todos pueden aportar
	Entrevista 5	El liderazgo debe ser empático que permita el aporte de todos y un trabajo en equipo, ya que los resultados no deben ser como una competencia.

	Entrevista 5	En algunos momentos de la vida ha sentido, no porque el quiera sino porque socialmente en algunas actividades se prefiere al género masculino, todavía se vive en una sociedad que tiene una cultura patriarcal y machista y hegemónica donde se quiere resaltar siempre el liderazgo de los hombres
--	--------------	--